



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 238

21 de octubre de 2004

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 21 de octubre de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.- RGEP. 5267/04 (VII). Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Ilmo. Sr. D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, como miembro suplente de la Diputación Permanente de la Cámara, por renuncia a la condición de Diputado del Ilmo. Sr. D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra.

2.- PCOP-255/04 RGEP. 5376 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre criterios que ha utilizado para asignar las inversiones en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

3.- PCOP-257/04 RGEP. 5378 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que tiene previsto desarrollar, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, para promover las infraestructuras previstas en el proyecto olímpico Madrid 2012.

4.- PCOP-260/04 RGEP. 5381 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Val-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre previsiones con respecto a la puesta en marcha de los Campeonatos Escolares de la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-256/04 RGEF. 5377 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para superar el clima de deterioro social existente en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles,

6.- PCOP-263/04 RGEF. 5384 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pastor Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al gobierno, sobre valoración del servicio de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-254/04 RGEF. 5351 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si piensa prescindir de la llamada "Ley de acompañamiento".

8.- PCOP-258/04 RGEF. 5379 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión, dentro de los planes de ampliación del metro, de la extensión al barrio de La Fortuna de Leganés.

9.- PCOP-259/04 RGEF. 5380 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para cumplir con su compromiso de apertura del metro las 24 horas los fines de semana.

10.- PCOP-253/04 RGEF. 5347 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración sobre la insuficiencia de plazas en la red de escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-264/04 RGEF. 5385 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración del borrador de reforma de la LOCE remitido por el Ministerio de Educación.

12.- PCOP-262/04 RGEF. 5383 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza de la efectividad de los nuevos medios utilizados en la campaña contra incendios forestales de 2004.

13.- PCOP-223/04 RGEF. 5070 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para facilitar la anticoncepción de emergencia (píldora postcoital).

14.- PCOP-261/04 RGEF. 5382 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, al Gobierno, sobre valoración que hace de la apertura de las bibliotecas de la Comunidad de Madrid 24 horas durante el período de los exámenes de septiembre.

15.- PCOP-265/04 RGEF. 5386 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos planteados en su política de ayuda al desarrollo.

16.- I-29/04 RGEF. 5254 (VII). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general sobre incorporación de infraestructuras hospitalarias militares a la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid.

17.- C-524/04 RGEF. 4921 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Hacienda, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre desarrollo de las obras de construcción del Palacio de los Deportes y coste de las mismas.

18.- C-532/04 RGEF. 4986 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre la situación del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

19.- C-560/04 RGEF. 5255 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios establecidos con respecto a la ampliación de Metro y metro ligero.

20.- C-562/04 RGEF. 5289 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Empleo y Mujer, a petición propia, sobre el Acuerdo por el empleo y el crecimiento económico de la Comunidad de Madrid.

21.- M-11/04 RGEF. 5402 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 28/04 RGEF.5097, sobre política general en materia de inversiones ante la insuficiente dotación consignada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005.

22.- PNL-57/04 RGEF. 4043 (VII). Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan respecto de la puesta en marcha de una lista única de demandantes para el acceso a las viviendas de protección pública global para toda la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos.

Página 6477

— **Modificación en el Orden del Día:**

Retirada del punto segundo del Orden del Día. I-29/04 RGEF.5254.

Página 6503

— **RGEF. 5267/04 (VII). Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Ilmo. Sr. D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, como miembro suplente de la Diputación Permanente de la Cámara, por renuncia a la condición de Diputado del Ilmo. Sr. D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra.**

Página 6477

-Leída la propuesta, quedó aprobada por asentimiento.

Página 6477

— **PCOP-255/04 RGEF. 5376 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario**

de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre criterios que ha utilizado para asignar las inversiones en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

Página 6477

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando la pregunta.

Página 6477

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 6477

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 6478-6479

— **PCOP-257/04 RGEF. 5378 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que tiene previsto desarrollar, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, para promover las infraestructuras previstas en el proyecto olímpico Madrid 2012.**

Página 6479

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 6479

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 6479

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 6479-6481

— PCOP-260/04 RGEF. 5381 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Val-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre previsiones con respecto a la puesta en marcha de los Campeonatos Escolares de la Comunidad de Madrid.

Página 6481

-Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.

Página 6481

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 6481-6482

-Intervienen el Sr. Van-Halen Acedo, ampliando la información.

Página 6482

— PCOP-256/04 RGEF. 5377 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Alberdi Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para superar el clima de deterioro social existente en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles.

Página 6482

-Interviene la Sra. Alberdi Alonso, formulando la pregunta.

Página 6482

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 6482

-Intervienen la Sra. Alberdi Alonso y el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de

Justicia e Interior, ampliando la información.

Página 6483-6484

— PCOP-263/04 RGEF. 5384 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Pastor Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración del servicio de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Página 6484

-Interviene el Sr. Pastor Martín, formulando la pregunta.

Página 6484

-Interviene el Sr. Vicepresidente segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 6484-6485

-Intervienen el Sr. Pastor Martín, ampliando la información.

Página 6485

— PCOP-254/04 RGEF. 5351 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si piensa prescindir de la llamada "Ley de acompañamiento".

Página 6485

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, formulando la pregunta.

Página 6485

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 6485-6486

-Intervienen el Sr. Piñedo Simal y el Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 6486-6488

— PCOP-258/04 RGEF. 5379 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión, dentro de los planes de ampliación del metro, de la extensión al barrio de La Fortuna de Leganés.

Página 6488

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, formulando la pregunta.

Página 6488

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 6488

-Intervienen el Sr. Cuenca Cañizares y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 6488-6489

— PCOP-259/04 RGEF. 5380 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para cumplir con su compromiso de apertura del metro las 24 horas los fines de semana.

Página 6489

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página 6489

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 6490

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 6490-6491

— PCOP-253/04 RGEF. 5347 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración sobre la insuficiencia de plazas en la red de escuelas infantiles públicas de la Comunidad de Madrid.

Página 6491

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, formulando la pregunta.

Página 6491

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 6491

-Intervienen el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 6491-6494

— PCOP-264/04 RGEF. 5385 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al

Gobierno, sobre valoración del borrador de reforma de la LOCE remitido por el Ministerio de Educación.

Página 6494

-Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta.

Página 6494

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 6494-6495

-Intervienen la Sra. Ongil Cores, ampliando la información.

Página 6495

— PCOP-262/04 RGEF. 5383 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realiza de la efectividad de los nuevos medios utilizados en la campaña contra incendios forestales de 2004.

Página 6495-6496

-Interviene el Sr. González López, formulando la pregunta.

Página 6496

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 6496-6497

-Intervienen el Sr. González López, ampliando la información.

Página 6497

— PCOP-223/04 RGEF. 5070 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para facilitar la anticoncepción de emergencia (píldora postcoital).

Página 6497

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, formulando la pregunta.

Página 6497

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página 6497

-Intervienen el Sr. Gómez Gómez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 6497-6500

— **PCOP-261/04 RGEF. 5382 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, al Gobierno, sobre valoración que hace de la apertura de las bibliotecas de la Comunidad de Madrid 24 horas durante el período de los exámenes de septiembre.**

Página 6500

-Interviene la Sra. Posada Chapado, formulando la pregunta.

Página 6500

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página 6500-6501

-Interviene la Sra. Posada Chapado, ampliando la información.

Página 6501

— **PCOP-265/04 RGEF. 5386 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos planteados en su política de ayuda al desarrollo.**

Página 6501

-Interviene la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, formulando la pregunta.

Página 6501

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 6501-6502

-Interviene la Sra. Álvarez-Arenas Cisneros, ampliando la información.

Página 6502-6503

— **I-29/04 RGEF. 5254 (VII). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general sobre incorporación de infraestructuras hospitalarias militares a la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid.**

Página 6503

-Queda retirada a petición del Grupo proponente.

Página 6503

— **C-524/04 RGEF. 4921 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Hacienda, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre desarrollo de las obras de construcción del Palacio de los Deportes y coste de las mismas.**

Página 6503

-Interviene la Sra. Arroyo Veneroso, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 6503-6504

-Exposición de la Sra. Consejera de Hacienda.

Página 6504-6507

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, la Sra. Arroyo Veneroso y el Sr. Muñoz Abrines

Página 6507-6513

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 6514-6516

— **C-532/04 RGEF. 4986 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre la situación del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.**

Página 6516

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 6516-6520

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 6520-6527

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 6527-6529

— **C-560/04 RGEF. 5255 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, a iniciativa**

del Grupo Parlamentario Socialista, sobre criterios establecidos con respecto a la ampliación de Metro y metro ligero.

Página 6529

-Interviene el Sr. Quintana Viar, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 6530-6531

-Exposición del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras.

Página 6531-6533

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cuenca Cañizares, el Sr. Quintana Viar y el Sr. Morillo Casals.

Página 6533-6540

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 6540-6542

— C-562/04 RGEP. 5289 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Empleo y Mujer, a petición propia, sobre el Acuerdo por el empleo y el crecimiento económico de la Comunidad de Madrid.

Página 6542

-Exposición del Sr. Consejero de Empleo y Mujer.

Página 6543-6545

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ferré Luparia, el Sr. Franco Pardo y el Sr. Martín Vasco.

Página 6545-6552

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 6552-6555

— M-11/04 RGEP. 5402 (VII). Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación

28/04 RGEP.5097, sobre política general en materia de inversiones ante la insuficiente dotación consignada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005.

Página 6555

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, en defensa de la moción.

Página 6556-6557

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Piñedo Simal, fijando la posición de sus Grupos Parlamentarios.

Página 6557-6561

-Votación y aprobación de la moción.

Página 6561

— PNL-57/04 RGEP. 4043 (VII). Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con objeto de instar al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan respecto de la puesta en marcha de una lista única de demandantes para el acceso a las viviendas de protección pública global para toda la Comunidad de Madrid.

Página 6561

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en defensa de la proposición no de ley.

Página 6562-6563

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos Parlamentarios, el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Utrilla Palombi.

Página 6563-6568

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 6568

-Se levanta la sesión a las 22 horas y 50 minutos.

Página 6568

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y tres minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con una cuestión preliminar.

Propuesta de designación de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, del Ilmo. Sr. D. Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, como miembro suplente de la Diputación Permanente de la Cámara, por renuncia a la condición de Diputado del Ilmo. Sr. D. Jesús Adriano Valverde Bocanegra.

———— RGEP. 5267/04 (VII) ————

Producida la renuncia a la condición de Diputado del Ilustrísimo señor don Jesús Adriano Valverde Bocanegra, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, a tenor de lo dispuesto en el artículo 80.4 de la citada norma, eleva al Pleno propuesta de designación de miembro suplente a petición del Grupo Popular. Ruego a la señora Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Gautier Adrados): Gracias, señora Presidenta. "Propuesta de designación como miembro suplente en la Diputación Permanente de la Cámara del Ilustrísimo señor don Jacobo Ramón Beltrán Pedreira, por renuncia a la condición de Diputado del Ilustrísimo señor don Jesús Adriano Valverde Bocanegra".

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Secretaria Primera. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la designación propuesta? (*Asentimiento.*) El Pleno lo acepta por asentimiento.

Como segunda cuestión preliminar, esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el orden del día: A solicitud del Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, retirada del presente orden del día de la interpelación 129/04.

A continuación, antes de comenzar con el

siguiente punto del orden del día, que es una pregunta de respuesta oral en Pleno, les diré que las preguntas se sustanciarán conforme a lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, de tal forma que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el Diputado que la formule y el Consejo de Gobierno. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la señora Presidenta del Gobierno, sobre criterios que ha utilizado para asignar las inversiones en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-255/04 RGEP. 5376 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor Fernández Díaz.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Señora Presidenta, ¿qué criterios ha utilizado para asignar las inversiones en los distintos municipios de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández Díaz. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Para asignar las inversiones en los municipios de la Comunidad de Madrid el Gobierno de esta Comunidad no ha podido utilizar otros criterios que los recogidos en el discurso de investidura, que a su vez reflejaban los compromisos electorales y, en definitiva, los intereses generales de todos los madrileños. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En el turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, de su contestación me da la sensación de que no ha utilizado ningún criterio, por lo menos ningún criterio serio y ecuánime, ningún criterio que trate con igualdad a los distintos municipios.

Como todos los Diputados saben, el Prisma es el instrumento del que disponemos hoy para la cooperación en materia de inversiones entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos de nuestra región, y el último plan, el que está vigente, lo está hasta el año 2005; pero muchos ayuntamientos han finalizado ya las inversiones derivadas de dicho plan, y llevan tiempo reclamando la apertura de uno nuevo, algo que parece razonable, habida cuenta que tenemos casi una legislatura por delante; Pero aparte de ese Prisma, señora Aguirre, a lo largo de todo el año nos hemos desayunado muchas mañanas con anuncios de inversiones en diferentes municipios, y qué curioso, todos ellos con un alcalde militante de su partido, y luego hemos ido viendo que la mayoría de esos alcaldes la han apoyado en su batalla con Gallardón; debe ser una mera casualidad, pero así ha sido.

No puede ir usted haciendo por ahí regalitos; tiene que fijar un marco de cooperación para con todos los ayuntamientos de la región para elaborar con todos ellos ese nuevo plan de inversiones, que responda a criterios objetivos, y que trate en igualdad de condiciones a todos los madrileños, independientemente de quien sea su alcalde.

El 27 de septiembre usted se comprometió aquí, en esta misma Cámara, a mejorar el marco jurídico y la financiación económica de los ayuntamientos, y hasta ahora lo que hemos visto es que su propuesta no se ha concretado en nada tangible. Da la sensación de que tiene usted un Prisma oculto sólo para los suyos, y, si no, ¿cuál es el marco para la toma de decisiones que han ido tomando últimamente? Le hacemos estas preguntas porque mucho nos tememos que pase lo mismo que con la adjudicación de los hospitales: que no han respondido a ningún criterio objetivo y racional, sino a intereses partidistas.

Por ejemplo, para tomar la decisión de la ubicación del hospital del Henares establecieron tres criterios: uno, la disponibilidad de suelo municipal; dos, las buenas comunicaciones, y, tres, no estar sujeto a modificación urbanística. Tanto el Ayuntamiento de San Fernando de Henares como el

de Torrejón de Ardoz ofrecieron terrenos en esas condiciones. Pues bien, ustedes eligen Coslada, donde no tienen suelo municipal, está por ver qué comunicaciones va a tener, y se requiere la modificación del Plan General para que pueda ser construido en la ubicación anunciada. Por no ir más allá, el hospital de Valdemoro, señora Presidenta, que es de juzgado de guardia: reparten el hospital de Parla entre Parla y Valdemoro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Igualmente, podíamos hablar de inversiones en Móstoles, en Arganda del Rey, etcétera. Ahora mismo acaban de anunciar una nueva biblioteca en Coslada. No estamos cuestionando, señora Aguirre, ni las inversiones ni la necesidad de que se realicen, pero tenga en cuenta que esta Comunidad debe guiarse por criterios objetivos no por criterios de cortijo. Si quiere tener un detalle con algún alcalde afecto, téngalo, pero al margen del presupuesto de esta Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para dúplica, tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no creo que quiera referirse a inversiones territorializadas anteriores a la llegada de este Gobierno, porque si hablamos de la inversión más importante que se ha hecho en la Comunidad de Madrid, que es Metrosur, evidentemente en aquel momento fue todo a municipios que no gobernaba el Partido Popular. Pero vamos a centrarnos en el año 2004, que es el primer presupuesto que ha aprobado este Gobierno. Y usted insiste en que hagamos la cuenta por municipios y yo creo que, a lo mejor, usted se va a llevar alguna sorpresa.

Si tomamos las cifras de inversión territorializadas en el año 2004, llegamos a la conclusión de que los ayuntamientos que más dinero reciben por habitante son los ayuntamientos gobernados por formaciones independientes: 269

euros por habitante. ¿Y sabe quién va después? Los ayuntamientos donde gobierna su formación, Izquierda Unida: 180 euros por habitante; luego van los que gobierna el PSOE, con 170 euros por habitante y después van los que gobierna el Partido Popular, con 139 euros por habitante. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*) Y me dirán, claro, pero es que está usted descontando el Ayuntamiento de Madrid que, al tener 3 millones de habitantes... Pues no lo haré; no vamos a excluir al Ayuntamiento de Madrid por tener mucha más población. Fíjese usted, resulta que la media de la Comunidad es de 149 euros por habitante, y en el Partido Popular la media de las inversiones de este año 2004, en los municipios que gobierna el Partido Popular, está por debajo de la media, en 139 euros por habitante.

Y usted me habla de los criterios por los hospitales. Los criterios de los hospitales son: distancia a otro hospital, población y accesibilidad de la parcela; esos son los criterios que se han tenido en cuenta y, de los ocho nuevos hospitales que se van a construir, tres están en municipios gobernados por el Partido Socialista: San Sebastián de los Reyes, Parla, Aranjuez y otro, un cuarto, está en el distrito de Vallecas, que es un distrito en el que todavía no hemos conseguido ganar las elecciones, pero lo conseguiremos, ya lo verá usted. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pues bien, ¿me quiere usted hablar del Metro? Por ejemplo. Ya le he dicho lo que pasaba con metrosur, pero a sus municipios, a Rivas Vaciamadrid, le llevó el metro un Gobierno presidido y con mayoría del Partido Popular. Al otro municipio grande que gobierna Izquierda Unida, que es San Fernando de Henares, el metro lo va a llevar este Gobierno. Y, Señorías, si usted lo quiere llevar a Casarrubuelos lo llevaremos, lo llevará el PP, pero en la siguiente Legislatura. (*Con ironía.*) Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la señora Presidenta del Gobierno sobre las medidas que tiene

previsto desarrollar, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, para promover las infraestructuras previstas en el Proyecto Olímpico Madrid 2012.

———— PCOP-257/04 RGEP. 5378 (VII) ————

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Simancas por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas tiene previsto desarrollar el Gobierno regional en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid para promover las infraestructuras previstas en el proyecto olímpico 2012?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, la Comunidad de Madrid ha apoyado decididamente y desde el primer momento el proyecto olímpico de Madrid 2012 y, por lo tanto, puedo asegurarle que haremos todo lo necesario, todo lo que esté en nuestra mano para que las infraestructuras previstas en el proyecto sean una realidad. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, como usted sabe, durante los últimos días se han multiplicado en los medios de comunicación diversos titulares sobre Madrid 2012. La inmensa mayoría, lo sabe usted, extraordinariamente positivos, incluso almirados algunos de ellos, diría yo. De Madrid 2012 a España 2012: "El 90 por ciento de las infraestructuras olímpicas estarán finalizadas en el 2006. Nueve ciudades españolas refuerzan con su presencia la candidatura madrileña de 2012.

Alcalde, estamos contigo” -tranquila, no era nadie de su Gobierno-. “Maragall pide al Gobierno chino apoyo para la candidatura olímpica de Madrid” -incluso Maragall-. “Ocho ministerios aprobarán ayudas para el proyecto de Madrid 2012”. Y a todo esto llega usted, señora Aguirre. “Aguirre se niega a financiar el estadio olímpico que quiere Gallardón. La Comunidad no quiere financiar la nueva “peineta”. También hay pelea olímpica entre Aguirre y Gallardón. Aguirre se equivoca de institución olímpica al enviar la carta de apoyo al Madrid 2012.” En fin, no voy a entrar, señora Aguirre, en el fondo de estas cuestiones: quién debe pagar la factura de la remodelación del estadio “La Peineta” o a quines deben dirigirse las cartas de apoyo al 2012. Hoy no es tiempo para hablar de estas cuestiones.

Voy a plantearle algo que estoy convencido de que usted también apoyará. El objetivo de organizar unos Juegos es un objetivo de interés general para Madrid, señora Aguirre, un objetivo muy querido por sus ciudadanos, un objetivo que merece alcanzar y necesita alcanzar esta ciudad. Y debe usted saber que para alcanzar este objetivo, para convencer a los miembros del Comité Olímpico Internacional de que Madrid puede albergar unos grandes Juegos Olímpicos resulta clave mostrar y demostrar el apoyo unánime de las instituciones públicas y su voluntad de colaboración leal y eficaz. El Ayuntamiento de Madrid, con el apoyo de todos los grupos políticos, ha presentado un proyecto olímpico extraordinariamente interesante, yo creo que ganador; el resto de los ayuntamientos de Madrid y de España, subsedes o no, han mostrado un respaldo absoluto al proyecto. El Gobierno de España va a aprobar en unos días, en Consejo de Ministros, un acuerdo que garantiza el apoyo del Ejecutivo al Madrid 2012 y el compromiso inversor de diez ministerios para que Madrid haga un gran papel en estos Juegos.

Voy a decirle más, señora Aguirre. Estoy convencido de que la voluntad de su Gobierno también pasa, como no podía ser de otra manera, por respaldar sin fisuras este gran proyecto, y, si esto es así, señora Aguirre, ¿por qué no nos dejamos de dimes y diretes entre unos y otros? ¿Por qué no dejamos de plantear problemas para que el Comité Olímpico Internacional sepa de la voluntad decidida y unánime de todas las instituciones de aprovechar nuestras oportunidades y apoyar este proyecto? Su Gobierno, además de ser un Gobierno partidario del 2012, señora Aguirre, que lo es seguro,

debe también parecerlo, y para ello usted y su Consejo de Gobierno, usted y su Consejero, señora Aguirre, deben hacer coincidir su voluntad expresa aquí con sus gestos y sus declaraciones de apoyo al Madrid 2012.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*): Hoy, en esta sesión, señora Aguirre, les proporcionamos una buena oportunidad para ello, aprovéchela usted. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, ¿por qué no nos dejamos de dimes y diretes? Lo ha dicho S.S.; yo estoy totalmente de acuerdo. Nadie, Señoría, nadie puede dudar del compromiso que tiene la Comunidad Autónoma de Madrid con la candidatura olímpica del 2012, con el proyecto olímpico de Madrid; nadie lo puede dudar, y S.S. sabe perfectísimamente que precisamente una de las cosas que más cuentan a la hora de evaluar las candidaturas olímpicas es la unidad de todas las fuerzas políticas y el apoyo de todos los Grupos que estén en el proyecto embarcados.

Pues bien, S.S. sabe que vamos a constituir un Consorcio Madrid Ciudad Olímpica para construir todas las instalaciones deportivas, lo sabe perfectamente. La Comunidad ya ha entrado, y estamos esperando que entre la Administración del Estado. Nosotros nos vamos a volcar, como estamos seguros de que se va a volcar el Ayuntamiento y se va a volcar la Administración del Estado cuando entre en este Consorcio, yo creo que eso es absolutamente indudable. Entonces, no me saque usted de contexto unas declaraciones del Consejero de Cultura y Deportes que lo único que ha dicho es: “Si “La Peineta” entra en el Consorcio, pagaremos los gastos a tercias”, como corresponde a los Estatutos del Consorcio, como se hizo en Barcelona -por cierto, el Consejero es catalán, ha estado siempre en el mundo del deporte y conoce perfectamente cómo se hizo-. El Palacio de los

Deportes es nuestro, estamos haciendo unas obras de remodelación extraordinarias que van a servir para que esté terminada como primera instalación olímpica -no sé si sabe S.S. que ahí irá el balonmano-, y nosotros lo vamos a sufragar íntegramente, por tanto, ni siquiera pretendemos que entre en el Consorcio. Si "La Peineta" entra, sufragaremos las obras a tercias; si no entra y sigue siendo una infraestructura como lo es el Palacio de los Deportes de la Comunidad, que siga siendo del ayuntamiento, lo sufragará el ayuntamiento. Pero no busque usted problemas o discrepancias donde no los hay, y no busque usted titulares; ya sé que S.S. es el rey del titular y el rey del teletipo, pero no lo haga con el proyecto olímpico. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del señor Van-Halen Acedo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre previsiones con respecto a la puesta en marcha de los campeonatos escolares de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-260/04 RGEP. 5381 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno con respecto a la puesta en marcha de los campeonatos escolares en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Van-Halen. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Consejo de Gobierno, respecto a los Campeonatos Escolares de la Comunidad de Madrid, tiene el compromiso que data del discurso de investidura de fomentar la práctica del deporte de base.

Ya anuncié entonces que todo colegio

público o concertado que estuviera interesado en actividades deportivas iba a contar con la ayuda de la Comunidad de Madrid. Me propuse ofrecer, a través de convenios con las federaciones deportivas madrileñas, monitores y árbitros para todos los centros de enseñanza que quisieran mantener equipos y participar en competiciones deportivas. Pues bien, después del oportuno análisis de la situación se llegó a la conclusión de que este primer año la competición iba a estar en los institutos de enseñanza pública de la Comunidad de Madrid, porque eran los institutos de enseñanza pública más que los colegios o más que los centros concertados, los que estaban más necesitados del fomento de la práctica del deporte de base, donde existían más carencias.

Por lo tanto, en este primer año nos centramos en los institutos. De los 300 institutos, 157 se han apuntado a la primera edición, han hecho petición expresa los directores, con conocimiento de los padres de alumnos, y puedo decirle que a día de hoy hay más de 10.000 alumnos de los institutos de enseñanza secundaria de Madrid que han pedido participar en estos juegos escolares.

El programa incluye la apertura de los centros dos tardes a la semana, después del horario lectivo y va a ir desde noviembre hasta junio. En este horario van a tener lugar, tanto los entrenamientos como las competiciones; todas las competiciones, excepto las que requieran instalaciones especiales, como atletismo, por ejemplo, se van a celebrar en los propios institutos, dentro de los recintos escolares, con la supervisión del director y con la dirección técnica de las federaciones deportivas madrileñas. Los entrenamientos van a empezar en el mes de noviembre y los campeonatos empezarán en la primera quincena de enero del 2005.

Nosotros vamos a dar el equipamiento deportivo a todos los alumnos; vamos a sufragar los monitores y los árbitros, vamos a dar también el material deportivo fungible y vamos a llevar a cabo inversiones en los 157 institutos que este año se han apuntado al programa. Para el año que viene ya hemos presupuestado llevar a cabo obras en las infraestructuras deportivas del resto de los institutos de la Comunidad de Madrid.

Finalmente, quiero decirle que es intención del Gobierno regional extender los campeonatos escolares en sucesivas ediciones, no sólo al ámbito de los institutos de enseñanza pública, sino también a los colegios de la concertada que quieran hacerlo

y, por tanto, iniciaremos con ello una gran competición escolar regional que creemos que va a ser la punta de lanza del deporte de base. Creemos también, y esto lo uno a la pregunta que me hacía hace un momento el señor Simancas, que estos campeonatos escolares van a ser una excelente herramienta para fomentar el deporte de base en nuestra región y van a ser también una forma de prepararnos para el 2012, porque el deporte de élite, Señorías, en mi opinión, no se puede concebir sin fomentar el deporte de base. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. En el turno de réplica, tiene la palabra el señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, muchas gracias por sus explicaciones. Nosotros creemos que usted ha sido consecuente con su programa electoral, con el discurso de investidura y con su preocupación por el deporte, sobre todo por apoyar el deporte de base.

El deporte escolar es el cimiento del deporte que luego puede desembocar en un deporte que dé éxitos de los que todos nos alegremos. Si en mi tiempo, cuando yo estudié en un instituto, hubiera habido campeonatos escolares, seguramente yo no tendría la carencia que tengo ahora de una experiencia deportiva porque no paso del ajedrez y de las damas, en su acepción de juego de mesa. *(Risas.)* No así nuestro compañero Colomán Trabado, que ya era campeón con 12 años.

Señora Presidenta, a mí me parece que apostar por el deporte escolar, con esas cifras que nos ha dado de una movilización de 10.000 escolares es muy importante, porque en algún sentido no sólo es una apuesta de gran interés social, sino que también es una plataforma de lanzamiento para el interés por el deporte de los jóvenes que luego, si siguen interesados por ello, pueden seguir actividades deportivas. Creo que hay que desear éxito a estos campeonatos escolares, desear que esta convocatoria dé satisfacciones a la sociedad madrileña y que suponga el éxito futuro en otras iniciativas de este corte y en otras convocatorias también de campeonatos escolares. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los*

bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Continuamos con las preguntas dirigidas al Consejo de Gobierno.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Alberdi Alonso del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que está adoptando para superar el clima de deterioro social existente en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles.

———— PCOP-256/04 RGEF. 5377 (VII) ———

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Alberdi.

La Sra. **ALBERDI ALONSO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para superar el clima de deterioro social existente en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** *(Prada Presa.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno regional, dentro del ámbito de sus competencias y responsabilidades, está profundamente implicado en la mejora de la situación de este barrio del distrito municipal de Villaverde, y está desarrollando todo un elenco de medidas desde las diferentes Consejerías destinadas a la consecución de un mejor clima de convivencia y bienestar en el referido barrio de San Cristóbal de los Ángeles. Muchas gracias, Señoría; muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra, señora Alberdi.

La Sra. **ALBERDI ALONSO** (*Desde los escaños.*): Nosotros creemos que son demasiados años de falta de atención social a uno de los barrios más populosos de Madrid, y que no es por desconocimiento. La señora Presidenta de la Comunidad conoce bien el distrito de Villaverde y todos sus barrios, porque fue concejala de la oposición en este distrito en sus primeros años de trabajo político en el Ayuntamiento de Madrid.

Las cifras y los indicadores sociales de San Cristóbal de los Ángeles evidencian el abandono que sufre por parte de la Comunidad de Madrid. San Cristóbal se integra como el barrio peor dotado y atendido de uno de los distritos con mayor problemática social de Madrid. La tasa de desempleo en Villaverde es la más alta entre los barrios de Madrid, supera en dos puntos a la media de la ciudad. Tiene la menor renta per cápita de todos los distritos de la capital. Ocupa el segundo puesto en cuanto a su elevado índice de absentismo escolar, y, en consecuencia, tiene unas cifras enormes de fracaso escolar.

Por otro lado, Villaverde no cuenta con comisaría propia, sino que la comparte con Usera. Villaverde tiene una gran escasez de equipamiento social; por ejemplo, cuenta con un centro de servicios sociales teniendo 141.000 habitantes; otras poblaciones cercanas, como Getafe, que tiene una población muy cercana a la de Villaverde, tiene cuatro centros de servicios sociales.

Villaverde cuenta con un centro de mayores, enorme y bien situado, el de Plata y Castañar, concertado con la actividad privada, pero con unas carencias de personal enormes; carencias aceptadas por la Comunidad de Madrid. Es un centro que, con 220 ancianos asistidos residentes, cuenta con cuatro auxiliares en el turno de noche. ¿Qué les parece? ¿Es así como se deben hacer los pliegos de condiciones de las residencias de mayores en nuestra región?

San Cristóbal de los Ángeles es un barrio que ha visto aumentar mucho su población extranjera en los últimos años y, sin embargo, no se han desarrollado suficientemente los equipamientos escolares. Hay una enorme masificación en los colegios públicos, pero apenas hay apoyo o refuerzos educativos para los alumnos extranjeros. En Villaverde hay un polideportivo, el de Plata y Castañar, enorme y bien dotado, pero el mantenimiento del mismo deja muchísimo que desear.

Yo creo que no debería ser necesario que los vecinos se manifestaran al grito de "no somos el Bronx" para que el Gobierno de Madrid se tome en serio a los ciudadanos de un determinado barrio. Por ejemplo, las políticas de familia, las políticas de atención a los menores son inexistentes en este barrio. A pesar de todo lo que ustedes peroran sobre la familia, no hacen apenas nada por las familias, y menos en San Cristóbal de los Ángeles.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **ALBERDI ALONSO** (*Desde los escaños.*): San Cristóbal sería un buen lugar para que se decidieran a crear uno de esos centros de apoyo a la familia que les dio miedo apoyar la semana pasada. Éste es un ejemplo de población que necesita una acción decidida de política social generosa y convincente; no más buenas palabras, sino voluntad política de trabajar por el bienestar de los ciudadanos y de las familias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, las medidas concretas que este Gobierno va aplicando pasan, por ejemplo en el área sanitaria, por la que se va a llevar a cabo el próximo día 7 de noviembre, día que vamos a emprender una campaña de vacunación de meningitis C. En materia de educación e integración social, estamos desarrollando planes específicos, como es el programa "Convivir es vivir", para mejorar, sin duda, la convivencia y fomentar actitudes de diálogo y respeto en el barrio.

En cuanto a actuaciones con los colectivos más desfavorecidos está el centro de atención social a inmigrantes de Villaverde, que ha atendido a más de 500 personas, con un total de casi 5.500 intervenciones; existe un servicio especializado de atención de menores en riesgo social; existe un programa de reinserción sociolaboral; hay pisos tutelados; centros y residencias para personas mayores o discapacidad. Pero hay un dato que se le

ha olvidado señalar a S.S., y que es enormemente importante: el Metro de Madrid va a llegar en esta Legislatura a todos los barrios del distrito de Villaverde. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Ésta es la inversión más importante que este Gobierno va a hacer en la ciudad de Madrid. Por cierto, Señoría, le invito a que el sábado vaya a la fiesta que organiza el Consejero de Transportes para festejar que el Metro de Madrid llega también al distrito de Villaverde.

Su Señoría ha querido enfocar, y lo ha dicho, la falta de atención social. Los vecinos de San Cristóbal no se manifestaron el otro día; por eso 3.000 vecinos de San Cristóbal exigían más seguridad para no convertirse en el Bronx; éstos son los titulares del día siguiente a una manifestación.

Como SS.SS. deben saber muy claramente porque lo han reiterado hasta la saciedad, la seguridad ciudadana es responsabilidad en exclusiva del señor Delegado del Gobierno y del Ministerio del Interior y no del Gobierno de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Sabe lo que ocurre, Señoría? Que la comisaría de policía más próxima que tienen los vecinos del distrito y del barrio de San Cristóbal, por el que usted se interesa, está a 4,5 kilómetros de distancia. Que los vecinos se quejan de que la policía tarda 45 minutos en llegar cuando son llamados a través del 091 o a través del 112. porque hay escasez de efectivos Mire, Señoría, lo que se tiene que hacer -y hacia S.S. referencia a un polideportivo que, además, no es competencia de la Comunidad, pero que, por lo visto, hay mafias o bandas que impiden la entrada de la juventud de ese barrio a ese polideportivo- es poner policías, más fuerzas de seguridad del Estado en el conjunto de la Comunidad de Madrid.(El Sr. **ROJO CUBERO**: *¿En seis meses?*), como viene reivindicando este Gobierno, en el número y en la cifra de 3.000. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente Segundo. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta. (*Rumores.*) Les ruego silencio, Señorías.

Pregunta de respuesta oral en el Pleno del Sr. Pastor Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración del

servicio de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-263/04 RGEF-5384 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Pastor Martín.

El Sr. **PASTOR MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el Servicio de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Pastor. (*Rumores.*) Señorías, les ruego respeten el uso de la palabra. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): El Gobierno valora muy positivamente este servicio. Precisamente hoy, hace apenas unas horas, hemos presentado el Observatorio de la Calidad 2003, que muestra que los ciudadanos otorgan a este servicio una valoración positiva de un 86 por ciento.

Dentro de las medidas destinadas a satisfacer demandas y necesidades de los madrileños, el Gobierno tiene como objetivo fundamental de toda su actividad la prestación de un servicio de atención al ciudadano y de gran calidad. Sobre la base de este compromiso estamos impulsando medidas destinadas a proporcionar una mejor información y a poner más servicios a disposición de los ciudadanos en nuestra Comunidad.

El pasado año, Señorías, se atendieron más de un millón de consultas de los madrileños a través de la atención presencial en la Oficina de Atención al Ciudadano y del teléfono 012, a lo que hay que añadir los más de 46.000 documentos presentados en el registro de esa misma oficina y la gestión de más de 14.000 documentos por el sistema de ventanilla única.

Señorías, hasta septiembre del 2004 se han atendido más de 670.000 demandas de información o servicios, se han tramitado más de 5.500 sugerencias y reclamaciones, se han recibido en el registro general 33.500 documentos, y se han gestionado casi 10.000 documentos por el sistema

de ventanilla única.

A todo ello, Señorías, debemos añadir los más de 5 millones de accesos que ha tenido el portal de información y servicios de la Comunidad de Madrid a través de nuestra página web corporativa "Madrid.org".

Señora Presidenta, Señorías, lo que pretendemos con todo ello, y vamos a seguir haciéndolo, es continuar mejorando los servicios que prestamos de atención al ciudadano de la Comunidad de Madrid y para disponer así de una Administración próxima, ágil, eficaz y eficiente. Muchas gracias, Señoría. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Pastor Martín, tiene la palabra en el turno de réplica.

El Sr. **PASTOR MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Vicepresidente, como no puede ser de otra manera, el Gobierno que preside Esperanza Aguirre hace camino al andar, y es en ese caminar cuando comprobamos los ciudadanos de esta Comunidad de Madrid que aquellas palabras y programa con el que nos presentamos hace más de un año, día a día, se hacen realidad.

Para la Consejería que usted dirige, señor Vicepresidente, comprobamos que es prioritaria la atención cercana de los servicios públicos y un compromiso constante mejorar y ofrecer la mayor calidad en la información al ciudadano. Comprobamos cómo de una manera sencilla podemos hacer cualquier consulta o reclamación a la Administración autonómica. El ciudadano se siente más cerca de la Administración cuando se trata de buscar soluciones a su problema y esa Administración se los resuelve. El ciudadano se siente atendido y escuchado. Los profesionales que están al frente de estas oficinas están formados en los conocimientos sobre las nuevas tecnologías, lo que hace más fluida y cercana la información.

Nuevamente somos protagonistas los ciudadanos en la accesibilidad a la información. Hoy se atiende separadamente al público que demanda esa información general y especializada, y es donde el ciudadano se siente, como decíamos antes, escuchado y protagonista. Los datos así lo

demuestran. Hasta septiembre, como decía usted, de 2004 han sido atendidas más de 600.000 demandas, más de 5.000 sugerencias y se han registrado más de 33.000 documentos, y es un dato a tener en cuenta que más de cinco millones de personas han consultado el portal de información de la Comunidad de Madrid.

Nos debemos felicitar todos, ya que comprobamos que desde el municipio más pequeño de la Comunidad de Madrid en la Sierra Norte, Madarcos, La Hiruela, La Acebeda, hasta el habitante de Madrid o gran municipio pueden utilizar este servicio. Es donde los madrileños vemos que cada vez es menor la brecha entre los servicios a los que puede acceder un ciudadano de la capital y un ciudadano en el medio rural.

Señor Vicepresidente, quiero felicitarle por la mejora constante en este servicio, y felicitación que quiero hacer extensiva a cuantos trabajadores están día a día atendiendo el mismo. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si piensa prescindir de la llamada "Ley de acompañamiento".

———— PCOP-254/04 RGEP. 5351 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Piñedo Simal.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿piensan prescindir de la llamada "Ley de acompañamiento"? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señora Consejera de Hacienda, tiene la palabra para la contestación.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno tiene intención de remitir a esta Asamblea en las próximas

semanas el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el 2005. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Piñedo, tiene la palabra para el turno de réplica.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Como es evidente, el motivo de hacer esta pregunta no es otro más que la decisión del Gobierno de la nación de prescindir de la llamada "Ley de acompañamiento" para los Presupuestos de 2005.

Para tranquilizar a las Señorías del Grupo Popular quiero aclarar que las disposiciones adicionales, en el proyecto de ley, no suponen una ley de acompañamiento encubierta, sino que modifican leyes que tienen que ver con la gestión presupuestaria, como se deduce de una simple lectura que voy a hacer. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.* Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Muy bien!.- Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Nooo!)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Continúe, señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): A saber, el Gobierno modifica la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley General Presupuestaria, la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley del Catastro, la Ley de Presupuestos de 1988, la Ley del Sistema de Pagos y Liquidación de Valores, la Ley de Autonomía del Banco de España, dos leyes de acompañamiento, la Ley General de la Seguridad Social, la Ley del Régimen Especial Agrario y la Ley del Medicamento. Todas ellas -y no me da tiempo a enunciar los preceptos- son medidas necesarias para determinar ingresos y gastos en el presupuesto para 2005. Y es un sarcasmo, Señorías, que el partido que abusó hasta la náusea de la ley de acompañamiento, el partido que no tuvo empacho en modificar el Código Penal por ley de acompañamiento (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.* - *Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), el Código Penal, Señorías, mediante enmienda en el Senado,

con alevosía y nocturnidad, se atreva ahora a presentar recurso de inconstitucionalidad... (*Fuertes rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor. Continúe, señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Como decía, recurso de inconstitucionalidad por modificar leyes que tienen que ver, exactamente como acabo de demostrar, con la gestión presupuestaria. No hay ley de acompañamiento en el ámbito nacional, y es un buen momento para que usted, señora Consejera, haga lo propio en el ámbito autonómico.

Aquí, en la Comunidad de Madrid, tenemos ley de acompañamiento desde el año 96. En aquel momento modificamos dos leyes, la de la Función Pública y la Ley Forestal, sin ninguna relación con el presupuesto. Cada año que ha venido pasando hemos ido modificando cada vez más leyes sin ninguna relación con el presupuesto, hasta llegar a un año en que hemos modificado aquí, en esta Cámara, más de 30 leyes a través de la Ley de Medidas.

Es un abuso evidente; es un abuso que, por cierto, no se practica sólo en la Comunidad de Madrid, se practica también en otras Comunidades Autónomas gobernadas por todos los partidos, lo cual indica que el mal precisamente... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Repito, lo cual significa que el mal precisamente está en la existencia de la ley. Por eso, el Gobierno de Zapatero ha prescindido de ella, con toda la razón del mundo, y, por eso, creemos que es una buena oportunidad para que ustedes hagan lo mismo. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Guarden silencio, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los*

escaños.): Renuncien a un instrumento legislativo que está completamente desprestigiado, y, si necesitan modificar leyes, háganlo a través de la Ley de Presupuestos. Nosotros no presentaremos ningún recurso de inconstitucionalidad por ello, si lo hacen a través de la Ley de Presupuestos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: En su día se creó la Ley de acompañamiento como un instrumento para modificar determinadas leyes y para complementar la Ley de Presupuestos, pero el Partido Popular terminó abusando de ella de una manera insufrible. Hemos llegado a un punto en que está totalmente desprestigiada, y ustedes, Señorías, harían bien dando un paso al frente eliminándola de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Piñedo. Señora Consejera de Hacienda, es su turno de palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, creo que usted no aborda seriamente el debate de este tema.

En primer lugar, tengo que decirle que la primera ley de acompañamiento se aprobó en el año 94, cuando estaba gobernando el PSOE en el Gobierno de la nación, y la aprobó el señor Ministro de Economía y Hacienda actual; ésa es la primera realidad. En el análisis que usted hace no toma en consideración los puntos importantes que subyacen en este tema.

Hasta el año 93 existió una práctica que consistió en incluir en la ley anual de presupuestos materias ajenas al contenido que la Constitución atribuye a este tipo de normas. La jurisprudencia

constitucional declaró inconstitucional esta práctica en el año 92. Tras la sentencia citada se convirtió en costumbre la aprobación simultánea en paralelo, de las leyes de acompañamiento, y estas leyes, que se configuran como leyes ordinarias, no tienen las limitaciones que tiene la Ley de Presupuestos en la Constitución.

Ahora llega el nuevo Gobierno de la nación, y el mismo Gobierno, que en su día realizó un uso indebido de la ley anual de presupuestos, vuelve a las andadas, y, con la excusa de promover el debate parlamentario, ahora le demostraré por qué esto no es verdad, presenta para el año 2005 una ley de presupuestos en la que se incluye, además de 48 disposiciones adicionales, la modificación de 10 leyes, que usted ha dicho cuáles eran, pero no ha dicho en qué se modifican.

Lo primero que se hace es crear un nuevo tributo a través de la Ley de Medicamentos, lo que contradice a priori, entiendo, el artículo 134-7 de la Constitución, que voy a leer textualmente (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Dice así: "La Ley de Presupuestos no puede crear tributos. Podrá modificarlos cuando una ley tributaria sustantiva así lo prevé." (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Incluye, además, Señorías, una modificación de la Ley de Estabilidad, como usted ha dicho, pero ¿sabe en qué? En cómo se fija y en cómo se aprueba el objetivo de estabilidad. Antes había que aprobarlo por mayoría absoluta en el Senado y en el Congreso. Ahora, en el Senado no hace falta, y vale con la mayoría simple en el Congreso. Ésa es la realidad. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Ustedes, ante eso, hablan de hurtar el debate parlamentario, Señoría, o ¿es que es así como pretenden reforzar el Senado?

En conclusión, lo que considero es que es una cortina de humo más que ha puesto el Gobierno de la nación intentando vender cosas nuevas, cosas que están totalmente olvidadas desde hace muchos años, y costumbres que, como les decía, antes llegaron a ser inconstitucionales. El Gobierno regional presentará ante esta Asamblea el proyecto

de ley de acompañamiento, respetuoso con el orden constitucional, a través del cual incorporaremos al ordenamiento jurídico de nuestra Comunidad un conjunto de medidas que permitirán articular la ejecución de los presupuestos. Gracias, señora Presidenta. *(Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Continuamos con la pregunta 258/04.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cuenca Cañizares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre previsión, dentro de los planes de ampliación del Metro, de la extensión al barrio de La Fortuna de Leganés.

—— PCOP-258/04 RGEP. 5379 (VII) ——

Para su formulación, tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Previsión, dentro de los planes de ampliación del Metro, de la extensión al barrio de la Fortuna de Leganés.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, no está prevista la extensión a La Fortuna en esta Legislatura. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Cuenca, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, creía que me iba a montar una fiestecilla también, de ésas con globos y tal, para el barrio de La Fortuna, pero parece ser que no va a ser así, que no va a haber ningún tipo de fiestecilla. Tengo que decir que la Presidenta, que estuvo hace unos días por allí plantando unos arbolillos, ya comprobó y

pudo ver la necesidad del metro en La Fortuna y pudo comprobar igualmente cómo en su papel, el de su partido político, con el que concurrió a las elecciones municipales, a no ser que sea de otro subgrupo en el Partido Popular, manifestaba y proponía a todos los ciudadanos y ciudadanas del barrio de La Fortuna el metro a este barrio. Me imagino que, aunque la responsable de este partido allí ha apoyado a la Presidenta, no ha conseguido los suficientes votos y apoyos, porque, por lo que usted me manifiesta, no va a ser posible el metro a La Fortuna. *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. Continúe, señor Cuenca.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** *(Desde los escaños.)*: A mí, señora Presidenta, me gusta el barullo, yo soy del barullo, o sea que no se preocupe. *(Risas.)* Por lo tanto, estamos ante un barrio que tiene más de 12.000 habitantes, que con la ampliación que se está haciendo con el Consorcio, en el que ustedes participan, se va a llegar a una cifra en torno a los 20.000 habitantes; un barrio que tiene problemas de transporte; un barrio, señor Consejero, del cual no se puede salir ni andando; un barrio en el que incluso ni sus Consejerías cumplen las prestaciones a las que se han comprometido, como centros de mayores, etcétera. Por lo tanto, lo que reciben del Partido Popular es el no, ése que usted ha manifestado, ese no que ya puso el anterior Consejero de su partido, y me imagino que usted ha tomado buena nota y sigue marginando a un distrito en el municipio de Leganés y sigue evitando, a pesar de tener enfrente las cocheras y estando cerca la posibilidad de la ampliación y desarrollo de la Línea 11. Creía que me iba a ofrecer usted una fiesta, algún trenecillo de un tiovivo que se pudiera acercar por allí, de esos que no quiere algún alcalde suyo, y que íbamos a tener la posibilidad de tener metro. Bueno, les explicaremos a los ciudadanos del barrio de La Fortuna que, una vez más, el Partido Popular niega la posibilidad de un transporte como el metro a dicho barrio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cuenca. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, le aclaro, primero, que la fiesta de Villaverde la organiza la asociación de vecinos del distrito, y, respecto al uso de globos, cada uno hace el que le parece oportuno. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular y rumores en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Me sorprende que haga usted esta pregunta... (*Rumores en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, Señorías, les ruego silencio. Señor Consejero, continúe.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Me sorprende que haga usted esta pregunta porque creía que se la habían aclarado a usted en la última Comisión en la que compareció el Director General de Transportes, el pasado viernes, día 15. Como usted sabe, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, aunque no es un compromiso del programa electoral, se comprometió el pasado mes de junio a empezar los estudios; los estudios se están realizando por parte de Mintra, y estoy convencido de que en esta Legislatura estará acabado el proyecto para que la obra se realice, como ya le he dicho en otras ocasiones, en la próxima Legislatura.

Ahí existen dos posibilidades: la primera es la que usted ha mencionado antes de la extensión desde la Línea 11, desde el PAU de Carabanchel, al que vamos a llegar a pesar de que tampoco estaba en el programa electoral; y la otra posibilidad es la extensión del metro ligero desde La Fortuna, por la propia configuración del barrio, hasta la glorieta Elíptica.

Señoría, en esta Legislatura nosotros vamos a hacer mucho metro, no sé si tanto metro como facciones hay en su partido, pero, desde

luego, muchísimo metro. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) El metro va a llegar a barrios como Villaverde, Carabanchel o La Elipa, zonas que ya reivindicaban el metro cuando ustedes apoyaban gobiernos del Partido Socialista, y va a llegar gracias al Partido Popular. Además, le reconozco que poco a poco va aumentando la presión social; gracias a Dios, y por fortuna, va aumentando la presión social en cuanto a la petición de metro, y a mí me parece que eso es una cosa buena y es una suerte para nosotros, porque eso quiere decir que ahora los vecinos de Madrid saben que, si nos piden el metro, va a llegar el metro porque con el Partido Popular está garantizado el metro en todos los barrios y en todos los municipios de la Comunidad de Madrid. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) ¡Hombre!, no en una legislatura ni en tres, déjenos ustedes tiempo. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Ah!.) Pero llegará a todos los sitios. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) No sean ustedes incrédulos, vamos a llegar a todos si nos dejan. En cualquier caso, Señoría, le reitero que en esta Legislatura estará el proyecto de metro al barrio de La Fortuna y en la próxima Legislatura estará construido. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre las medidas que piensa adoptar para cumplir con su compromiso de apertura del Metro las 24 horas los fines de semana.

———— PCOP-259/04 RGEP. 5380 (VII) ————

Tiene la palabra para su formulación el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Hable un poco más alto, por favor.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): ¿Qué medidas piensa adoptar para cumplir con su compromiso de apertura del Metro las 24 horas los fines de semana?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra en turno de contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Me imagino que la pregunta es la que aparece aquí, porque no le he escuchado. En cualquier caso, Señoría, le tengo que decir que no se trata de un compromiso, puesto que no está en manos del Gobierno regional poner en marcha el Metro las 24 horas durante los fines de semana. Es una propuesta de la Presidenta al Consorcio Regional de Transportes y a la empresa Metro de Madrid, y en eso estamos trabajando en este momento en las negociaciones con los sindicatos del Metro. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Castaño, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El pasado día 19 de febrero la oposición trajo a esta Cámara propuestas para fomentar el uso del transporte público entre los jóvenes. Ese mismo día, el Partido Popular hacía dos cosas: por un lado, votaba aquí en contra de esas propuestas; por otro lado, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno, anunciaba que abriría el Metro las 24 horas los fines de semana. Nosotros pensábamos que, básicamente, esto se hacía para tapar el debate social surgido en torno a la propuesta de la extensión del Abono Joven hasta los 26 años. Francamente -yo sigo pensándolo-, ustedes sabían perfectamente de las dificultades que tendría esta propuesta tanto en materia de plantillas como en materia de seguridad. Ya lo sabían ustedes, entre otras cosas, porque el anterior Consejero, que es miembro de su Grupo Parlamentario, ya lo intentó en su momento, y no siguió adelante por motivos presupuestarios.

Sabemos que la propuesta es compleja,

pero ustedes también lo sabían cuando la hicieron, y la hicieron. Hoy siguen atrancados en unas negociaciones con los sindicatos, y ahora me dice usted que más que los sindicatos el problema debe ser el señor Gallardón. Yo eso lo desconocía; yo conocía el tema presupuestario y el de los sindicatos. Además de eso, hemos oído en los medios de comunicación que ustedes podían sustituir la propuesta por ampliar simplemente la red de autobuses nocturnos. Nosotros sabemos perfectamente que esto cuesta dinero, que es una idea innovadora y que tiene sus dificultades, pero también sabemos lo que tenemos ahora, y lo que tenemos ahora, a día de hoy, es un rosario de accidentes de tráfico, de jóvenes heridos y muertos, y eso sí que es caro, mucho más caro, y ustedes lo saben, señor Consejero.

Yo simplemente querría preguntarle: ¿cuál es el estado actual de la cuestión? ¿Cuál es el estado actual con los sindicatos, por un lado, y con el Consorcio, por otro? ¿Cuánto están dispuestos ustedes a asumir que cueste? ¿Para cuándo tienen ustedes pensado acabar con estas negociaciones? ¿Cuándo tomarán una decisión definitiva sobre si va a abrir el Metro las 24 horas, si se van a poner más "búhos", otra cosa o ninguna? ¿Sigue vigente el compromiso en los términos en los que lo expresó, creo, el señor Vicepresidente del Gobierno? Señor Consejero, si lo cumple, no hace falta que monte fiestas; el señor Javier Gómez, yo y algunas otras organizaciones juveniles se la montaremos a usted y la pagaremos.

Francamente, no hable tanto de globos, que están los obispos muy revueltos, y el señor Peral, que está a su lado, ya está un poco rebotado. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¡Qué manía con las fiestas, Señoría! Señor García, el Gobierno regional está siguiendo de manera escrupulosa los pasos que nos hemos marcado con el objetivo de facilitar, sobre todo a los jóvenes, como usted ha dicho, el desplazamiento a los lugares de ocio y los regresos durante los fines de

semana; medida que entiendo que apoyaba, y apoya, evidentemente, el señor Simancas y el señor Quintana, puesto que estaba en el programa electoral del Partido Socialista.

Usted pide la información de los pasos que se han seguido, y yo se la facilito gustosamente. El pasado mes de febrero se solicitó a la compañía Metro de Madrid la elaboración de un informe sobre la viabilidad técnica y económica de la medida, y, a tal efecto, se constituyeron ocho grupos de trabajo que estuvieron trabajando durante todo el mes de febrero y la primera parte del mes de marzo.

El día 25 de marzo se presentó un extenso documento que se resume en las siguientes conclusiones: económica y técnicamente la medida es perfectamente viable, siempre que se alcance, como ya habíamos dicho, un acuerdo con la parte social. No existen en el mundo precedentes de la apertura total de una red de metro -la tercera del mundo en este momento; la segunda dentro de unos meses- de las dimensiones de la del metro de Madrid, y al no existir precedentes de una medida como ésta es difícil valorar el impacto social de la misma y, sobre todo, el impacto desde el punto de vista de la seguridad. Por ese motivo, decidimos que lo más indicado y lo más prudente era poner en marcha una prueba piloto que permitiera conocer cuáles podrían ser las consecuencias de la extensión de esa prueba al resto de la red.

Posteriormente, el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes, en la reunión del 14 de mayo, valoró tres alternativas: una, la de la apertura total de la red durante el fin de semana, la réplica en superficie de esa red de metro con autobuses de la EMT, y una tercera, a la que antes aludía, una prueba piloto consistente en poner en marcha únicamente la Línea 6, y parcialmente las Líneas 1 y 4. Ésta fue, como le digo, la alternativa elegida, y desde ese momento estamos en una fase de negociación con los sindicatos.

Hoy he mantenido un par de reuniones con los representantes sindicales, y el escollo fundamental de las negociaciones es el asunto de la seguridad. Se ha llegado a plantear incluso la necesidad de que la policía nacional vigile la red de metro durante la noche, algo que se escapa, como usted bien sabe, del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid. En cualquier caso, Señorías, yo no renuncio en absoluto a que terminemos llegando a un acuerdo, si no, pasaremos a poner en

marcha la opción dos, la de replicar la red de metro en autobuses durante toda la noche, y simplemente, Señorías, le quiero decir que no se canse de intentar convencerme de la mejora del transporte público; gaste más los esfuerzos en reivindicar al Gobierno de la nación que le dé a Madrid las inversiones que necesita. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, acerca de la valoración sobre la insuficiencia de plazas en la Red de Escuelas Infantiles Públicas en la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP- 253/04 RGEP. 5347 (VII)** ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Navarro Muñoz.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Valoración sobre la insuficiencia de plazas en la Red de Escuelas Infantiles Públicas de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Peral Guerra.- Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías, para responderle a esta pregunta le remito a usted a los diarios de sesiones de los días 18 de diciembre de 2003, 22 de abril de 2004, 20 de mayo de 2004, 17 de junio de 2004 y 7 de octubre de 2004, hace exactamente dos semanas. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Navarro para réplica.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Peral,

está usted siendo muy poco cortés, parlamentariamente hablando, porque usted debe responderme a lo que yo le pregunto, no mandándome al Boletín Oficial de la Comunidad. Pero, en fin, por mucho que usted lo intente, no es capaz de ocultar lo que es una realidad en nuestra Comunidad: la enorme falta de plazas en escuelas infantiles. Usted, cuando da cifras, mezcla cifras que no son ciertas, como las de la Unión Europea. En todo caso, la realidad es que hoy los padres y madres de nuestra Comunidad, jóvenes sobre todo, no tienen donde dejar a sus hijos más pequeños cuando quieren compatibilizar el trabajo con la atención familiar.

La cifra de la lista de espera en educación infantil alcanza, según fuentes sindicales, las 30.000. Día sí y día también surgen y se conocen quejas en los medios de comunicación porque no saben cómo atender adecuadamente a sus hijos más pequeños. Ante esta situación, señor Peral, sólo unas poquitas escuelas infantiles comenzarán a funcionar este curso. Cada vez que inauguran una escuela -por cierto, cuando hacen falta más de 300- organizan ustedes una fiesta mediática en un alarde que nos hace sonrojar. No sé si el señor Peral, a partir de ahora, cada vez que inaugure un instituto o una escuela repartirá globos, porque a lo mejor sería algo que tendría interés para la ciudadanía.

Sabemos que usted, señor Peral, porque así lo afirmó delante de los Portavoces de escuela infantiles, quiere potenciar la enseñanza privada porque, según usted, para eso estoy en el Partido Popular -se lo digo entre comillas-. No sé en qué Partido Popular está usted, señor Peral, aunque me atrevo a insinuar que debe formar parte activa de la corriente talibán. Mire usted, señor Consejero, nunca ha existido... (*Protestas en el Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es una corriente. (Un Sr. **DIPUTADO:** Cobo "dixit".)

La Sra. **PRESIDENTA:** Silencio, Señorías.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Señor Cobo "dixit", como me dicen por aquí. No ha existido nunca, señor Consejero, en esta Comunidad un Consejero que no haya reconocido su obligación de ampliar, apoyar y mejorar los servicios públicos de educación que son su verdadera responsabilidad. Con su política de cerrar los ojos a

la necesidad y a la demanda de escuelas infantiles está usted permitiendo la proliferación de chiringuitos para los más pequeños. No todos los centros privados son así, desde luego, pero su cerrazón está permitiendo centros en locales inadecuados, con personas sin preparación y sin ningún control. Para muestra, un botón: ustedes han permitido que una empresa denominada Villacastín Develops, creada en febrero de 2004 y sin ninguna experiencia en el campo de la educación, sustituyera a profesionales competentes y con experiencia de la escuela infantil El Caracol y, además, lo han hecho mediante un concurso realizado en agosto sin las mínimas garantías de transparencia. ¡Raro, raro, raro, señor Consejero!

Le anuncio, aquí lo anuncio hoy, Señorías, que vamos a solicitar su comparecencia en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, previa a la documentación pertinente que usted debe entregar. ¿Está usted dispuesto, señor Peral, a afrontar las carencias de instalaciones decentes y docentes para atender educativa y asistencialmente a los más pequeños? ¿Está usted dispuesto a comprometer recursos para que las parejas jóvenes puedan compatibilizar su trabajo con la atención a sus hijos?

La Sra. **PRESIDENTA:** Finalice, Señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): Terminó, Señoría. Nosotros hemos propuesto la construcción de 120 escuelas infantiles; 12.000 plazas, que no cubren la demanda, pero serían un buen compromiso. ¿Cuál es su compromiso de construcción de escuelas públicas en esta legislatura, señor Peral? ¿Se atreve usted a hacer algo importante para Madrid o seguirá como don Tancredo mirando a otro lado, como si con usted no fuese la cosa, mientras promociona empresas que se dedican a todo menos a la educación?

La educación y el negocio, señor Consejero, están reñidos...

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, lo lamento, pero su tiempo ha terminado.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** (*Desde los escaños.*): ...como usted está reñido con toda la comunidad educativa de Madrid. (*Aplausos en los*

bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Navarro. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías. Señor Navarro, a mí me han encantado siempre los globos por motivos hereditarios. Mi abuelo, que fue uno de esos militares a los que ustedes ahora han desatendido de esa forma tan ignominiosa con la vergonzosa retirada de Irak, fue uno de los pioneros de las ascensiones en globo en España. (*Rumores y risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Continúe, señor Peral. (*Varios Diputados socialistas pronuncian palabras que no se perciben.*) Señorías, les ruego silencio.

El SR. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): No les gusta lo de la ignominiosa retirada, llámenla ustedes como quieran. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Peral, continúe, por favor.

El SR. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Me voy a ceñir a la pregunta, señor Navarro. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Mire usted, las preguntas sobre este asunto, la última de las cuales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El SR. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Las preguntas sobre este tema de escuelas infantiles, la última de las cuales, que se refirió a la adjudicación de la escuela infantil de Moratalaz, tuvo lugar ayer, es decir, que yo le remito a un acta más: el acta de la

Comisión de Educación de ayer. Esto empieza a ser como "El Bolero de Rabel" a un ritmo bacalao, según sus gustos musicales. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Es que lo están repitiendo constantemente.

Yo le digo una cosa, señor Diputado, mire usted, si yo fuera un Diputado del PSOE, cosa que todavía puede ocurrir porque cosas más raras y extrañas me pueden ocurrir... (*Grandes risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*), lo último, señor Navarro, que yo haría es hacer una pregunta crítica... (*Varios señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista pronuncia palabras que no se perciben.- Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor...

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Lo último, señor Navarro, que yo haría es hacer una pregunta crítica al Gobierno sobre escuelas infantiles, porque es el nivel educativo donde en las Comunidades que ustedes gobiernan lo están haciendo peor y están cumpliendo menos lo que aquí nos exigen.

Mire usted, el porcentaje de niños de 0 a 3 años escolarizados en escuelas infantiles es sólo del 2 por ciento donde ustedes gobiernan; del 10 por ciento donde gobierna el PP, y del 17 y ahora ya del 20 por ciento aquí. El porcentaje de niños en la red pública, la que ustedes nos reclaman un día sí y otro también, no llega al 12 por ciento donde ustedes gobiernan; es del 50 por ciento donde gobierna el PP, y es del 45 por ciento aquí, y, mientras ustedes protestan del carácter asistencial educativo de las escuelas infantiles de 0 a 3, cinco Comunidades Autónomas del PSOE tienen las escuelas infantiles bajo la supervisión y la dependencia de la Consejería de Servicios Sociales. Es decir, que, resumiendo, en una Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista, de cada 1.000 niños, 980 están en su casa; 17, en una escuela infantil privada, y dos niños en la red pública, eso sí, bajo la dependencia de la Consejería de Servicios Sociales. Aplíquese usted este refrán: "Díme de qué presumes, y te diré de qué careces". (*Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración del borrador de reforma de la LOCE, remitido por el Ministerio de Educación.

—— PCOP-264/04 RGEF. 5385 (VII) ——

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno regional el borrador de reforma de la LOCE, remitido por el Ministerio de Educación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Peral.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo creo que el Partido Socialista, en su afán de derribar todo lo que ha construido y todo lo que ha legislado el Partido Popular en estos ocho años de Gobierno que han sido tan fructíferos para nuestro país y para los españoles, ha derribado una ley sin esperar a que surtiese sus efectos: positivos o negativos, el tiempo lo diría. No se ha esperado a que esta ley fuera aplicándose para poder analizar la experiencia. Es un concepto el de la educación que Pilar del Castillo definió como de coto reservado; reservado, ustedes verán por quién, depende de la ideología de cada uno, pero coto reservado para la izquierda donde nadie puede entrar.

Y este borrador de las propuestas de la Ministra se dio a conocer a la prensa el 31 de agosto; nosotros pedimos por escrito que se nos diera a conocer y, a pesar de haberlo solicitado, no tuvimos conocimiento del mismo hasta la propia reunión del día 27. Señora Diputada, ¿qué le puedo decir de las propuestas? Que en infantil de 3 a 6 años y en primaria se proponen cosas que ya estaban previstas en la LOCE y que han sido paralizadas desde el mes de mayo, como que los

niños de infantil aprendan la lectura y escritura y que se aprenda inglés en primero de primaria y también en infantil. ¿Por qué se paralizó durante dos años en este aspecto la LOCE para volver a proponer ahora lo mismo? Parece que es algo tan infantil, tan torpe como si algo lo apruebo yo es bueno y si lo apruebas tú es rechazable. ¿Cabe mayor prueba de sectarismo?

La segunda valoración sería que nos preocupa seriamente una devaluación de la calidad de la enseñanza en secundaria. Todos los países de la Europa central y meridional tienen alternativas diferenciadas, flexibles y de calidad como eran los itinerarios y ahora se va a acabar haciendo algo muy parecido, pero había que echar abajo los itinerarios del Partido Popular. Desaparece el que con más de dos suspensos repite, se traslada el problema a los profesores, creándoles un problema importante. ¿Volvemos a la promoción automática tan desalentadora para los alumnos que se esfuerzan y que tanto ha perjudicado a la formación de nuestros jóvenes? (*El señor Navarro Muñoz pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, por favor, le ruego silencio. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): ¿Volveremos a la situación de que nuestras universidades tengan que organizar cursos cero como ocurre en el momento actual? Creo que lo que hace falta son cursos ceros para algunos ministros, como se está poniendo de manifiesto ahora. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Los programas de iniciación profesional empiezan con 16 años y todas las personas que se han ocupado de la educación saben que donde hay un problema muy grave es en tercero de ESO, con 15 años. Desaparece la prueba general de bachillerato homologable, una prueba que existe en todos los países de Europa, excepto en Grecia y en Portugal.

También las propuestas tienen algo bueno, por supuesto que sí, no tengo ningún problema en reconocerlo. Se va a hacer una evaluación de diagnóstico en primaria y en enseñanza secundaria obligatoria. Esto ya estaba previsto en la LOCE y esto solicitamos los Consejeros del Partido Popular el pasado 13 de julio y felicitamos a la Ministra por tener la capacidad de diálogo de aceptar nuestra

propuesta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Y, finalmente, el desprecio a la voluntad del 82 por ciento de los padres, queriendo convertir la asignatura de Religión en una maría. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Ongil, tiene la palabra.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, gracias por la información que nos ha remitido y, sobre todo, por darnos cuál es la valoración que hace este Gobierno sobre la reforma que ha presentado el Ministerio de Educación en relación con la LOCE. Causa cierta sorpresa que desde las filas del Partido Socialista con chascarrillos, y probablemente también con algún que otro calificativo que estamos oyendo esta tarde, se permitan hacer eso con el Consejero de Educación y con este Gobierno cuando probablemente en el propio Partido Socialista del Gobierno de la nación toman decisiones como fue la de eliminar la Ley Orgánica de la Calidad de la Enseñanza cuando estaba aprobada por el Gobierno anterior del Partido Popular. Ése es el talante, el talante del que tanto nos habla el Partido Socialista, que, evidentemente, lo que está demostrando, como usted bien ha indicado, es que hay que quitar todo lo que ha hecho el Partido Popular -yo no sé si por un cierto complejo, señor Consejero- y acabo pensando que algún complejo tendrán para que digan: ¿Qué es lo que han hecho antes? Nosotros lo quitamos y volvemos a hacerlo de nuevo.

Como SS.SS. saben, el Ministerio de Educación ha presentado este borrador y ha dicho que va a haber un debate en la sociedad. Yo he hablado con muchos profesores, y la comunidad educativa, que tienen sus dudas de que vaya a haber un debate en este sentido, porque están convencidos de que ni una coma se va a tocar de ese borrador. Y, de hecho, si nos dirigimos -esas

afirmaciones lo reflejan- al debate abierto que ha abierto el Ministerio en el "debateeducativo.MEC.es" en un foro en el que muchos profesores están transmitiendo su malestar por cómo están sintiéndose engañados. Déjeme que le dé dos pequeños ejemplos de dos personas, una de las cuales no ha visto reflejado su mensaje y dice: "Entiendo que no interese ver el reflejo de un mal planteamiento educativo, pero la verdad sólo tiene un camino, pese a quien pese. Lo siento, pero opinaré en otros ámbitos donde no se me corte la palabra." Y en otro caso, la eliminación de un mensaje -señor Consejero, eliminación de un mensaje- en un debate de educación: "Quiero pensar que cuando elimináis algún tema es por algo, a no ser que deis una razón que convenza, esto acabará mal." Una muestra más de que cuando al Partido Socialista algo no le gusta, lo quita. Ése es el talante del Partido Socialista. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señor Consejero, este Grupo Parlamentario entiende que este borrador es un disfraz de la LOGSE, un modelo fracasado que nos ha llevado a esta situación de fracaso escolar que actualmente tenemos. Nos preocupa la libertad de elección de centros, el empobrecimiento de la educación secundaria, una de las etapas más delicadas del sistema educativo, la vuelta atrás en los sistemas de evaluación, el sistema de dirección de centros, ciertamente confuso, que va a debilitar a los centros públicos, o el tema de la Religión, como usted ha mencionado. En definitiva, señor Consejero, creo que con la educación, convendrá usted con nosotros, no se pueden hacer experimentos, porque a largo plazo tendrá sus consecuencias. Espero que, como siempre, usted tenga la mano tendida y el talante de colaborar con el Ministerio de Educación. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. González López, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que realizan de la efectividad de los nuevos medios utilizados en la campaña contra incendios forestales de 2004.

———— PCOP-262/04 RGEF. 5383 (VII) ————

Para formular la pregunta al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor González López.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración realiza el Gobierno regional de la efectividad de los nuevos medios utilizados en la campaña contra incendios forestales de 2004?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra para contestar, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La valoración global de los nuevos medios aplicados por la Dirección General de Medio Natural en la campaña contra incendios forestales de este año es positiva y alentadora de cara a campañas sucesivas. La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha realizado un gran esfuerzo de modernización de su operativo contra incendios forestales a lo largo del presente año, manteniéndose en la línea de estabilidad laboral y profesionalización del personal. La modernización desarrollada se ha centrado básicamente en la sustitución de las antiguas autobombas forestales ligeras de la escuadrilla retén por otros vehículos ligeros todoterreno, dotados de equipos motobomba contra incendios, capacitados para lanzar agua y espuma con menor caudal y mayor presión. Los nuevos vehículos han mejorado notablemente, además, las características de seguridad en la conducción de los precedentes. Esta iniciativa ha triplicado la eficacia de extinción de los equipos anteriores.

Otra novedad de la campaña ha sido la incorporación, en época de riesgo alto, de cuatro brigadas de actuación especial: dos helitransportadas se localizan en Valdemorillo y Bustarviejo; otras dos son terrestres y están equipadas con vehículos especiales de alta movilidad, y están situadas en Galapagar y Buitrago. Estos vehículos adaptados, de tecnología militar, son los primeros de sus características utilizados en España y permiten una alta penetrabilidad en

terrenos difíciles. La actuación de las brigadas helitransportadas ha permitido reducir notablemente el tiempo de respuesta y actuar de forma casi inmediata, siendo sobresalientes los resultados obtenidos en zonas de difícil acceso para los medios terrestres, donde han controlado conatos que en otro caso hubieran evolucionado, sin duda, a incendios de imprevisibles consecuencias. Han desarrollado un total de 340 misiones en 223 horas de vuelo.

En cuanto al número de cuadrillas retén, se ha conseguido alcanzar la cifra global de 31 escuadrillas retén, una más que el año pasado en período de riesgo alto, y cuatro más durante el resto del año. Una vez finalizada la temporada de riesgo alto, durante el resto del año estas cuadrillas realizan tratamientos silvícolas de prevención y combaten posibles incendios en régimen de pronto ataque. Entre el 15 de mayo y el 30 de septiembre, dichas cuadrillas han efectuado un total de 371 salidas a incendios, nueve de ellas -quiero subrayarlo- fuera de la Comunidad, en aplicación de los acuerdos existentes con las Comunidades vecinas para ayuda mutua. El tiempo medio de respuesta ha variado de seis minutos mínimo a 37 minutos como máximo, en función de la accesibilidad del incendio.

Al margen de estas novedades, durante la presente campaña de riesgo alto de incendios, como en años anteriores, esta Consejería ha aportado al operativo tres equipos de eliminación de residuos, ocho retenes de apoyo y control, y dos centros operativos que los coordinan a todos ellos. Además, se dispone de la central de valoración de incendios forestales, la central integrada de comunicaciones, una unidad móvil, dos camiones nodriza y tres equipos de maquinaria pesada. Hemos de reseñar también que se ha colaborado, como ya decía antes, en la extinción de nueve incendios en las dos Comunidades limítrofes. La estrecha colaboración entre la Consejería de Justicia e Interior y la de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha permitido a la Comunidad de Madrid obtener unos buenos resultados en la campaña contra incendios forestales del año 2004, reduciendo a la mitad las cifras globales del año pasado, y, lo que es medioambientalmente más importante, a una quinta parte, sólo 322 hectáreas, la superficie arbolada destruida en este año 2004.

En definitiva, Señorías, estamos satisfechos con los resultados alcanzados con la incorporación de los nuevos medios descritos y con el nivel de

eficacia general del dispositivo de esta campaña. Al optar por la profesionalización y la mejora tecnológica, creemos estar en el camino más adecuado para la defensa de nuestros montes contra los incendios forestales. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor González López.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, si la Cámara recuerda, el Grupo Popular realizó una pregunta al Gobierno en el anterior período de sesiones en la que se le preguntaba sobre las nuevas medidas que en la campaña de incendios forestales 2004 se iban a poner en funcionamiento. Es por ello que ahora le preguntamos por su valoración, una vez ya terminada.

Teniendo en cuenta lo que han tenido que padecer en otras regiones españolas, como por ejemplo Andalucía, estamos de acuerdo con las palabras que acaba de pronunciar, y la valoración es positiva, y creo que compartida, desde luego, por esta Asamblea. De su intervención deducimos también que el incremento de efectivos humanos y técnicos, así como las campañas de prevención, han sido piezas clave para obtener estos resultados. Es por ello que deseamos que la Consejería de Medio Ambiente siga la línea iniciada en 2004 y que en el 2005 pueda usted ofrecer unos resultados satisfactorios. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para facilitar la anticoncepción de emergencia (píldora postcoital).

———— PCOP-223/04 RGEF. 5070 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para facilitar la anticoncepción de emergencia, es decir, la píldora postcoital?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mientras el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de la Salud no adopte ninguna decisión a este respecto, el Gobierno regional y la Consejería de Sanidad van a adoptar exactamente las mismas medidas que hasta la fecha, que suponen la dispensación en once centros que ahora mismo la recetan, bajo los criterios que establece la legislación vigente en materia de anticoncepción de emergencia, y de acuerdo con las reglas de la deontología médica.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, espero que por lo menos asista también al Consejo Interterritorial y allí nos diga si va a defender esta medida o no. Señor Consejero, desde que se aprobara en el Congreso de los Diputados una moción en la que se insta al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud a que promueva una iniciativa para que las Comunidades Autónomas dispongan de lo necesario para que en todos los servicios de urgencia de los centros de salud y los hospitales públicos se dispense gratuitamente este medicamento, previo cumplimiento de los requisitos clínicos necesarios, y proporcionando la posterior asistencia de la paciente en las unidades de salud reproductiva donde informen de otras opciones de anticoncepción.

Hemos observado con preocupación cómo se han lanzado mensajes de confusión por responsables políticos del Gobierno regional, siendo usted uno de ellos. Lo primero que debemos aclararle a usted también es que la anticoncepción de emergencia es un tratamiento anticonceptivo sin

más riesgos que otros, que es eficaz dentro de las primeras 72 horas después de haber mantenido relaciones sexuales, siendo más eficaz cuanto menos tiempo pase desde la relación, aplicándose en situaciones específicas y no habituales. (*Rumores.*) No entendemos las manifestaciones que, tras la aprobación de esta medida, realizó usted, en las que más parece que tiene la intención de confundir a los jóvenes y adolescentes madrileños y a sus familias dentro de la deriva tremendamente conservadora y confesional que han emprendido. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Lo cierto es que la negación por parte del Gobierno regional de trabajar basándose en la estrategia desarrollada por la Organización Mundial de la Salud para disminuir los embarazos no deseados entre nuestros jóvenes, está provocando situaciones dramáticas para aquellos adolescentes y jóvenes en el momento en que necesitan este tipo de actuaciones. Su falta de respuesta provoca que muchos jóvenes tengan que iniciar un peregrinaje los fines de semana por haber tenido la desgracia de haber sufrido un contratiempo en su relación o tengan que asistir a centros no específicos para ello, con los condicionantes que esto supone... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías, respeten el uso de la palabra.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): ...como bien destaca la OMS, (*Rumores.*) que sufran situaciones de angustia en su peregrinaje por los hospitales de la red pública sanitaria.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gómez, perdóneme un momento. Les ruego silencio, Señorías, respeten a quién está interviniendo. Continúe, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Yo entiendo que es un mal ejemplo el que dan SS.SS., sobre

todo porque esto parece un patio de colegio, no parece otra cosa. (*Rumores.*) Sigo, Señorías. Y que sufran situaciones de angustia en su peregrinaje por los hospitales de la Red Pública Sanitaria, donde, por motivos de conciencia, incluso delegada, no se soluciona el problema, sin que la Administración ofrezca una respuesta alternativa. Eso nos cuenta una adolescente, cuyo caso saltó a los medios de comunicación por el conflicto que tuvo con las médicas del Hospital Puerta de Hierro.

Señor Consejero, no creo que ninguno de los jóvenes adopte esta medida de forma habitual. Apenas algo más de un 12 por ciento de las adolescentes que han utilizado este tratamiento han repetido, pero sí podemos asegurar que la negación de dicha atención en los lugares adecuados hace que no podamos asesorar, informar ni atender a nuestros jóvenes de forma eficaz en esta materia.

Los resultados indican que la política de salud desarrollada hasta el momento por ustedes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Como decía, los resultados indican que la política practicada por ustedes es un fracaso, porque desde que gobierna el partido comu..., ¡Uh! Perdón, el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, los embarazos no deseados se han incrementado drásticamente.

Señor Consejero, le exigimos que presente a esta Cámara, como se comprometió, un plan regional de educación y salud sexual. Le exigimos que ponga de forma inmediata dentro del catálogo de prestaciones gratuitas la píldora postcoital. Le exigimos que facilite el acceso a los preservativos a los jóvenes de nuestra región a bajo precio. Señor Consejero, en la carta de esta adolescente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): La carta de esta adolescente termina con una frase que esperamos que nadie más nos tenga que remitir: "Menos mal que tengo padres y hermanos, el Estado no me protege." Cambie esta situación. (*Aplausos en los bancos del Grupo*

Parlamentario Socialista.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señoría. Mire, señor Gómez, con su demagogia y con su irresponsabilidad en el tratamiento de este tema, y una vez más -y se lo diré después también- con las rectificaciones que en este tema están haciendo en el ámbito de partido político, y en este caso no en la Comunidad de Madrid, lo único que están haciendo es inducir a un enorme error a las jóvenes españolas, a un enorme error que puede acarrear enormes consecuencias a su salud. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso es lo que están ustedes haciendo.

En este caso, Señoría, una vez más, ustedes también han rectificado, porque usted ha citado expresa y literalmente la resolución que aprobó el Congreso de los Diputados, pero lo que no ha citado son las declaraciones del Ministerio de Sanidad, en concreto de la Ministra de Sanidad, exactamente a las catorce horas de haberse aprobado esa resolución. (El Sr. **GÓMEZ MORENO**: No.) Sí, señor, sí; la Ministra, que es la autoridad sanitaria. Como le digo, una vez más han rectificado, porque el Ministerio de Sanidad y Consumo del Gobierno de España, que creo que ahora mismo es del Partido Socialista, dice, después de la aprobación: "Se abrirá un período de análisis sobre las experiencias actuales en la utilización de este medicamento para conocer los posibles problemas que pueda generar, así como su coste económico". También dice que este informe se trasladará a las Comunidades Autónomas para su debate.

A continuación, ese mismo día, la Ministra de Sanidad dijo literalmente: "La aprobación de la iniciativa parlamentaria no significa que la gratuidad del anticonceptivo de emergencia vaya a ser una realidad en España mañana mismo, sino que hará falta tiempo para realizar estudios sobre su eficacia, financiación, y las dificultades que entraña su dispensación gratuita." -cierro comillas-, lo dice la Ministra de Sanidad. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Por lo tanto, Señoría, creo que es bueno que sean ustedes coherentes consigo mismos, y,

sobre todo, insisto, no engañen a la población, que es lo que vienen haciendo habitualmente. En todo caso, también le digo que este Gobierno y este Consejero, en este tema, desde el primer día y hasta el día de la fecha, y en los próximos días, va a seguir diciendo exactamente lo mismo: la Comunidad de Madrid y el sistema madrileño de salud va a expedir la píldora del día después siempre y cuando el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con la legislación vigente -porque creemos todavía en la legislación vigente-, apruebe ese sistema de gratuidad, que exige un acuerdo expreso del Consejo Interterritorial y un acuerdo de financiación por parte de dicho Consejo. Por tanto, si ha dicho la Ministra que en este caso esto se va a tratar en el Consejo Interterritorial, le voy a dar, de momento, el privilegio de la duda, porque, a lo mejor, tenemos suerte, y esto se acaba tratando en el Consejo Interterritorial, puesto que otras cosas parece ser que no.

También me gustaría, Señoría, desde el punto de vista de la responsabilidad que le pido en este tema -y espero que esa responsabilidad esté a la altura de las circunstancias cuando presente en esta Asamblea el plan de educación y atención sexual que me he comprometido a presentar antes de final de año-, que no indujera a la población a error; a error, porque estamos hablando de un cóctel hormonal; estamos hablando de un medicamento que tiene contraindicaciones; estamos hablando de un medicamento sobre el que... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Estamos hablando de un medicamento sobre el que hay informes de la Organización Mundial de la Salud que dicen que tiene contraindicaciones en determinados pacientes y en determinadas edades, y que en algunos casos puede tener consecuencias y dejar secuelas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*) Y por eso exige, evidentemente, esa

responsabilidad, pero, en todo caso, este Consejero y esta Consejería, insisto, va a seguir aplicando la legislación vigente, va a seguir dispensándola en los once centros, y, además, vamos a seguir, en este caso, ayudando a la Administración Local a su dispensación, a través de la creación de una farmacia municipal, que era imprescindible para que el Ayuntamiento de Madrid pudiera dispensarla. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en el Pleno, de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace de la apertura de las bibliotecas de la Comunidad de Madrid 24 horas durante el período de los exámenes de septiembre.

———— **PCOP-261/04 RGEF-5382 (VII)** ————

Tiene la palabra la señora Posada Chapado.

La Sra. **POSADA CHAPADO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué valoración hace de la apertura de las bibliotecas de la Comunidad de Madrid 24 horas durante el período de los exámenes del mes de septiembre? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** *(Fisas Ayxelá.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, por segunda vez la gran mayoría de las bibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid han abierto las 24 horas del día durante todos los días de la semana durante el mes de septiembre, del 1 al 20 de septiembre, coincidiendo con los exámenes universitarios y los exámenes de selectividad de septiembre. A eso se añade la campaña previa en el mes de junio pasado, dado que es un servicio que, desde luego,

anhelaban la mayor parte de los estudiantes y le hemos dado debido cumplimiento.

Puedo asegurarle que tanto la campaña del mes de junio como esta del mes de septiembre ha sido un gran éxito. Durante el mes de septiembre ha habido más de 21.000 estudiantes que se han desplazado a las bibliotecas en ese horario, sobre todo en el nocturno, para allí preparar sus exámenes; en concreto, las bibliotecas de Chamberí, Arguelles, Centro, Fuencarral-El Pardo, Hortaleza, Latina, Salamanca, Moratalaz, Retiro, Usera, Vallecas y Villaverde.

Es cierto que eso tiene un coste determinado para la Consejería en torno a los 115.000 euros, lo que representa 2,4 euros por usuario de la biblioteca, pero creemos que merece la pena el esfuerzo. En cualquier caso, no hay que ver la rentabilidad económica de esas medidas, sino la rentabilidad social que tiene. Para nosotros, las bibliotecas son un instrumento prioritario de nuestra política cultural; creemos que las bibliotecas deben servir como centro de irradiación de la cultura, centros vivos al servicio de toda la sociedad.

Las bibliotecas están enclavadas en puntos céntricos de la mayoría de nuestros barrios y, realmente, están desarrollando una cantidad muy importante de diferentes actividades culturales, campañas de sensibilización social, conmemoraciones culturales, exposiciones y, por ejemplo, también, ampliando nuestras colecciones con libros en idiomas extranjeros, lo que sirve a la integración del colectivo de los inmigrantes. Quiero señalarle la campaña de Bibliotecas para la Convivencia, destinada especialmente a la integración de niños y adolescentes de familias monoparentales que se ha llevado a cabo, y esperamos seguir con esa tónica.

Vamos a anunciar en breve el programa Internet en las bibliotecas, no solamente en las bibliotecas propiedad de la Comunidad sino en las de todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid; programa que vamos a desarrollar conjuntamente con el Ministerio de Industria para dotar de puestos de Internet a las bibliotecas, en función del número de habitantes de cada una de las ciudades.

Nosotros creemos que las bibliotecas de barrio deben ser y deben servir como centro cultural de base, no exclusivamente un lugar donde se va a leer o a consultar libros, aunque, evidentemente, ésa también es una de sus funciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Aixelá.- *Desde los escaños.*) Sí, Señora Presidenta. Para finalizar, quiero decirles que estamos plenamente satisfechos de la apertura de 24 horas al día, y que en el próximo ejercicio seguiremos con la misma apertura en época de exámenes. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Posada, tiene su turno.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, como usted recordará, el Grupo Popular se interesó en su momento por la puesta en marcha de la medida de apertura de las 16 bibliotecas de nuestra red las 24 horas del día durante los meses de junio y septiembre, y todo ello durante todos los días de la semana. Quedaba, pues, señor Consejero, solicitarle el balance; solicitarle los resultados en la práctica de esta medida, y, tras su intervención, sabemos que los resultados no pueden ser calificados sino de muy positivos. En primer lugar, porque una frecuentación de más de 48.000 estudiantes, una cifra nada desdeñable, es en sí misma positiva, pero, además, entre otras cosas, como usted ha dicho, porque no es aventurado pensar que esa utilización y presencia en un entorno favorable al trabajo y al estudio les haya ayudado a obtener unos mejores resultados académicos, como tampoco resulta aventurado pensar que entre quienes han frecuentado nuestras bibliotecas se haya producido una adherencia que en el medio plazo suponga una mayor adhesión a todos los servicios que nuestras modernas bibliotecas prestan a todos los madrileños con un nuevo y ambicioso estilo de gestión de las mismas.

Por todo ello, señor Consejero, mi Grupo le felicita y se felicita, y entiende que es una medida, como usted ha dicho, destinada a permanecer, para lo cual contará con todo nuestro apoyo. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de contestación oral en el Pleno, de la señora Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los objetivos planteados en su política de ayuda al desarrollo.

———— PCOP-265/04 RGEP. 5386 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cuáles son los objetivos planteados por el Gobierno regional en su política de ayuda al desarrollo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señoría, los objetivos a los que usted hace referencia son muy numerosos y yo me atrevería a decir que muy ambiciosos, porque, Señoría, el Gobierno regional otorga una gran importancia a los temas de ayuda al desarrollo.

Entendemos que hay mucho por hacer en aquellos proyectos de ayuda humanitaria y de emergencia. Precisamente por eso hemos creado por primera vez un Comité de Coordinación de Ayuda Humanitaria y de Emergencia, porque queremos poder responder con inmediatez ante las catástrofes, y también creemos que es muy importante apoyar todos aquellos proyectos destinados a fortalecer el crecimiento económico en los países de desarrollo y a la erradicación de la pobreza.

Uno de los objetivos principales que tenemos es la fortificación del presupuesto. Tenemos un presupuesto vigente que es realmente el verdadero espejo de actuación de los gobiernos; un presupuesto que ya hemos duplicado en este momento, que supera los 17 millones, y nuestra intención es seguirlo superando.

Por otro lado, con este presupuesto

queremos dar una prioridad absoluta a todos los temas que afecten a las mujeres. Queremos dar prioridad a aquellas acciones que van destinadas a la mujer, que fomentan su papel vertebrador de la sociedad, su papel como sustento de la familia. Queremos apoyar de una manera muy clara todas aquellas acciones para combatir la discriminación entre hombres y mujeres y todas aquéllas que favorezcan la participación activa en la sociedad.

Por otro lado, en la actualidad, como usted bien sabe, contamos con un Plan para la Cooperación del Desarrollo, plan que finaliza ahora, y estamos ya trabajando en el siguiente, que estará vigente desde el año 2005 hasta el 2008, y en el que vamos a trabajar con el apoyo de todos. Queremos que colaboren Administraciones, agentes sociales, las ONG, y, sobre todo, quienes son los receptores de la ayuda al desarrollo. Creo, Señorías, que en esta tarea de luchar contra la pobreza, en este compromiso con las personas allí donde exista una situación de injusticia, tenemos que aunar esfuerzos y tenemos que sumar voluntades.

Le he detallado ya tres objetivos muy prioritarios y no quiero acabar sin hacer mención al concepto de ecodesarrollo. Entiendo que tenemos que trabajar en el ecodesarrollo, y de esta manera podremos trabajar en el país de origen elevando las condiciones de vida con la participación activa, y que podemos incidir también en los flujos migratorios.

Es, por tanto, importante que se tenga en cuenta a la hora de ejercer la cooperación este concepto, que, a mi juicio, es fundamental.

Vamos a aumentar las áreas de actuación. Quiero decirle que, con el Gobierno de Esperanza Aguirre, Ecuador y Colombia son países prioritarios en la cooperación, además de los que estaban ya en el plan que está hoy vigente. No olvidemos que de estos dos países, junto con Marruecos, es de donde viene la mayor parte de la población inmigrante a nuestra región.

Queremos seguir trabajando para reforzar la coordinación entre las Administraciones. Y no quiero tampoco olvidar un tema que me parece fundamental, que es el tema de la sensibilización. Es muy importante en la cooperación al desarrollo remover la educación para el desarrollo y trabajar en la sensibilización. Es muy importante, Señorías, que desde la etapa escolar formemos en el conocimiento sobre las situaciones de pobreza y se promuevan conductas favorables a la cooperación, la paz, la justicia social, así como para educar en actitudes de

convivencia respetando a otros grupos sociales.

Señorías, con esto he definido siete de las grandes líneas de trabajo que vamos a realizar en cooperación. Insisto en que ha sido muy importante también la creación del Comité de Coordinación de Ayuda Humanitaria, y quiero manifestarle que éste es un tema que es prioritario para el Gobierno regional, y, desde luego, en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales se va a llevar con gran rigor. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra para réplica, señora Álvarez-Arenas.

La Sra. **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS** *(Desde los escaños.):* Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera, por sus explicaciones tan claras y tan profundas sobre este asunto; un asunto de claro matiz social que se va a desarrollar a través de los diferentes planes: el que está en vigor, y el que tienen preparado, a partir del año 2005, y que, a juicio de este Grupo Parlamentario, supone una política y unos planes con claro sentido participativo, abierto y cooperante, basado en la colaboración interinstitucional, como nos ha explicado S.S., basado también en algo tan importante como el diálogo, la colaboración y la cooperación social, donde, sin lugar a dudas, se establece también una clara cooperación con la política de inmigración ayudando, como muy bien ha expresado S.S., con lo que se llama la política de ecodesarrollo, a que los inmigrantes vuelvan a sus países de origen con una formación, que sean capaces de ayudar en esos países de origen al desarrollo de los mismos. Por lo tanto, señora Consejera, en el Grupo Parlamentario Popular no nos queda más que animarla a seguir en esa línea de política social tan importante, que, además, cuenta con un claro respaldo presupuestario, pues, como decía S.S., lo que no está en los presupuestos, no existe. Hay, por lo tanto, un claro compromiso social con la política de desarrollo en origen, y también, a su vez, con la política de desarrollo a través de la propia inmigración que tenemos en la Comunidad de Madrid. Por ello, señora Consejera, le agradecemos sus explicaciones esta tarde, y, sobre todo, tiene al Grupo Parlamentario Popular detrás de

S.S. para seguir cooperando en esta importante tarea de ayuda al desarrollo. Muchas gracias, Señorías. Muchas gracias, señora Consejera. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. El segundo punto, que concernía a la Interpelación 29/04, ha sido retirado del orden del día, por lo que pasamos directamente a sustanciar el tercer punto, que corresponde a las solicitudes de comparecencia. Pasamos a tratar la primera comparecencia.

Comparecencia de la Sra. Consejera de Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre desarrollo de las obras de construcción del Palacio de los Deportes y coste de las mismas.

————— **C-524/04 RGEP. 4921 (VII)** —————

Tiene la palabra la señora Arroyo Veneroso, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia.

La Sra. **ARROYO VENEROSO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, venimos hoy a hablar del desarrollo de las obras de reconstrucción del Palacio de los Deportes y del coste de las mismas, y aunque no es la decimocuarta vez, como dijo mi compañera en el tema de las bibliotecas en el Pleno pasado, sí llevamos unas cuantas, y es que tantos líos, tantos meses de obra y tan poca información como ustedes suministran nos obligan a ello. Es decir, que venimos a hablar hoy aquí, una vez más, de cómo se ha gestionado la inversión en un equipamiento deportivo. Y, a no ser que la señora Consejera de Hacienda me diga que todo lo que sabemos a través de los documentos oficiales, plan económico financiero, acuerdos de Gobiernos, preguntas escritas y a través de las declaraciones a la prensa de varios miembros del equipo de Gobierno, no es verdad, nuestra opinión es que se ha gestionado mal o muy mal.

La historia arranca cuando el 28 de junio de 2001 un incendio destruyó el Palacio de los Deportes; posteriormente, el 5 de julio, el Gobierno

encargó a Arproma las obras de desescombro, demolición y limpieza del Palacio de los Deportes, un estudio sobre reconstrucción, y, en su caso, el proyecto de las obras y su ejecución. El coste total aproximado es de 4.000 millones de las antiguas pesetas, que son 24 millones de euros, y el plazo previsto de ejecución: 20 meses. Más de tres años más tarde, vamos por un coste de 153 millones de euros, es decir, se ha multiplicado el coste inicial por casi seis veces y media, y los veinte meses van por cuarenta. ¡Vaya carrerón que llevan!

Si vemos el movimiento uniformemente acelerado de los costes y los plazos y tenemos en cuenta que el Palacio de los Deportes está todavía empantanado en obras y con problemas que aparecen todos los días, y que siguen mes a mes incrementando el coste y dilatando los plazos, estas cifras de hoy pueden ser tan provisionales como han sido todas las anteriores.

Tenemos claro que tenemos que hacer un esfuerzo para dotarnos de instalaciones deportivas adecuadas, y cuentan con nuestro apoyo para la candidatura olímpica del 2012; y también tenemos claro que Madrid necesita incrementar sus infraestructuras deportivas, consigamos o no organizar los Juegos Olímpicos. Pero eso no significa que vayamos a dar por buena cualquier forma de gestión, y lo que sabemos de este caso concreto es digno de ser puesto de ejemplo de lo que no se debe hacer.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Señores del Gobierno, en la misma línea en la que ha intervenido mi portavoz, una vez más les damos la oportunidad para que se comprometan en sede parlamentaria a apoyar la candidatura del Madrid olímpico, no sólo en las instalaciones deportivas, como ha dicho la señora Aguirre, sino en todas las infraestructuras de sus competencias que pueden relacionarse con la candidatura olímpica. Pero, señora Consejera, queremos que nos explique qué está pasando, por qué han ocurrido las cosas como han ocurrido, y por qué no se previeron o no se pudo prever todo el cúmulo de problemas y dificultades que parece que está teniendo el Palacio de los Deportes, y sobre todo si nos esperan o no nuevas sorpresas. ¿Cuándo va a estar terminada la obra? ¿Cuánto nos va a costar finalmente a los

ciudadanos de Madrid? Esperamos que en esta comparecencia nos den información suficiente sobre todos estos puntos, y se lo agradecemos de antemano. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como todos los presentes ya saben, el Ejecutivo regional devolverá en breve a nuestra Comunidad un recinto de carácter polivalente que se puede utilizar como espacio de referencia en Madrid y en España para albergar eventos de carácter deportivo, cultural y musical. Un edificio que acogerá 15.000 espectadores para usos deportivos y hasta 17.000 en el caso de espectáculos, y creo que una gran instalación para satisfacer las necesidades más exigentes.

Estoy dispuesta a darle toda la información, señora Arroyo, respecto a esta obra y su ejecución de la que dispongo. Las obras de reconstrucción y adecuación funcional del Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid se encuentran en un avanzado estado de ejecución. Usted me preguntaba cuál era el desarrollo de las obras. Actualmente se está trabajando en la última fase de la obra, de tal manera que el conjunto de las mismas se encuentra ejecutada en casi un 90 por ciento, por lo que tenemos la seguridad de que la Consejería de Hacienda, a través de la empresa pública Arproma, podrá cumplir con el plazo de entrega de la instalación previsto para la tercera semana de diciembre.

Atendiendo, como digo, a la petición de S.S., procederé a detallar de forma y manera pormenorizada el estado actual de las obras. La estructura del edificio, tanto de hormigón como metálica, se encuentra ejecutada en un cien por cien. También se ha concluido la construcción y rehabilitación de los graderíos y en la actualidad se trabaja en la instalación de las gradas desplegadas sobre el nivel de la pista. La cubierta principal del edificio está concluida y se está trabajando en la finalización de dos cubiertas laterales, que se encuentra a falta de los canalones de recogida de aguas. Por otra parte, se ha finalizado el cerramiento

del edificio en la calle Jorge Juan y se trabaja en las tres fachadas restantes, cuya finalización se prevé para la primera semana de noviembre. El cerramiento de la calle Goya, la más singular de las cuatro fachadas, está en su última fase de montaje, y ya están muy avanzadas las de las calles Fuente del Berro y Lombía. Las carpinterías y vidrieras de todas estas fachadas están completadas o en fase de finalización, de tal manera que el exterior del edificio estará totalmente terminado a principios de noviembre. En cuanto al interior, se ha ejecutado más de un 70 por ciento y se prevé su finalización en la primera semana de diciembre. Las obras de instalación del techo acústico y el pavimento de la sala principal están consumadas y se ha terminado la tabiquería interior. La cerrajería está también muy avanzada, y la carpintería instalada en más de sus dos terceras partes.

Con relación a los llamados servicios básicos, se encuentran ejecutados, en obras, más del 80 por ciento de las instalaciones, de tal forma que se ha finalizado prácticamente la instalación de los equipos de climatización, saneamiento y extinción de incendios. Las pruebas de puesta en marcha de la totalidad de las instalaciones se realizarán durante el mes de diciembre.

En cuanto a los nuevos tipos de gradas y de asientos introducidos, se han instalado ya las gradas móviles telescópicas en tres de los cuatro laterales de la pista. La instalación de estas gradas concluirá en la última semana de noviembre. También se ha iniciado la colocación de las butacas en el aforo disponible.

Por último, en la actualidad se está finalizando la redacción del proyecto complementario correspondiente al equipamiento del edificio; equipamiento que es necesario acometer antes de finalizar la obra, ya que su posterior instalación, como saben S.S.SS., implicaría alterar elementos constructivos ya ejecutados. En este proyecto se recogen aspectos básicos como la dotación de comunicaciones, pantallas electrónicas, motores de cubiertas, balizamientos de peldaños de gradas, sistemas de compartimentación de la sala, sistemas de mantenimiento de cubierta y dotación de camerinos y vestuarios. La ejecución de estas partidas se prevé que concluya en la primera semana del mes de febrero. En él se incluyen, además, la señalización tanto interior como exterior del edificio para su uso y, por último, un completo proyecto de comunicaciones para dejar al palacio

equipado y con las mejores prestaciones. Les he intentado resumir lo que es el "planning" de la obra de aquí hasta su finalización.

Señora Presidenta, Señorías, antes de desglosar el coste final de las obras de reconstrucción del Palacio de los Deportes, que era otra de las cuestiones por las que me preguntaba S.S., me gustaría incidir en las principales modificaciones introducidas a las que usted ha hecho referencia sobre el proyecto original de forma esquemática, porque ya sabe que los proyectos son terriblemente complejos. Como S.S. ha tenido ocasión de conocer en esta misma Asamblea, en un primer momento y antes de analizar otros parámetros, se pensó en una reconstrucción de la cubierta y de los elementos dañados en el incendio. No obstante, después de los oportunos estudios de viabilidad, se detectó la necesidad de introducir modificaciones sobre lo previsto, que concluyen en un incremento del presupuesto y extensión de los plazos de ejecución de la obra. Como todos saben, las modificaciones a las que me refiero no fueron fruto del azar, sino de las consecuencias del devastador incendio que produjo un colapso estructural del palacio estructural. La adecuación del edificio a las nuevas normativas vigentes obligó a una actuación estructural y funcional muy superior a una simple reconstrucción de la cubierta. Paralelamente se realizó un estudio más profundo del plan funcional necesario para un edificio de estas características, donde se reforzó su carácter multiusos vinculados al deporte.

El proyecto básico al que hacía referencia S.S. no eran 4.000 millones de las antiguas pesetas, sino 7.000, y era únicamente un proyecto básico. Para que S.S. pueda calcular sin ningún tipo de problemas, los expedientes están ahí y, sin miedo a equivocarse, el incremento del coste de los trabajos de ejecución del Palacio de los Deportes, tenemos que atender a lo que conocemos como proyecto de ejecución. En el primer proyecto básico, cuando se hizo la adjudicación con un proyecto básico, obviamente los parámetros, y debido a las prisas que habían surgido como consecuencia del incendio, los parámetros y los conocimientos del subsuelo realmente eran insuficientes. Yo creo que se puede empezar a hablar de un precio de la instalación en el momento que se hace el primer proyecto de ejecución, y en eso estarán S.S. de acuerdo conmigo: que el primer proyecto de ejecución lo tenemos en la fecha 28 de julio de 2002. En este

proyecto, los trabajos de construcción del recinto trascienden de la mera reconstrucción de las instalaciones quemadas a un pabellón de mayor envergadura, una polivalencia y acorde con el resto de los recintos deportivos de vanguardia construidos en Europa. De esta manera, y en este proyecto de ejecución sobre ese proyecto básico, se incrementa la superficie construida en 14.000 metros cuadrados. Además, no debemos olvidar las nuevas necesidades constructivas aparecidas en obras bajo rasantes generadas por condiciones surgidas en el solar. Al comenzar las excavaciones, se detectó la existencia de instalaciones y antiguas cimentaciones que deben tomarse en cuenta en el proceso constructivo. Todas estas cuestiones apuntadas elevaron el presupuesto de la obra en el primer proyecto de ejecución a 74 millones de euros, y creo sinceramente que ésta es la cifra que hay que tomar como referencia. Éste es el primer desglose de precios, porque ya sabe que en el proyecto de ejecución es cuando realmente aparecen los mismos.

De todas maneras, la complejidad de la obra, que S.S. conoce porque quizá la haya vivido más directamente que yo, motivó en mayo de 2003 elevar el coste del proyecto de ejecución hasta los 94 millones de euros. En este momento las principales novedades introducidas tenían que ver con modificaciones técnicas y constructivas, destacando el uso de medios constructivos especiales, el uso obligatorio de cimentaciones y encofrados especiales no previstos en el proyecto inicial, la introducción de ajustes de medición y cálculos normales y lógicos en obras de esta envergadura, y la potenciación -y esto es muy importante- de los sistemas contra el fuego y los elementos térmicos y acústicos. También, en este incremento de costes, uno de los aspectos más importantes vinculados al equipamiento del edificio era la decisión sobre el tipo de graderío telescópico a colocar, ya que no sólo podían afectar a puntos de vista técnicos y económicos, sino de gestión. Tras los correspondientes informes técnicos se decidió la modificación de los graderíos previstos en proyectos por otros de más altas prestaciones.

Por último, el Consejo de Gobierno actual, al que tengo el honor de pertenecer, autorizó en el mes de julio pasado aumentar las inversiones destinadas al Palacio de los Deportes, con el fin de introducir mejoras técnicas y constructivas necesarias, adecuar las instalaciones a las

necesidades del Madrid Olímpico, y reforzar su carácter multiusos, lo que eleva su presupuesto un 67 por ciento con relación al primer proyecto de ejecución; ahora bien, si le quitamos los 7,5 millones que están destinados a las gradas telescópicas y que se pueden considerar equipamiento en cualquier obra de estas características, supone un incremento sobre precio inicial de ejecución del 57,8 por ciento.

De este último incremento de coste, 30 millones de euros se justifican por la aparición de circunstancias imprevistas debidas básicamente a la realización de estructuras auxiliares para ejecución de los palcos, la incorporación de nuevas soluciones que garanticen una mayor absorción acústica e insonorización; se hicieron pruebas, y las pruebas no dieron resultados excepcionales, con lo cual hubo que potenciar el tema de la absorción acústica; el refuerzo de la maquinaria destinada a la evacuación de humos en casos de incendio, y el impulso a todos los aspectos relacionados con la seguridad.

Uno de los puntos fundamentales sobre los que se han concentrado los esfuerzos, como le he dicho, por mejorar el proyecto inicial ha sido el aislamiento termoacústico. En segundo lugar, el Ejecutivo regional ha querido dotar a la instalación de los equipamientos necesarios para hacerla merecedora de competiciones internacionales. Entre las infraestructuras dotacionales de vanguardia destacan las pantallas de vídeo, la incorporación de motores sobre la estructura que facilitará el montaje de eventos, el montaje de cortinas de compartimentación del palacio, la instalación de sistemas de comunicación y señalización, el montaje de mobiliario, y el equipamiento necesario para el funcionamiento de la instalación. De esta manera, se ha dotado al palacio de todos los elementos necesarios para la celebración en marzo de 2005, del Europeo de Atletismo en Pista Cubierta, y el Madrid 2012; este equipamiento supondrá 12 millones de euros. Por tanto, Señorías, no es cierto que la obra haya triplicado o cuadruplicado su presupuesto. No es verdad que los números lo aguanten todo, y ustedes mismos se podrán convencer de lo que les digo ayudados de una simple calculadora. Si el presupuesto del proyecto inicial, el primer proyecto de ejecución, que yo creo que es el parámetro económico del que hay que partir para analizar un coste de una obra, es de 74 millones de euros, y el último proyecto modificado son 124, como le digo, el incremento, si quitamos los 7,5 millones destinados a las gradas, es del 57,8 por

ciento.

Como he intentado demostrar a S.S., el coste estimado para la ejecución de la obra ha sufrido alteraciones en la misma, medida que se ha ido dotando a la instalación de un mayor número de metros. Obviamente, de la primera previsión de reconstrucción sin más del palacio a lo que ahora se está haciendo hay una grandísima diferencia, con lo cual se ha incrementado el precio, pero también se han incrementado los metros cuadrados, los equipamientos y las características del palacio. Dicho de otro modo, el coste de las obras, sin incluir el equipamiento ni las gradas telescópicas, asciende a 115 millones de euros, por lo que el coste medio del metro cuadrado del conjunto de la obra asciende a 1.325 euros/metro cuadrado; 960 euros/metro cuadrado, si nos referimos al presupuesto de ejecución material. Este coste por metro cuadrado está dentro del coste medio de otras grandes infraestructuras, que después podremos ver con Su Señoría; ahora bien, si S.S. lo prefiere, podemos tomar otro parámetro, que se toma en edificaciones de esta envergadura, y referirnos al coste medio de la obra con relación al número de asientos. De esta manera, también el palacio cuenta con unas ratios notablemente mejores que instalaciones internacionales, como los pabellones de Colonia o Hamburgo, o recintos construidos recientemente en nuestra región o país.

Por último, señora Presidenta y Señorías, y antes de concluir mi exposición, me gustaría remarcar alguno de los aspectos más importantes del futuro Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid. La nueva instalación cumple la Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid; cuenta con itinerarios interiores y exteriores accesibles que comunican los primeros con la vía pública y las edificaciones o servicios anexos, así como itinerarios verticales que comunican todos los itinerarios interiores de cada planta. Es un palacio para todos. También es un palacio seguro, porque la seguridad ha sido uno de los aspectos que más se ha cuidado en los trabajos de reconstrucción del palacio, por lo que se cumple con creces el Reglamento de Prevención de Incendios de la Comunidad de Madrid, y la Ordenanza de Protección contra los incendios, del Ayuntamiento. El edificio está convenientemente sectorizado, comunicado y señalizado, disponiendo de las suficientes vías de evacuación correspondientemente dimensionadas.

Debido a la singularidad del edificio, el Palacio de los Deportes reúne una serie de medidas de seguridad avanzadas, entre ellas se han instalado cortinas cortahumos, detección de incendios automático por aspiración, etcétera. En lo que se refiere al comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos y los materiales, cabe señalar que la estructura del edificio tiene la estabilidad al fuego exigida por la normativa y más; todos los materiales empleados en acabados cumplen también dicha normativa.

Respecto al Madrid Olímpico, Señorías, como ustedes saben, la Comunidad de Madrid ha apostado decididamente por la candidatura "Madrid 2012". El palacio tiene el importante valor simbólico de ser la primera materialización en forma de gran infraestructura de proyecto olímpico. La Comunidad pone de esta manera la primera piedra para cumplir el sueño olímpico, al ser la sede programada para las competiciones de balonmano en la candidatura Madrid Olímpica 2012. No obstante, la primera gran competición que se celebrará en el Palacio de los Deportes será el europeo de atletismo "in door". El Palacio de los Deportes será la gran instalación multiusos que se encuentra situada en el corazón de la ciudad de Madrid, de la Comunidad Autónoma, y de la geografía peninsular.

Gracias a su inmejorable situación en el centro de la ciudad, el palacio es accesible a través de cuatro líneas de Metro, diez líneas de autobuses que enlazan con todas las zonas de la ciudad, y una estación de Cercanías de Renfe; además, el aeropuerto internacional está a 20 minutos. De esta manera el Palacio de los Deportes será una instalación con una importante área de influencia, ya que en menos de 30 minutos tendrán acceso al recinto tres millones de personas; en menos de una hora, casi seis millones de personas, y en poco más de dos horas, más de 12 millones de personas. De esta manera, Señorías, el importante esfuerzo económico de la Comunidad de Madrid realizando esta instalación revertirá en beneficio del conjunto de los ciudadanos al recuperar no sólo una instalación emblemática de carácter básicamente deportivo, sino al transformarla en un espacio polivalente, cómodo y seguro, acorde con los nuevos edificios multiusos de este tipo. Gracias, señor Presidente, y gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echevarría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, abrimos un turno para los Grupos políticos; tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, la señora Montiel Mesa, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señor Presidente. Otra vez el Palacio de los Deportes, y la verdad es que no sé si sabremos nunca cómo terminará, supongo que con el nuevo Palacio de Deportes y muy grande, pero sin saber muy bien qué implicaciones económico-financieras, administrativas y de planeamiento va a tener la obra del nuevo Palacio de Deportes. Lo que sí tenemos claro es que como principal resultado de esta obra vamos a tener un estupendo manual de cómo no se deben hacer las cosas.

Después del incendio, del desgraciado incendio del Palacio de Deportes conviene recordar que había tres alternativas: una era reconstruir el palacio en los términos que ya estaba; otra era utilizar el espacio para la construcción de un polideportivo y zonas verdes, trasladando la necesidad de contar con una instalación municipal a la zona de "La Peineta", y otra tercera que era hacer lo que se ha hecho. Evidentemente, era un problema de opciones, y, dejando al margen que se cogió la más inconveniente desde todos los puntos de vista, el problema ya no ése; el problema es que, aun optando por esa elección, se ha hecho todo fatal, y estamos ya en octubre de 2004 y lo único que ha permanecido siempre invariable en el tiempo ha sido el empecinamiento del Partido Popular en seguir manteniéndola y no enmendándola. Todo ha cambiado: el proyecto, el presupuesto, el planeamiento, la percepción de los vecinos, todo absolutamente, excepto el empecinamiento y el autismo del Partido Popular.

La Consejera de Hacienda ha hecho una descripción exhaustiva de cómo va a ser el palacio, que evidentemente nos alegramos mucho de que cumpla la normativa vigente que, he de decirlo, era obligación, de cómo van a ser todas las dependencias, los asientos, los hormigones, los encofrados, pero es que ése no es el tema. Eso ya no es; además, supongo que lo conoceremos. Además, el expediente de todo el proceso es largo y suficientemente descriptivo, no por las ganas del Partido Popular de informar, sino por las distintas iniciativas que desde la oposición se han planteado

en esta Cámara para conocer cómo va la obra y cuánto nos va a costar. Además, tenemos recortes y diarios de sesiones para aburrir a cualquiera.

El problema es que el Gobierno regional no termina de dar cuenta -y para eso supongo que era la solicitud de comparecencia de la Consejera de Hacienda- de las implicaciones y derivaciones de todos los niveles que este proyecto ha tenido y sigue teniendo. Nos hubiera gustado, señora Consejera, que nos hubiera explicado al final cuánto nos va a costar el empeñamiento del Partido Popular en la reconstrucción del Palacio de Deportes. Y cuando digo cuánto nos va a costar no sólo estoy hablando de dinero, estoy hablando en términos administrativos, en términos de planeamiento, en términos de calidad de vida de los vecinos del entorno. Porque nosotros, aparte del edificio faraónico en forma de Palacio de Deportes que va a haber en Goya, lo que vemos es lo siguiente: en primer lugar, una enorme desviación del presupuesto que tiene más que ver con la improvisación y las prisas que con ajustes necesarios en una obra de esa envergadura. Vamos ya por 150 y tantos millones de euros y lo peor es que no sabemos cuál va a ser la cuenta final a pagar. En segundo lugar, un procedimiento de adjudicación que generó una gran polémica incluso con el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, ya que consideró que una obra como esta se debería haber realizado por concurso de proyecto; además seguro que hubiera evitado muchas de las modificaciones y llamadas de atención de después, criterio que, por otra parte, compartimos plenamente desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Ellos plantearon diversas salvedades en materia de seguridad, visibilidad y evacuación. Por ejemplo, existen dudas más que razonables de que el futuro Palacio de Deportes sea accesible para personas con movilidad reducida. Ustedes dicen que ya se va a cumplir la ley; nos alegramos mucho, enhorabuena. Concretamente, las pegas que planteaban con respecto a esa ley en los artículos 24 y 17 nos alegramos mucho de que por fin el Gobierno regional se preocupe, aunque sea tarde, de que se cumpla la Ley 8/1993 de Promoción de Accesibilidad y Supresión de las Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid.

También planteó el colegio carencias en materia de seguridad y evacuación que si no fuera porque es dramático parecería un mal chiste; incluso parece que iba a haber espectáculos -seguramente la señora Consejera me va a decir que todos esos

problemas están ya solucionados- deportivos que no iban a tener la misma visibilidad desde puntos distintos.

Desde el punto de vista del planeamiento, me gustaría decir que se ocupa prácticamente la totalidad de la manzana, por lo que se tuvo que realizar una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid -no he visto obra con más problemas-, con el objetivo de aumentar en un 20 por ciento la edificabilidad de dicha parcela y legalizar la obra, así como autorizar los vuelos del edificio hasta las calles Jorge Juan y Goya en contra, ya no solamente de Izquierda Unida, como es normal, el Partido Socialista y el Colegio de Arquitectos, sino también de los propios vecinos. Esta situación de ocupación de la manzana casi al completo ha generado la destrucción de la Plaza de Dalí, hasta el punto que ustedes solitos han motivado la creación de una asociación denominada "Salvemos la Plaza de Dalí" que consideran la situación como un atentado cultural, por no hablar de las continuas protestas vecinales por las obras y la poca información sobre su marcha.

Como toda respuesta, por ejemplo, a las quejas de los vecinos, está la elegancia de Arproma que no tiene ningún empacho en decir que los intereses de los vecinos están más cerca de recibir dinero, conseguir plazas de garaje que de ser pobres ancianitos. Es decir, a todas esas protestas, en lugar de mantener un diálogo con los vecinos, se responde diciendo que los vecinos, lo que quieren es conseguir dinero o plazas de garaje. La verdad es que la propuesta de Izquierda Unida iba por otro derrotero. Propusimos conseguir un polideportivo y zonas verdes en la zona, trasladando el Palacio de Deportes a la zona de "La Peineta", sobre todo, teniendo en cuenta que en esa zona no hay ni un árbol.

La Fundación para el Progreso confeccionó una lista elaborada por especialistas en la que en el lugar prominente del catálogo "Los horrores urbanos de Madrid" aparecía el Palacio de los Deportes. Yo creo que además Leo Bassi lo tendrá en cuenta en sus futuras caravanas que visitan y hacen un recorrido por lo peor de Madrid.

La instalación va a costar bastante más de 150 millones de euros, y lo que nos gustaría saber es por cuánto nos va a salir al final. ¿El plazo previsto para su acabado? Nos vamos a creer que va a estar en la tercera semana de diciembre, pero teniendo en cuenta que los plazos que se han dado

hasta ahora no se han cumplido ninguno... Nos vamos a esperar a la tercera semana de diciembre.

De todas maneras, está previsto realizar el campeonato de Europa de Pista Cubierta entre los días 4 y 6 de marzo del 2005, y parece ser que vamos a llegar, ¿no? (*Asentimiento por parte de la señora Consejera de Hacienda.*) Muy bien. De todas formas, a nosotros nos genera una duda, y es qué clase de competición deportiva de Madrid 2012 se va a hacer en el Palacio de Deportes, ¿balonmano? O sea, casi 200 millones de euros. (*El señor Muñoz Abrines pronuncia palabras que no se perciben.*) Y si no llegamos a los 200 millones, seguro, señor Muñoz Abrines, que me alegraré, pero me parece que por el camino que vamos podemos llegar. Pues no sé si se justifica tanta inversión para los campeonatos de balonmano. Y otra pregunta: ¿cómo se pueden hacer pruebas de sonido en el Palacio de Deportes cuando está sin terminar?

A mí me parece muy bien que el Palacio de Deportes esté suficientemente bien preparado para toda clase de espectáculo, pero no entiendo la lógica de un proyecto que empieza de una manera, termina de otra, que es fruto absolutamente de la improvisación, y es por no dar el brazo a torcer. De todas maneras, después de todo lo que ha contado la Consejera, yo creo que se podía acercar a muchos municipios de la Comunidad de Madrid y visitar algún que otro polideportivo que ya hay funcionando, preguntar cómo han hecho la obra y, desde luego, cuánto les ha costado, y les aseguro que no habrá salido por lo que sale el Palacio de los Deportes, y seguramente ofrecerá las mismas prestaciones de calidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

La Sra. **MONTIEL MESA**: En definitiva, esto es un desastre del que no sabemos todavía cómo vamos a salir, desastre que, por otra parte, sólo tiene un responsable que es el Partido Popular. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Arroyo Veneroso por un

tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ARROYO VENEROSO**: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la verdad es que no nos ha aclarado casi nada. Nos ha venido a decir que las cosas han sucedido como tenían que suceder, y que, además, ésa era la mejor de las formas posibles; o sea, que muy bien y que no hay ningún problema. Y que si los demás, no sólo la oposición, sino los vecinos o el Colegio de Arquitectos protestan, es porque son unos exagerados y no ven las maravillas que hace este Gobierno.

Nos ha dicho usted lo mismo que el anterior Consejero de Hacienda, también del Partido Popular. No quiero recordarles a ustedes esa cita que tanto les gusta, que trata de repetir las mentiras para intentar que se conviertan en verdades. En lo único que se ha diferenciado de su compañero de partido es que él afirmó que sólo teníamos que esperar 16 meses para poder observar el Palacio de los Deportes. Evidentemente, usted esto no nos lo podía decir aquí hoy, porque los 16 meses cumplieron en septiembre del año pasado, y ni el señor Gordillo, que era a quien contestaba el Consejero, ni ninguna de las Señorías de esta Cámara, ni los ciudadanos de Madrid hemos podido ver terminado el Palacio de los Deportes. Como todavía le queda una segunda intervención, esperamos que explique a esta Cámara qué significa y por qué se han producido los hechos de los que tenemos constancia, al menos de los que nosotros tenemos constancia, porque usted no nos ha suministrado ninguna información complementaria.

Empecemos por el principio. Como ya he dicho en mi anterior intervención, el 5 de julio del 2001 encargan a Arproma las obras del Palacio de los Deportes por un coste total aproximado de 24,04 millones de euros, y el plazo previsto de ejecución era de 20 meses. El 17 de febrero del 2002 se adjudica el contrato de redacción del proyecto de ejecución y de las obras de reconstrucción del Palacio de los Deportes a la UTE formada por Fomento de Construcciones, Necso y Entrecanales y Cubiertas por 45.736.480 euros, y un tiempo de 14 meses; esta cantidad ya duplicaba con creces la cantidad inicial.

La gestión se encomienda a Arproma, dependiente de la Consejería de Hacienda y cuyo objetivo social, señora Consejera, como usted bien

sabe, es la realización de actuaciones vinculadas a la promoción y consolidación del patrimonio administrativo de la Comunidad de Madrid, entidad que no dispone de profesionales especializados en equipamientos deportivos y que, lógicamente, tiene que ir a contratarlos al mercado.

Dos meses más tarde, en abril del 2002, ustedes tienen que modificar el proyecto, y ya estamos en un coste de 74,55 millones de euros, que es la cantidad de la que usted dice que debíamos partir, no, están anteriormente las otras, es decir, 50 millones más y más tarde. Ya no se van a terminar las obras en abril del 2003, sino en diciembre.

Hasta aquí, quitando los incrementos de presupuesto, que no es poco, no se habían producido conflictos, pero en estos momentos el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid se enfrenta al Gobierno regional por lo inadecuado de todo el procedimiento y critica los graves errores que, a su juicio, y no es un juicio profano, se contiene en el proyecto básico que ha servido a la contratación.

Algunos de estos defectos no son banales, como el incumplimiento de las normas de prevención de incendios y de evacuación. Además, por primera vez oímos ya lo de la falta de visibilidad de una parte del graderío. Por todo ello, acaba impugnando por la vía contencioso-administrativa el procedimiento utilizado en la contratación conjunta del proyecto y las obras del Palacio de los Deportes.

A todo esto, en octubre del 2003 el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid admite a trámite una querrela interpuesta por los vecinos contra la reconstrucción del Palacio de los Deportes por la supuesta invasión de zonas verdes, a causa de que las sucesivas modificaciones del proyecto suponían un incremento del volumen de edificabilidad y, como consecuencia, la pérdida de 5.000 metros cuadrados de zonas verdes que rodeaban el antiguo edificio. ¿Llevan o no razón los vecinos? Creemos que sí, señora Consejera, porque el Ayuntamiento de Madrid pide a la Comunidad de Madrid una compensación por esos 5.000 metros, y la Comunidad ya ha reservado unos terrenos en la actuación urbanística del Teatro del Canal, propiedad, como sabemos, del Canal de Isabel II.

Tienen ustedes a los vecinos bastante enfadados; los vecinos del distrito de Salamanca están bastante enfadados, no sólo por las obras del Palacio de los Deportes, sino por cómo están

dejando ustedes todos los alrededores. Ayer mismo, en una junta de distrito -y pregúnteselo usted a su compañera Diputada, señora Martín Irañeta, que estaba presente y lo oyó- se escucharon las quejas de todos los vecinos sobre cómo están quedando todos los alrededores. Esto, Señora Consejera, es como aquel cuento de la remolacha, que tirabas y tirabas, pero la remolacha no se movía.

Con esto ha pasado de sobra diciembre, y llegado enero del año siguiente, es decir, este año, aparece en la prensa el Consejero de Cultura y Deportes para decir que según los datos de Arproma la obra se terminará en este verano, que ya ha pasado, y costará 94 millones de euros, es decir, otros 20 millones más.

También nos dice el señor Fisas que hay problemas con la pista de atletismo, y que para albergar las pruebas de Europeo Indoor habrá que elevar la pista. Por cierto, señora Consejera, usted ha dicho que habrá 15.000 espectadores en eventos deportivos; en este concretamente no, como hay que elevar la pista, se quedarán en 6.200 espectadores nada más.

Para rematar, comenta que esta instalación de la pista es algo puntual, que todavía no saben lo que va a costar, y que aunque será un sistema diseñado por los europeos, no saben si luego se podrá utilizar para otras competiciones. Éstas son palabras textuales del señor Consejero en la prensa, porque aparece entrecomillado. Sigamos.

Cuando nosotros preguntamos al señor Fisas por este último incremento del precio de la obra, no le dio mucha importancia porque le parecía que esos 94 millones de euros, "exactamente eran el costo que tiene cualquier infraestructura deportiva de estas características". Si esto era así en febrero, ¿qué explicación tienen los incrementos que han venido después? Yo creo que lo dijo porque no sabía por dónde se andaba y no se le ocurrió otra forma de justificar lo injustificable.

En estos momentos, ¿cómo estamos? Pues hemos superado el último plazo que se nos dio para finalizar las obras, el verano, que ya ha pasado. Hemos superado los 94 millones de euros de enero de este año y vamos por los 153 millones, y aún no sabemos si el asunto de la elevación de la pista está incluido o no. Explíquennos de una vez, señora Consejera de Hacienda, señor Consejero de Cultura y Deportes o señora Presidenta de la Comunidad de Madrid qué nuevas y desagradables sorpresas nos

esperan.

Señorías, en la historia de la reconstrucción del Palacio de los Deportes el Gobierno ha venido improvisando, tomando decisiones precipitadas, sin escuchar a nadie, ni a la oposición ni a los vecinos ni al Colegio de Arquitectos, y han convertido una obra pública en un despropósito y una chapuza.

Y termino ya, Señorías del Partido Popular. Criticar su gestión en las obras de reconstrucción del Palacio de los Deportes no es torpedear la candidatura olímpica como ha dicho un Diputado de su Grupo; es intentar conseguir que cosas como éstas no vuelvan a suceder. En cambio, la candidatura olímpica sí se puede torpedear con declaraciones como las realizadas por el Consejero del Gobierno a la prensa el jueves pasado, declaraciones como si "La Peineta" es del Ayuntamiento, que la pague el Ayuntamiento, o reclamar que, si pone dinero en el proyecto olímpico, es para quedarse después con la parte correspondiente de las instalaciones que se construyan. No sólo no son necesarias esas declaraciones, sino que introducen un ruido perjudicial para el proyecto que todos perseguimos. Declaraciones como ésas no nos las han oído ni nos las van a oír a ningún Diputado del Grupo Socialista, porque nosotros sí apoyamos la candidatura olímpica. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Pedro Muñoz Abrines por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, es ésta la octava ocasión en un plazo no muy largo de tiempo en la que tenemos la oportunidad de debatir sobre las obras de reconstrucción del Palacio de los Deportes, y es la octava ocasión en que hablamos sobre el asunto para decir exactamente lo mismo que en las siete ocasiones anteriores. De hecho, la señora Arroyo ha dicho exactamente lo mismo que ya planteó en este Pleno en el pasado mes de febrero con motivo de una pregunta oral que dirigió al Gobierno de la Comunidad de Madrid. No ha cambiado para nada el mensaje, no han cambiado las circunstancias y no han cambiado los hechos, y se sigue diciendo

exactamente lo mismo: mala gestión, improvisación, el Gobierno no escucha a nadie, multiplicación del coste, falta de visibilidad de la pista. Como verán, Señorías, nada nuevo bajo el sol, lo cual demuestra que no por disponerse de más tiempo en una comparecencia que en una pregunta se dicen más cosas, más acertadas o más interesantes.

Reconozco, como no podía ser de otra manera, la legitimidad que los Grupos Parlamentarios de la Cámara tienen para presentar reiteradamente las mismas iniciativas; de plantear como estrategia política la repetición una y otra vez de los mismos debates y hablar una y otra vez sobre los mismos asuntos. Pero yo también tengo la misma legitimidad para plantear mi opinión respecto a que no creo que esa estrategia, la de dar nunca un asunto por suficientemente debatido, sea precisamente una práctica que contribuya a defender mejor los intereses de los ciudadanos y a sacar el mayor provecho del tiempo y el espacio de los que disponemos los Diputados en esta Cámara. Por cierto, estrategia de reiteración que en otros Parlamentos con tanta tradición como el británico no se podrían dar, porque ahí expresamente esas cosas no están permitidas.

Pero, Señorías, entremos en el fondo del asunto, y entremos en los repetidos, reiterados, redundantes y ya manidos argumentos de los Grupos Parlamentarios de la oposición respecto al Palacio de los Deportes. Se ha hablado una vez más de improvisación, y yo tengo que recordar a esta Cámara, porque nos olvidamos muy pronto de los Diarios de Sesiones y de las hemerotecas, cuál era la razón por la que desde los Grupos Parlamentarios de la oposición, y especialmente desde el Grupo Parlamentario Socialista, se hablaba de improvisación, y se decía que nosotros habíamos actuado con improvisación porque teníamos unas enormes prisas para ejecutar la obra y terminarla antes de las elecciones del 2003. Lo que decían es que nosotros queríamos hacer esto deprisa y corriendo, de cualquier forma, para llegar a las elecciones con las obras terminadas. Era una cuestión de electoralismo. Ya en aquel debate, Señorías -y está en los Diarios de Sesiones-, puse de manifiesto que desde el Grupo Parlamentario Socialista se estaba faltando a la verdad, porque, como muy pronto, hasta finales del 2003 no estarían terminadas las obras, y dije que el tiempo daría y quitaría razones, y ahí están los Diarios de Sesiones.

Hoy se puede comprobar, han pasado

muchos meses después de las elecciones generales y el Palacio de los Deportes no está terminado; por tanto, si la premisa de la que ustedes partían para acusarnos de improvisación era que nosotros queríamos inaugurar antes de las elecciones se les ha caído a abajo, la conclusión también, no ha habido ningún tipo de improvisación.

Pero también decían ustedes -y hoy la señora Arroyo no lo ha repetido, pero lo dijo en febrero- que nos habíamos equivocado respecto al criterio de oportunidad al reconsiderar la reconstrucción. En febrero dijo que tal vez ese tipo de infraestructuras se tenía que haber llevado a otra zona, y ahí se podía haber hecho, por ejemplo, un pequeño polideportivo. Hoy, la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha repetido el mismo argumento. Sinceramente, me sorprende cómo ustedes mismos cambian de opinión de una manera tan rápida, y, además, no entiendo cómo rectifican cuando la obra está prácticamente terminada, porque tengo que recordarles que ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista, apoyaron la reconstrucción del Palacio de los Deportes, tal como está, en el mismo sitio donde está. El señor Contreras me dice que no, bien, veamos quién tiene razón. Como yo no subo a esta tribuna a decir cosas de manera gratuita, veremos si el señor Contreras me da la razón en estos momentos. Voy a leer algo del Diario de Sesiones: "Por fin, el señor Presidente de la Comunidad, don Alberto Ruiz-Gallardón, ha prometido una reconstrucción. Yo estoy de acuerdo con la propuesta que hace el señor Presidente. Me agrada esta propuesta". Esto lo dijo don Pedro Sabando, entonces Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el 12 de julio del 2002. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Señor Contreras, un poco más de prudencia al hacer determinadas afirmaciones y determinados gestos.

Por tanto, yo supongo que el señor Sabando al hacer esa afirmación la hacía no como una opinión puramente personal, hablaba como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y estaba manifestando la opinión del señor Contreras, de la señora Arroyo, que en febrero dijo todo lo contrario, y manifestaba la opinión de muchos Diputados, de muchas de S.S., que entonces estaban sentado aquí, y que aplaudieron la intervención del señor Sabando. Y, además, supongo que cuando el señor Sabando hizo esa intervención no iba por libre, estaba manifestando la

opinión de la Federación Socialista Madrileña. Por tanto, no vengan ustedes ahora a intentar desmarcarse de una decisión que adoptó la Comunidad de Madrid con su apoyo. Sean un poco coherentes. Pero hablemos también del incremento del coste. (*La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.*) Veo que la señora Fernández tiene unas enormes ganas de debatir, yo estaré encantado, cuando presente una iniciativa, de intercambiar opiniones. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *De debatir no; de matizar*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: (Echeverría Echániz): Por favor, Señorías, no dialoguen. Continúe, señor Muñoz.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Hablemos del incremento del coste, porque es una práctica habitual respecto a este tema que se intente tergiversar la realidad respecto al coste inicial que se planteó por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en la Legislatura pasada, y se agarran como a un clavo ardiendo a la cifra de los 4.000 millones de pesetas, que fue la típica cifra que se dice en un primer momento, en una primera valoración, con unas condiciones concretas y determinadas como era la simple y pura reconstrucción del Palacio de los Deportes tal y como era, y 4.000 millones de pesetas era lo que costaba reconstruir simplemente la cubierta. Eso es lo que se dijo, pero desde entonces hasta hoy el proyecto ha cambiado mucho, y no tiene nada que ver el Palacio de los Deportes que había con el que afortunadamente van a tener los madrileños cuando terminen estas obras, a finales de este año.

Fíjense, Señorías, lo importante, aunque se pueda y se deba hablar de eso, no es que haya habido unos cambios o unos incrementos de coste, es por qué o mejor dicho en qué se ha ido ese incremento. Evidentemente, como ha dicho la señora Consejera, en medidas indiscutibles en medidas que están ahí, que son tangibles y que han significado la mejora del proyecto de manera sustancial, como ha sido la mejora de las vías de evacuación; 14.000 metros cuadrados útiles de superficie del Palacio; más plazas de garaje; mayor polivalencia en su uso, mejores graderíos y un incremento, que no es de seis, que es de un 60 por ciento, como ha dicho la señora Consejera.

Pero de las modificaciones presupuestarias

ya hemos hablado en el pasado. Hemos tenido oportunidad de hablar del graderío, de la falta de visibilidad, y hace dos años, Señorías, ya dije en esta tribuna que ese problema estaba solucionado y, ahora, la señora Arroyo se hace de nuevas; y que dice el señor Consejero parece que ahora... dice. No, mire usted, si hace dos años que este tema ya lo discutimos y ya dijimos que había que elevar la pista hace dos años. ¡Si es que dijimos que ya estaba la solución! Es más, cuando ahora se extraña del aforo de 6.500... Dice: al final, va a ser un aforo muy reducido. Oiga, viaje un poco. Mire las instalaciones deportivas de estas características, y verá que donde se practica atletismo en Europa y en el mundo nunca el aforo es superior a esas cantidades; escasamente superan esas cifras. Y solamente hay unas pocas, como, por ejemplo, el "Sky down", de Toronto, que supera enormemente esa capacidad, y tiene una capacidad de 50.000 espectadores.

El problema del Palacio de los Deportes no es una cuestión de diseño, es una cuestión de superficie de la parcela, y, por tanto, hay que llevar a cabo esa solución. Todos los pabellones deportivos de Europa de cierto nivel tienen esos problemas y se solucionan; en la Comunidad se pueden solucionar porque ocurrió la desgracia del incendio del Palacio de los Deportes, pero hay muchas ciudades que ni siquiera pueden hacerlo. Por tanto, sinceramente, creo que estamos reiterando el mismo argumento una y otra vez, lo cual es muy fácil de hacer, pero, sinceramente, no creo que ése sea un debate político.

Lo que sí sería preocupante es que se estuviesen pagando precios por otras cuestiones. No sé por qué, pero precisamente respecto a las instalaciones deportivas esta cuestión de los sobrepagos ocurre con bastante frecuencia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Termino inmediatamente, señor Presidente. Tengo que recordarles el estadio de "La Peineta". El estadio de "La Peineta" estaba previsto ejecutarse en cuatro años, y se ejecutó en seis, un 50 por ciento de tiempo más de lo previsto. Asimismo, estaba previsto un presupuesto inicial de 4.500 millones de pesetas, y al final costó 9.000, y en "La Peineta" todavía hay

que hacer más cosas. Es decir, se duplicó el coste y se multiplicó el plazo de ejecución en un 50 por ciento. Señorías, estas cosas pasan. Lo importante es que se pagó lo que se tenía que pagar. Lo que sería preocupante es que se pagase por cosas que no se han hecho por acopios inexistentes, como ocurrió en el pasado en alguna ocasión en esta Comunidad. Sería preocupante que se pagase por determinados gastos para favorecer determinados estímulos externos de manera ilegítima, como ocurrió con determinadas comisiones con el AVE a Sevilla. Eso sí sería preocupante, pero, afortunadamente, no estamos hablando de ese caso, porque se está pagando lo que se está haciendo.

Termino, señor Presidente. Permítanme que les lea lo que dijo el señor Fernández Gordillo en su intervención en mayo de 2002. El señor Fernández Gordillo dijo que "el Gobierno había antepuesto el interés y las prisas electorales del Partido Popular a lo que debería ser el auténtico interés, que era reconstruir un edificio emblemático para Madrid y para los madrileños, en vez de realizar una obra que respondiera a la calidad, a la ambición que una ciudad y un Gobierno como el de la Comunidad de Madrid debería tener para aspirar precisamente a eso, a las Olimpiadas de 2012". Pues bien, eso es precisamente lo que ha hecho este Gobierno: responder a la ambición y a la calidad que requiere una ciudad como Madrid, que requieren sus ciudadanos y que requiere un proyecto y una apuesta tan importante como es el Madrid olímpico. No entiendo, Señorías, que cuando estas palabras las dice un compañero de su Grupo Parlamentario, con todo el reconocimiento al señor Fernández Gordillo, ustedes le aplaudan, pero cuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo hace realidad, ustedes respondan con críticas. Gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Para terminar el debate, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señor Presidente. Señorías, no me da tiempo a responder a todo lo que han preguntado en diez minutos, pero voy a intentar ser muy concisa.

Señora Montiel, se refería usted al empecinamiento del Partido Popular, que va a permitir que esté hecho y reconstruido el pabellón del Palacio de los Deportes y que sea una solución fantástica, igual que ha sido el empecinamiento el que nos ha hecho que tengamos la ampliación del Museo del Prado, el Reina Sofía, la galería Thyssen, el Museo del Traje, así como la reconstrucción del Teatro Real. Quiero decir que hay muchos empecinamientos gracias a los cuales tenemos hoy grandes obras en la Comunidad de Madrid.

Con relación a cuánto nos va a costar, se lo he dicho claro y se lo he dicho por partidas; no obstante, como lo ha planteado también la señora Arroyo, ahora se lo contesto a los dos. Ha habido problemas de planeamiento, pero, como ya sabrán SS.SS., están totalmente resueltos, y el plan está modificado en el sentido que tiene que estarlo y ha pasado por todas las Comisiones, con lo cual, actualmente, que yo sepa, no existe ningún problema de planeamiento.

Por último, respecto a los vecinos, obviamente, estamos hablando con ellos, y, desde luego, vamos a intentar resolver todos los problemas que surjan. No sé quién de ustedes ha dicho que se habían manifestado y que habían hecho la "Plataforma Dalí". Al respecto, voy a hacer una única aclaración: esta plataforma no es por las obras del Palacio de los Deportes, sino por las obras que el Ayuntamiento está haciendo en el entorno de la plaza de Dalí, y aprovecho para decirles que nosotros conjugaremos plenamente la terminación de esas obras con el encaje del Palacio de los Deportes, de tal forma que quede totalmente estético, pero esa plataforma no ha sido de nuestras obras en concreto.

Señora Arroyo, le he intentado explicar el precio, y lo único que le he contado es que lo considero una cosa normal en las obras. Lo comenté el otro día, y no me gusta decirlo, pero me he pasado muchos años gestionando obras. Lo único que le he dicho es que un proyecto básico, que además se hace en unas circunstancias terriblemente traumáticas, porque había un incendio en la calle Goya. Repito, en el proyecto básico, si usted ha visto algún proyecto básico, habrá comprobado que no tiene el desglose de los precios. Además, en el momento en que se hace ese proyecto básico no hay tiempo suficiente para hacer los estudios geotécnicos y de cimentación previstos. Ahí le reconozco a usted que pudo haber habido un poco

de improvisación, ya que había, como le digo, un edificio incendiado que había que reconstruir. A partir de ahí, cuando se hace el proyecto de ejecución, y por eso se lo decía, es cuando se tiene el listado de precios del proyecto y se sabe lo que cuesta el primer proyecto, que son 74 millones de euros; 74 millones de euros, pero se habían incrementado 14.000 metros cuadrados. Además, usted sabe perfectamente que la Ley de Contratos prevé que, cuando hay necesidades nuevas por parte de la Administración, se pueden cambiar los parámetros de esa obra.

Ustedes intentan decir que se iba a hacer una cosa por 4.000 o por 7.000 millones, y que después se va a hacer la misma cosa que cuesta ocho veces lo mismo. Lo único que yo digo es que, desde mi punto de vista, eso es incierto, porque el primer proyecto de ejecución, que son 74 millones de euros, ya incluía modificaciones; pero es que, después, se han cambiado un montón de parámetros técnicos, de cimentación, de condiciones, de seguridad, de adaptación, por lo que yo creo que está perfectamente validado ese incremento de los precios.

Le he leído someramente cuáles han sido las modificaciones que se han introducido en el precio, y le he dicho que de los 74 millones se ha pasado a 124, a medida de lo que le he ido explicando, 115 millones si quitamos el tema de las gradas telescópicas, lo que supone un incremento del 57,76 por ciento sobre el proyecto de ejecución primero. Nunca voy a decir que me siento orgullosa de un incremento de costes, lo único que digo es que en esta obra ha habido una serie de circunstancias que han hecho que esa evolución de los precios haya sido la que ha sido, y que realmente responde a cosas que están ahí, materializadas en esa obra.

Me decía que no le había explicado con detalle el precio de la obra. Como le he dicho, la terminación está prevista para cuando le he indicado, y el precio de la obra, sin equipamiento, es de 115,6 millones de euros; las gradas telescópicas, 7,42 millones de euros, y el equipamiento, que se lo he desglosado perfectamente, 12 millones de euros. Eso es lo que ahora mismo está previsto. El PEF último que se ha aprobado, y usted lo sabe, son 153 millones.

Señora Arroyo, en su pregunta me decía: coste de las obras y estado de las mismas. Yo le estoy dando información adicional, pero el coste de las obras es de 115 millones de euros. Y usted me

decía: "No son parámetros habituales". Pues le tengo que decir que la primera cosa que permite medir si se está en parámetros habituales es coger construcciones similares y ver lo que cuesta un metro cuadrado de construcción, porque, obviamente, no lo puedo comparar ni con un colegio ni con el Museo del Prado, porque serían cosas absolutamente incomparables; lo tenemos que comparar, para ver dónde estamos, con edificaciones similares. Hemos mirado el estadio de "La Peineta", la "Caja Mágica", el Centro Acuático, el Rockódromo. Pero también hemos mirado El Arenas, de Colonia, con 83.700 metros cuadrados, si esto le vale de referencia, y costó 150 millones de euros. En Hamburgo, 40.000 metros cuadrados valen 83 millones de euros, y en Lisboa, en el año 98, 47.000 metros cuadrados costaban 48 millones de euros, a razón de 1.021 euros metro cuadrado. Con lo cual, estamos en parámetros que son perfectos, que no tienen que escandalizar a nadie, y yo, desde el punto de vista del precio, lo único que puedo asegurar es que la obra que se haciendo está dentro de los mejores parámetros de calidad, que está dentro de un precio razonable, y que los madrileños pueden estar seguros que estamos exprimiendo totalmente los recursos para invertir en esa obra, que será una realidad en esta Ciudad y dará muy buenas prestaciones.

Insisten repetidamente en la visibilidad, y aquí me van a permitir que lo lea porque este tema es francamente difícil. "Ya he indicado al comienzo de mi exposición que una de las singularidades más importantes del edificio es su polivalencia, permitiendo una multiplicidad de usos en un período muy corto de tiempo. Precisamente por esta polivalencia se ha diseñado una instalación que cuenta con diferentes disposiciones de asientos, que varían según el evento de que se trate. Además, para potenciar el carácter camaleónico de las instalaciones, se ha dotado al palacio de dos gradas motorizadas desplazables con capacidad para 690 espectadores y cuatro gradas telescópicas automatizadas con más de 5.000 plazas, destacando la grada baja del fondo norte, que, con un aforo de 2.861 localidades, puede llegar más allá del centro de la pista." Luego me dice que no le doy detalles.

"Precisamente esta polivalencia de la instalación hace imposible que la configuración del graderío permita una visibilidad del cien por cien en todos sus puntos y para todos los usos y configuraciones. No obstante, y siendo esto cierto,

es totalmente falso que los espectadores del nuevo Palacio de los Deportes no tengan una buena visibilidad en las pruebas de atletismo o que, como he escuchado al portavoz socialista en esta Asamblea, la instalación de las gradas telescópicas reduzca la visibilidad de los espectadores en las pruebas de atletismo, ya que, como he explicado anteriormente, las llamadas gradas móviles quedan totalmente recogidas debajo del graderío fijo en aquellas competiciones que requieren los 200 metros de cuerda del pabellón.

"Por otro lado, es de sobra conocido que, gracias a la reconstrucción del Palacio de los Deportes, los madrileños podrán disfrutar por primera vez de competiciones internacionales del atletismo Indoor, ya que la nueva instalación contará con una cuerda de 200 metros." Les recuerdo que el antiguo pabellón tenía una cuerda de 160 metros. "En este tipo de competiciones todos los espectadores gozarán de una visión completa de la recta de velocidad, los saltos de longitud, saltos de altura y pértiga y lanzamiento de peso. En algunos casos los espectadores tendrán visibilidad reducida de su curva o recta, según sea el ángulo donde se sitúen. Los espectadores habituales de este tipo de pruebas Indoor saben que esta reducción en la visibilidad de algunos de los elementos de la pista se produce en todas las arenas, no hay ninguna en la que no se produzca, de las conocidas hasta el momento; a lo mejor inventan algo. No obstante, para paliar esta situación, se instalarán, obviamente, las pantallas de vídeo que sean necesarias.

"Para las competiciones que requieran de un mayor aforo o que por su relevancia internacional requieran que se dote al pabellón de un mayor número de asientos con visibilidad del cien por cien se podrá elevar la pista tres metros, lo que aumenta la visibilidad completa a 6.000 espectadores y amplía notablemente la visibilidad al resto del público. Esta operación, que se materializará en el europeo de atletismo en pista cubierta, debe entenderse como un proceso voluntario, con el fin de acercar la competición a los espectadores, pero nunca como una exigencia para que el pabellón pueda albergar competiciones internacionales de atletismo en pista cubierta. Se trata de un proceso similar al derivado de la instalación de una piscina para la celebración de un campeonato del mundo o el escenario de una representación escénica. No me cansaré de repetirlo, Señoría, el Palacio de los Deportes está diseñado para que pueda albergar cualquier

actividad, incluso las que todavía hoy no podemos imaginar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señora Consejera, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Terminó, señor Presidente. En cuanto a la demora en el plazo de ejecución, cualquier persona que haya ejecutado una obra sabe perfectamente que si tú quieres hacer más cosas en una obra, si tú incrementas el presupuesto de ejecución y estás pidiendo que se hagan más cosas, el plazo se incrementa; esto es de cajón de madera de pino. Y yo creo que 34 meses para una obra que cuesta 154 millones, para una envergadura de obra así, que se trata de una obra con estructuras de grandes luces, en la que hay que considerar condicionantes de la altura, etcétera, me parece, de verdad, un plazo que no es nada exigente.

Una última puntualización, señor Presidente. Señora Montiel -se me ha olvidado antes-, esto no se hace sólo para el balonmano, o sea, no me relacione el balonmano con este coste. Esto va a ser un edificio de una envergadura importante, donde los madrileños van a poder tener eventos culturales y deportivos que creo que les darán una gran satisfacción y cubrirán una carencia que ahora mismo tienen. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, para informar sobre la situación del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

———— C-532/04 RGEF. 4986 (VII) ————

De acuerdo con el artículo 208.2 del Reglamento, procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Consejero de Sanidad y Consumo por un tiempo máximo de quince minutos.

Tiene la palabra el señor Lamela.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante esta Cámara a petición propia especialmente preocupado y tras notar que entiendo que comparten SS.SS. la preocupación del Consejero y del Consejo de Gobierno en relación a la situación que atraviesa el Consejo Interterritorial de la Salud y, fundamentalmente, en relación con las consecuencias que esa situación, de alguna manera, puede acarrear o plantear, en este caso, para la sanidad madrileña y, sin duda, para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Creo haber notado en varias ocasiones esa sensibilidad y esa preocupación en SS.SS., fundamentalmente tras el debate del estado de la región, en donde se hicieron menciones específicas y concretas, precisamente, hacia esa problemática y hacia esa situación. Por lo tanto, creo que es de rigor y una obligación del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid explicar a SS.SS., a la Asamblea de Madrid y, en definitiva, a los representantes legítimos del pueblo de Madrid cuáles son las consecuencias y la situación que al día de la fecha se vive en el Consejo Interterritorial de la Salud, cuáles son las medidas que ha ido adoptando el Consejero de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de Madrid y cuáles van a ser, sin duda, las medidas y las estrategias que en este sentido se seguirán poniendo en marcha, de acuerdo con las vicisitudes o la evolución de la situación de este Consejo Interterritorial.

Creo que hay una cuestión que es obvia, y que también compartimos todos, que es la importancia que tiene el Consejo Interterritorial. Desde la Ley General de Sanidad, que fue la norma que creó el Consejo Interterritorial de la Salud, hasta la Ley de Cohesión y Calidad, de 23 de mayo del año 2003, votada por todos los grupos políticos en el Parlamento nacional, los dos textos legales coinciden en que la piedra angular del sistema sanitario español es el Consejo Interterritorial y que, por lo tanto, el foro de debate político de planteamiento de cuestiones políticas y de análisis de la situación de la evolución y de la marcha del Sistema Nacional de Salud y, por lo tanto, de los sistemas regionales de salud hoy es el Consejo Interterritorial. Por lo tanto, no creo que tenga que esforzarme mucho en trasladar a SS.SS. la

importancia que da la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno y el Consejero de Sanidad al Consejo Interterritorial y la preocupación, como consecuencia de esa importancia, que tiene respecto a su deficiente funcionamiento al día de la fecha.

Indudablemente, creo que hoy se puede decir -y no lo hemos dicho nosotros, lo dicen SS.SS. habitualmente en múltiples foros, y no sólo en el ámbito de la Comunidad de Madrid- que muchos son los temas pendientes por parte de la sanidad española y muchos son los temas que hoy afectan y preocupan a los ciudadanos de Madrid, que, sin duda, deben ser tratados, deben ser analizados, deben ser debatidos y deben ser planteados, desde el punto de vista de su coherencia en la solución, en el seno del ámbito de la coordinación nacional, que es precisamente el Consejo Interterritorial. Efectivamente, muchos son los temas pendientes, pero ninguna es la gana de debatirlos en el seno del Consejo Interterritorial.

Desde el momento en que el nuevo Gobierno accede a sus nuevas responsabilidades y desde el momento en que la Ministra de Sanidad y Consumo accede a sus nuevas responsabilidades, la primera cuestión que se planteó por parte de este Consejero en el primer encuentro que tuvimos los Consejeros de Sanidad de las Comunidades Autónomas con la Ministra en una cena, a los pocos días de tomar posesión, fue la petición específica de conocer el criterio de la Ministra sobre el programa de Gobierno del Partido Socialista y, en este caso, sobre el compromiso electoral del Partido Socialista en materia sanitaria expresado en su programa electoral. La segunda cuestión que se planteó fue la necesidad, conociendo cuáles eran esas estrategias, compromisos, calendarios, escenarios económicos y escenarios políticos de decisión, de saber, de la misma manera, en qué orden y de qué manera se iban a debatir todos y cada uno de esos temas en el seno del consejo de coordinación, es decir, en el seno del Consejo Interterritorial. En este sentido, entendimos, y entendió el Consejero de Madrid, que era positivo fijar órdenes de relación de esos consejos de aquí hasta final de año; entendimos que era positivo obligarnos a mantener, con mayor periodicidad, si cabe, esos consejos interterritoriales, pero también entendimos, cosa que después se descartó, que debía haber tantos consejos interterritoriales, es decir, tantas convocatorias de consejos como cuantas sean necesarias para debatir los temas que están hoy pendientes, y no limitarlos

o censurarlos a un número máximo al año.

Evidentemente, desde esa perspectiva, desde el primer momento la Comunidad de Madrid entendió -y así se lo hice saber por carta a la Ministra a los pocos días de tomar posesión- que el tema que debíamos plantear, analizar y debatir, sin prejuzgar la solución ni el planteamiento final de las soluciones, simplemente debatir y analizar, en primer lugar debía ser la financiación, dejando bien claro, una vez más, que el Gobierno de Madrid y cada Consejería de Madrid no plantean un nuevo modelo de financiación sanitaria, sino simplemente el desarrollo del modelo actual y, por tanto, la concreción y la dotación económica del modelo actual que aprobaron todas Comunidades Autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se aprobó con el consenso de todos los partidos políticos, y, por lo tanto, de una parte, el desarrollo del fondo de cohesión y, de otra parte, la actualización de la población de la financiación sanitaria.

En este sentido, no porque lo diga en este caso el Consejero de Sanidad de Madrid, sino porque el artículo 71 de la Ley de Cohesión y Calidad, que aprobaron todos los partidos políticos, dice literalmente que "es competencia del Consejo Interterritorial de la Salud analizar el ámbito financiero del Sistema Nacional de Salud", y yo siento que en este caso el señor Solbes no se haya leído la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. En todo caso es, creo, fundamental sentarnos a analizar las circunstancias actuales que confluyen en el ámbito de la financiación y, desde esa perspectiva lógicamente, plantear las decisiones que procedan, con el calendario que proceda y con el salario económico que proceda, que, por supuesto, tendrá que ser después aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero después.

En cuanto a otros temas planteados, como la política farmacéutica, sin duda alguna, prioridad de este Gobierno, del Gobierno de Madrid, en temas tan importantes como el gasto farmacéutico o como la investigación biomédica, como la política de visados, como la visita médica, como el pacto con Farmaindustria, que se anunció que quedaba terminado desde el mismo momento de la toma de posesión, y tampoco se han debatido, así como el fondo de cohesión, al que ya he hecho alusión; política de investigación en materia sanitaria y biomédica por parte del nuevo Gobierno; los planes

integrales, financiación de los planes integrales; el coste adicional para el sistema sanitario madrileño procedente de la inmigración, y, cómo no, las infraestructuras, el plan de infraestructuras que el propio programa de Gobierno del Partido Socialista contempla en el ámbito sanitario, y del que, como en alguna ocasión ya he dicho en esta Cámara, de momento no sabemos nada más que hay un proyecto de financiación de un hospital en Asturias y que de todo lo demás no hay absolutamente nada.

Por lo tanto, la petición expresa que hizo el Consejero de Madrid al Ministerio de Sanidad y Consumo fue que en el primer Consejo Interterritorial se permitiese debatir sobre todos estos temas, insisto, debatir, no tomar decisiones sobre todos estos temas, para analizar cuál era la posición del nuevo Gobierno en relación con cada uno de ellos y para analizar cuál era la forma de desarrollo de cada uno de ellos por los compromisos asumidos por el nuevo Gobierno, en el que entendemos debe estar vigente el programa electoral del Partido Socialista en materia sanitaria; todo esto animados también por el propio programa electoral del Partido Socialista, porque les recuerdo a SS.SS. que la página 131 del programa electoral dice literalmente: "Trabajaremos por la transformación y potenciación del Consejo Interterritorial como máximo órgano de debate y coordinación sanitaria". Lo que no dice es desde cuándo trabajaremos en ello, pero, evidentemente, lo dice. Algún día espero que ese trabajo comience.

Desde el primer momento, de manera verbal y de manera reiterada, ha habido una negativa sistemática por parte de quien preside el Consejo Interterritorial, es decir, por parte de la titular del Ministerio de Sanidad y Consumo, a la convocatoria del Consejo Interterritorial para debatir y analizar todos y cada uno de estos temas. En este sentido, los Consejeros, en este caso el Consejero de Madrid, junto con otros Consejeros, con siete Consejeros más, solicitamos expresamente por carta la inclusión en el orden del día del primer Consejo Interterritorial de todos y cada uno de los puntos que a S.S. le he significado anteriormente. La contestación no se produjo de manera escrita ni de manera verbal, y en la primera convocatoria del órgano preparatorio del Consejo Interterritorial, que es la comisión delegada, presidida por el Secretario General de Sanidad, y cuyas competencias, como conocen SS.SS., son las de fijar una propuesta de orden del día a elevar a la señora Ministra, Presidenta del órgano; en esa, insisto, reunión

preparatoria a la que asisten los Viceconsejeros de todas las Comunidades formulamos nuevamente la propuesta de este orden del día adicional o cualquier otro orden del día que se pudiese haber propuesto o que se propusiese por parte de la Ministra de Sanidad y Consumo, y, tras un debate más bien corto y un talante más bien ajustado, la reunión se levantó sin ningún tipo de acuerdo sobre estos puntos ni sobre si quiera los que proponía el propio Gobierno, el propio Ministerio. Por lo tanto, frustrada la reunión, en este caso, del órgano preparatorio, se planteó la reunión del órgano político, del Pleno del Consejo Interterritorial, en este caso convocado, como conocen SS.SS., en Bilbao.

Tengo que decirles, Señorías, que, a pesar de la negativa a incluir en el orden del día uno de los puntos; a pesar de que, formalmente, no se contestó a la petición de esa inclusión de esos puntos del orden del día; a pesar de que en la reunión preparatoria ni siquiera se concluyó la reunión preparatoria y se ignoró cuál iba a ser el orden del día que se elevaba a la Ministra, a pesar de todo eso, el Consejero de Madrid acudió al Consejo de Bilbao, no sin antes señalar a la Ministra por escrito, con cinco días de antelación a la reunión del Consejo, que pediría, en primer lugar, el uso de la palabra, como cuestión previa al inicio del Consejo Interterritorial, para solicitar la adición en el orden del día de los puntos solicitados o, en su caso, una explicación de por qué no se habían incluido los puntos cuya inclusión solicitaban nada menos que siete Comunidades Autónomas del Sistema Nacional de Salud.

El día de la convocatoria del Consejo Interterritorial en Bilbao, tras la exposición por parte del Consejero de Madrid de la posición, y tras la solicitud de la inclusión de estos puntos en el orden del día de ese Consejo para su debate, la Ministra de Sanidad, Presidenta del Consejo, no estimó la petición, sin dar la razón de la desestimación de la petición; por lo cual, ante la ausencia de contenido en el Consejo, más allá de los meros acuerdos técnicos, ya cerrados por los Directores Generales y por los Viceconsejeros, acuerdos absolutamente, digamos, automáticos desde el punto de vista de su contenido, este Consejero decidió retirarse del Consejo Interterritorial por entender que se producía un desprecio absoluto no hacia la persona del Consejero, pero sí, evidentemente, ante la Institución del Consejo y hacia lo que representan en este caso los Consejeros de todas y cada una de las

Comunidades Autónomas del Sistema Nacional de Salud.

En todo caso, creo que hablamos de una difícil decisión, sin duda, la de levantarse de una reunión; de una reunión que se quedó única y exclusivamente en la foto del inicio, y una reunión, como he dicho a SS.SS., en la que el único contenido real no llegaba más allá que de dar la noticia, que trasladar la noticia al resto de los ciudadanos de España, de que había algo que se había reunido, al parecer, para tratar de algo cuando realmente no se había tratado de absolutamente ninguno de los problemas reales que tenía y que tiene el Sistema Nacional de Salud.

Desde entonces, desde ese mismo momento, el Consejero de Madrid ha vuelto a intentar en varias ocasiones que se produzca el debate sereno, serio y reflexivo de todos y cada uno de los temas que he planteado, además de todos y cada uno de los temas que se puedan plantear por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo, y, vuelvo a insistir, sin prejuzgar el resultado de las reuniones, sin plantear de principio ningún tipo de solución, simplemente para analizar cuál es la posición del Gobierno de España con relación a cada uno de esos temas, ante el folclore nacional en el que vivimos, que cada uno opina de una cosa y cada 24 horas se cambia de criterio. (La Sra. **ALBERDI ALONSO**: ¡Quién fue a hablar!)

Evidentemente, desde ese punto de vista, creo que es de rigor, Señorías, que planteásemos un consejo extraordinario, con un orden del día específico, y así se hizo por parte de los siete Consejeros que nos retiramos del Consejo Interterritorial, en este caso, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo Interterritorial, que preceptúa la posibilidad de que los Consejeros que representen al menos un tercio del Consejo Interterritorial puedan solicitar una reunión extraordinaria con los puntos del orden del día que estimen oportunos. Y así lo hicimos por escrito, y así lo hicimos mediante registro, y tengo que decirles a SS.SS. que al día de la fecha, después de dos meses y medio, nadie nos ha contestado, ni bien, ni mal, ni sí, ni no. Esto, en primer lugar, es una violación del Reglamento del Consejo Interterritorial, porque se han celebrado después consejos ordinarios, el Consejo de Barcelona, sin haber decidido sobre una petición previa de siete Consejeros; y, en segundo lugar, porque yo creo que una mera cuestión de

delicadeza, de cortesía y de talante acostumbra a contestar, en un sentido o en otro, las peticiones que en este caso la mayoría del sistema sanitario español le están haciendo a quien tiene la obligación de coordinar el sistema sanitario español. Pues bien, vuelvo a insistir: ninguna contestación respecto de esa petición, no realizada una sola vez, sino realizada varias veces verbalmente y por escrito.

En todo caso, como muestra del necesario convencimiento de diálogo, en la reunión preparatoria del segundo Consejo Interterritorial de Barcelona, en la reunión de la Comisión delegada, acudieron todos los Viceconsejeros y en este caso sí hay que decir que, por unanimidad de las 17 Comunidades Autónomas, se aprobó un orden del día en el que se incluían los puntos que habíamos solicitado, orden del día que, después de ser aprobado bajo la presidencia del Secretario General de Sanidad, del señor Lamata, la Ministra rechazó y no entró ni uno solo de esos puntos del orden del día en el orden del día del Consejo Interterritorial.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Termino. Creo que de esta forma no solamente ya ha quedado absolutamente disuelta la realidad del Consejo Interterritorial, sino que ha quedado absolutamente neutralizada también la de la comisión delegada preparatoria del Consejo Interterritorial, porque se ha demostrado que lo que acuerdan 17 Comunidades Autónomas no sirve absolutamente para nada, aunque sea, evidentemente, por unanimidad, y eso es lo que motivó que tampoco fuese como Consejero de Sanidad de Madrid a la reunión en Barcelona por tratarse nuevamente de una descortesía, por tratarse de un incumplimiento de la normativa vigente del Consejo Interterritorial y por tratarse, además, de una falta de respeto a las instituciones y a lo que entendemos que es básico, que es la lealtad institucional en las relaciones entre las administraciones y entre quien tiene la obligación de coordinarlas y quienes tenemos las competencias para desarrollar, evidentemente, en el ámbito sanitario.

Señoría, quiero decirle que, en todo caso y a pesar de esto, seguimos aspirando a dialogar, a

hablar de todos y cada uno de los temas que perjudican y afectan al sistema sanitario español y a la sanidad de los madrileños y que, desde luego, seguimos trabajando de manera incansable, por que, a pesar del Consejo Interterritorial, todos esos problemas de los madrileños puedan ser susceptibles de resolución. Pero, en todo caso, también hemos llamado la atención de esta situación a la señora Vicepresidenta Primera del Gobierno desde el punto de vista de la no realización de este tipo de reuniones y de no conocimiento específico de los problemas que se están planteando y desde el punto de vista de pedirle a ella para que coordine las reuniones que hemos solicitado, con los órdenes del día que hemos solicitado, con la Ministra de Sanidad o con los ministros que correspondan en cada caso, petición esta que les digo a SS.SS. que ayer reiteré a la señora Vicepresidenta Primera del Gobierno. El próximo Consejo será en Galicia, según las previsiones del Ministerio de Sanidad y Consumo y le tengo que decir a S.S. que la voluntad de este Consejero es ir a Galicia a hablar de todos los temas, de todos y cada uno de los temas, pero de todos, no, evidentemente, a perder el tiempo o a hacernos la foto en presencia del resto de los medios de comunicación. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra doña Caridad García, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, Señor Consejero, la verdad es que usted me ha dejado mucho más preocupada; usted lo estará mucho, pero a mí me ha dejado preocupadísima. Voy a hacer una visita a todas las Comunidades Autónomas del Estado español porque estamos en el caos y en la catástrofe, parece ser, en el ámbito sanitario. Se lo aseguro, las voy a hacer o, por lo menos, iré a recabar información. Puesto que no estamos debatiendo en el parlamento nacional, por lo menos voy a ver si, a través de todas las Comunidades Autónomas, yo soy capaz de hacer la síntesis. Usted sabe que, como soy marxista, esto de la síntesis tiene su explicación.

Debo coincidir en algunas cosas con usted, señor Consejero, pero no se asuste, en alguna solo. Estoy de acuerdo en que cuando se crea el Consejo Interterritorial de Salud, que se crea como artículo la Ley 16/2003 de 28 de mayo que usted ha mencionado, y es cierto, no es otro que la de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y efectivamente, una ley que fue aprobada por unanimidad en el Congreso en su momento, es verdad. Creo que igualmente, y en esto también coincido, hay que destacar dos cosas, dos artículos de los que aparecen en la mencionada ley: el 69 y el 71. En el artículo 69 se dice -yo también leo literalmente-: "El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud es un órgano permanente de coordinación, cooperación, comunicación e información de los servicios de salud entre ellos y con la Administración del Estado que tiene como finalidad promover la cohesión del Sistema Nacional de Salud a través de la garantía efectiva y equitativa de los derechos de los ciudadanos en todo el territorio del Estado." El artículo 71 dice: "El Consejo Interterritorial es el principal instrumento de configuración del Sistema Nacional de Salud." De acuerdo, ¿verdad señor Consejero?

Yo también creo que es necesario destacar otras cuestiones que usted no ha dicho, o por lo menos yo no las he escuchado, pero creo que son importantes, y son algunas de las funciones. Se dice que son: la aprobación de planes integrales, criterios generales sobre financiación pública -eso sí lo ha dicho usted; yo estoy hablando del medicamento y de productos sanitarios-, establecimiento de criterios y mecanismos para garantizar en todo momento la suficiencia financiera de todo el sistema, y el carácter equitativo y de superación de las desigualdades. Algunas las ha dicho, otras no. Yo creo, en cualquier caso, que son aspectos importantes sobre los que estábamos de acuerdo entonces; sin embargo, desde las últimas elecciones -y recalco: desde las últimas elecciones- parece que ya no lo estamos tanto.

Se aprueba una ley elaborada por el Partido Popular que ahora parece que no le gusta tanto al Partido Popular, al menos su desarrollo. Yo voy a ser más moderada en la expresión que algunos de ustedes, tanto como usted el jueves pasado como el señor Granados hoy, o como algún otro Diputado de su Grupo; yo no voy a hablar ni de Goebbels ni de fracciones ni de otros calificativos; es más, si quieren ustedes, fuera hablamos de ello, pero aquí yo no voy

a mencionarlo, porque creo que todos estamos un tanto locuelos últimamente. El problema es que podemos estar locuelos en el ámbito y en cuestiones internas, pero, desde luego, no podemos permitirnos ese lujo en algo que nos compete a todos, que nos aboca a tener una atención sanitaria en condiciones de calidad, que aborda problemas de solidaridad y equidad en todas las Comunidades del Estado; ahí no nos podemos permitir ese tipo de lujos.

Es, por tanto, un asunto que debe tratarse con el máximo rigor y nula demagogia, señor Consejero, por eso en Izquierda Unida no logramos entender que se pongan excusas para asistir a este organismo, las ponga quien las ponga, señor Consejero, y en el momento en que las ponga; nos da igual. Los españoles en general y los madrileños y madrileñas en particular no nos merecemos este tipo de actitud. Del mismo modo, y lo diga quien lo diga, consideramos que las negociaciones en el traspaso de competencias y la consiguiente financiación no fueron positivas para nuestra Comunidad. No compartimos con el actual Ministro de Economía, por ejemplo -he leído unas declaraciones suyas en la prensa-, como tampoco lo hacíamos con ustedes el criterio de que fueron generosas; fueron, y se está demostrando, absolutamente deficitarias. Parece lógico, por tanto, señor Consejero, Señorías, que en mi Grupo critiquemos la actitud que el Gobierno del Partido Popular está teniendo en cuanto a la asistencia del mismo al Consejo. Y parece lógico, dado que la excusa que se pone para ello, y que usted ha vuelto a decir aquí es que no se recojan en el orden del día aspectos como los que usted acaba de mencionar y que yo no voy a reiterar.

Pretendemos dejar clara una cosa, y es que abogamos por un proceso de apertura de negociaciones al respecto en cuanto a la financiación; lo hemos dicho siempre y lo seguiremos manteniendo, de igual manera que hemos defendido una política de gasto farmacéutico que permita el control del mismo. Sin embargo, señor Consejero, Señorías, éstas no han sido las prioridades del Gobierno del Partido Popular y, permítame que le diga, ni del de antes ni siquiera del de ahora, a pesar de lo que usted dice. Ustedes antes nos decían que había sido muy buena la negociación en cuanto al traspaso de competencias y la financiación adecuada. Es más, incluso, respecto al control de gasto farmacéutico -con lo que estaban más de acuerdo-, ustedes cuando gobernaban no fueron

capaces de enfrentarse a Farmaindustria precisamente para controlar ese gasto farmacéutico. En cualquier caso, a mí me gustaría que aquí, puesto que estamos en un momento en el que puede comparecer cualquier tipo de personaje, lo cual me parece muy importante, también compareciera la señora Ministra para explicarnos y así poder contrastar.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Mire, señor Consejero, fuera de ironías y sabiendo, como yo sé, que usted vive en Madrid -otras no, pero usted sí vive en Madrid-, que, además, usted sí se preocupa, otras no, pero usted sí se preocupa por conocer lo que ocurre en nuestra Comunidad, permítame que le muestre mi extrañeza por que no recuerde, como le decía antes, que siempre han defendido las transferencias cuando gobernaba el Partido Popular, por activa y por pasiva; nos lo han dicho una y mil veces. Nos lo han dicho pese a que nosotros aquí le hemos manifestado que había profesionales que estaban diciendo que se estaban haciendo unas malas negociaciones con el Gobierno central; pese a ello.

No me venga usted a decir que se acuerda ahora, porque antes gobernaba el Partido Popular en esta Comunidad; que cuando se negociaron gobernaban ustedes en la Comunidad de Madrid. Nosotros sí le exigíamos que hicieran ustedes mejor las negociaciones, sí se lo exigíamos, pero ustedes no nos hicieron ni puñetero caso, con perdón, ninguno. Nosotros vamos a estar demandando lo mismo, se lo aseguramos, pero no nos vengan ustedes con demagogias; no nos vengan diciendo ustedes que no acuden al Consejo por no se sabe qué historias, porque nosotros creemos que, como representantes de la Comunidad de Madrid, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, deben estar en aquellas instituciones donde puedan transmitir precisamente al Estado cuáles son las necesidades de esta Comunidad de Madrid. Lo otro, señor Consejero, tiene mucho más que ver con cuestiones de partido que con cuestiones de necesidad de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín

por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Le voy a dar un consejo, señor Lamela: léase usted una estrofa del himno de Madrid, que seguramente no se lo habrá leído, de Agustín García Calvo, que dice: "Atiende al sujeto, las vueltas que da el mundo para quedarse quieto", porque ha empezado usted muy rápido y se va a quedar quieto prontito, si no ya lo verá usted. Vamos a explicarle la otra parte de la luna, la parte que he leído y he seguido con interés, porque su intervención no ha sido nada original; ha repetido usted prácticamente las 400 ó 500 cartitas, páginas, paginetas que están publicadas en casi todos los periódicos que tienen que ver con el mundo sanitario y con el no sanitario.

Cincuenta y ocho días después de las elecciones en las que el Partido Popular no fue apoyado por 16 millones de españoles que dijeron que ya estaba bien, se convocó el primer Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Doña Ana Pastor tardó un poco más, tardó tres meses, y se convocó en Bilbao.

¿Sabe cuál era el orden del día? ¿Esa orden del día que a usted no le gustaba nada? Uno, presentación y bienvenida de la Presidenta. Llamada, abajo: en su intervención, la señora Ministra hará referencia, entre otros temas, a la financiación sanitaria. Dos, ratificación de la designación del Secretario. Tres, lo del acta. Cuatro, informe de la Secretaría y propuesta de aprobación de la memoria. Cinco, informe del Subsecretario sobre política farmacéutica. Seis, proceso de elaboración de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud. Siete, fondo de cohesión, situación actual y asuntos pendientes. Ocho, planes integrales, situación actual. Éstas son las cosas de trámite que decía usted.

Mire usted, antes de que la señora Ministra empezara a hablar, usted, que, por cierto -parece ser por lo que me han contado-, controlaba bien la reunión, bajo su atenta mirada todos los Consejeros del Partido Popular pidieron la palabra. Tanto fue así que la señora Ministra, en una norma absolutamente cortés y muy educada, como, por cierto, me parece que le dijo a usted el Consejero vasco de Sanidad; esto, en primer lugar es un problema de educación y, después, podrá ser un problema político. Antes de que la señora Ministra hubiera prácticamente

empezado a hablar, ustedes abandonaron la reunión; boicotearon la reunión desde el primer segundo del primer minuto. Nada más abandonarla, casualmente, convocaron ustedes una rueda de prensa, que como sabe todo el mundo, las ruedas de prensa nacen del suelo y no hay que convocar a los periodistas. Además, usted, señor Lamela, parece ser que cogió un avión a la mitad de la mañana - naturalmente, no estaría usted esperando cola, lo habría reservado con suficiente antelación-, a la hora exacta en que el Consejo Interterritorial debería estar celebrándose. Es decir, buena voluntad sí parece que había, y prever, eso es lo que se dice prever que la cosa iba a salir mal.

Yo les voy a reconocer a ustedes una cosa antes de que me lo diga: los Consejeros socialistas abandonaron el Consejo en el mes de diciembre. Se lo digo porque después probablemente me lo recordarán, estoy seguro; como yo no puedo intervenir y explicarlo se lo digo antes y eso que llevo ganado.

¿Cuál es la diferencia? La diferencia concretamente es que estuvieron dentro, discutieron todo lo discutible y cuando llegaron a un punto que tenía que ver, fíjese usted, con las nuevas prestaciones que no iban acompañadas de memoria económica -por cierto, hay que ver lo poco que protestaban los Consejeros del Partido Popular en aquella etapa cuando todos los planes y aumento de prestaciones nunca llevaban una peseta añadida; nunca llevaban memoria económica-. Que yo sepa, nunca he oído una contestación de nadie, especialmente de usted, que en diciembre ya era Consejero, que dijera nada, abandonaron el Consejo y dijeron que, si se retiraba ese punto específico, se mantendrían dentro de la reunión. Era la retirada de un punto específico que tenía que ver con las prestaciones sanitarias.

Mire usted, tengo las actas de todas las sesiones del Consejo Interterritorial del año 2003, todas. Si quiere usted, hacemos un repaso del fuste profundo que tenían los Consejos Interterritoriales, quitando la normativa. Por ejemplo, no hay ninguna previsión económica, ni un sola, en todas las sesiones del Consejo Interterritorial que convocó doña Ana Pastor, ni uno, y ni una vez ningún portavoz del Partido Popular -desde luego, no el señor Lamela, no el señor Rambla- dijeron ni esta boca es mía. Usted no estaba en aquella época, salvo al final, pero tampoco dijo nada, ¿eh? Usted no dijo nada.

Además, doña Ana Pastor planteó la existencia de foros sanitarios, que a nosotros no nos parece ni bien ni mal, nos parece que cada partido hace lo que quiere, si no fuera porque la institución estaba dirigida a competir con el Consejo, de tal manera que se quería formar un consejo paralelo. Y, ¿sabe por qué? Porque, por ejemplo, no han acudido ustedes a las comisiones de trabajo que prevé, como sabe muy bien, el artículo 6 del Reglamento de la Comisión Interterritorial; no han acudido, por lo menos no todo el tiempo, porque, con esta estrategia que lleva el Partido Popular de dos pasitos para adelante y un pasito para atrás, están empezando a acudir últimamente.

Pero, fíjese, ustedes no han acudido a aquello que prevé la Comisión Delegada; por cierto, la Comisión Delegada no prevé nada de lo que usted ha dicho aquí. Veo que usted no está de acuerdo conmigo; si quiere, leo esto por completo, y verá cómo no, ¿eh? La Comisión Delegada dice que se marcará un índice que se podrá discutir dentro del Consejo Interterritorial. El artículo 6 dice exactamente que se hará una síntesis de las reuniones de las comisiones de trabajo, pero, como ustedes no han ido después de Bilbao, no se han podido hacer, naturalmente.

Bueno, y llegó el Consejo de Barcelona, al que el Partido Popular ni acudió. Plantó a un órgano institucional, y usted no representó a los intereses sanitarios de los madrileños. Mire, señor Lamela, he oído sus explicaciones, y se lo he dicho antes: no son nada originales; son prácticamente la misma rueda de prensa que dieron los Consejeros de Baleares, de Valencia y de Madrid, especialmente la que dio usted. Y, primero, para que nos enteremos bien y sepamos por dónde vamos: de las nueve Comunidades Autónomas donde el Partido Popular participa en los órganos de Gobierno, dos no fueron: no fue UPN, que son las siglas de ustedes en Navarra, como sabe todo el mundo, y no fue Canarias, donde ustedes gobiernan en coalición, según la doctrina Ruiz-Gallardón -gobiernan en coalición porque lo del señor Madrazo lo habrán dicho unas cien veces-, porque gobernar en coalición es participar de hecho de los beneplácitos del acuerdo general. Si no estuvo la Consejería correspondiente, es evidente que el Partido Popular canario está de acuerdo con que no estuviera, ¿no? Por eso, se llegó a un quórum posible, porque, si no, ustedes podrían haber cometido un error terrible, que era haber paralizado, por falta de quórum, nada

menos que el Consejo Interterritorial. Menos mal que el sentido común en Navarra funcionó, menos mal que el sentido común en Canarias predominó.

Pero vamos a ver de lo que se trataba para tener una idea de por dónde íbamos. Pues, mire, en el orden del día del Consejo de Barcelona se trataba sólo de discutir el borrador de real decreto de desarrollo del fondo de cohesión. ¿Qué les parece? Parece que tiene algo que ver con lo que hemos estado hablando aquí; lo que pasa es que es muchísimo mejor una rueda de prensa, las cartas, las cartitas, las remisiones, los correos, porque no hay debate, no hay actas. Es mucho mejor hablar ante la radio y ante la prensa porque ahí no hay ninguna posibilidad de confrontación, ninguna; ahí no le pueden decir a usted, en el Consejo Interterritorial, otra cosa; así que se salen, y ya está.

Pero, ¿qué más? Se iba a hablar de dar, de recibir, de publicar; información homogénea sobre la lista de espera quirúrgica y de mejorar la información de listas diagnósticas y consultas externas. A lo mejor fue por esto, señor Lamela, por lo que usted no asistió, porque usted se niega sistemáticamente a ceder información, a este Diputado, desde luego. Yo he mandado ya tres notas por Registro al Director General de Informática, le he llamado, por lo menos, cuatro veces por teléfono para que me mande los datos del SIAE, y no los consigo. La última información verbal es: "No se lo podemos dar; usted perdone. Son órdenes del Consejero." Es un dato público, es un dato que está ahí, y me lo podrían dar; son datos públicos. Entonces, ¿por qué no me los dan? ¿Por qué no quiere usted que yo conozca lo que pasa ahí? Usted no quiere que los madrileños conozcan la verdad; usted quiere que los madrileños conozcan su verdad, su lista -entrecorrida-, ¿no? Así, de esa manera, puede usted dudar de las listas cerradas; decir que lo están investigando, o -la última versión- que son debidas a fallos informáticos, etcétera, etcétera.

Mire, en la rueda de prensa que concedió usted al salir, hay una frase que lo define perfectamente, porque es un auténtico discurso. Dice usted literalmente: "Dice la Ministra que no hemos acudido porque los temas que se tratan allí nos interesan poco, y, en efecto, nos interesan poco." Ya hemos visto lo que a usted no le interesa: listas de espera, fondos de cohesión, y, ¿qué más? Por ejemplo, la gripe, porque hay cientos de miles de pacientes que no tienen nada que ver con la sanidad, como todo el mundo sabe; el sida; las

repercusiones sanitarias del tabaquismo. Todo esto, señora Consejera de Hacienda, se traduce en dinero, pues se trataba de créditos para Madrid bastante importantes, no se crea. Bueno, pues no estuvieron, aunque les va a dar igual, como es lógico, porque lo decidió el Consejo, pero no dijeron nada; no dijeron si era mucho, poco o regular; es un dinerito, ahí hay tres o cuatro millones de euros, probablemente, dicho así a vuelapluma. También se habló de la política de seguridad para profesionales; la creación de una comisión sobre violencia de género, temas que no tienen nada que ver con la sensibilidad de un Consejero que trabaja en el mundo sanitario, como estamos viendo, ¿no? Así que lo que a usted le preocupaba claramente era obstruir el Consejo, a usted y a los otros seis Consejeros, no más, del Partido Popular.

Dice usted que lo que preocupa es la financiación sanitaria, "Cosas veredes, mío Cid, que farán falar las piedras." Fíjese, la financiación sanitaria. ¿Le parece bien un foro que parece que el 28 de octubre se va a hacer de los Presidentes Autonómicos con la Presidencia del Gobierno de la nación o no le parece bien? ¿Está bien? ¿Le puede servir? Ahí se va a abordar ese Reglamento. Ahí se van a abordar los términos de la financiación sanitaria, y, probablemente, intentarán solucionar aquellos desaguisados a los que nos han llevado su forma de negociar las transferencias sanitarias.

Mire, aquí, en esta Asamblea -no sé en otras- a lo largo del año 2002 y después del año 2002, y antes del año 2002, en el año 2001, no sé cuántas veces -no quiero decir cuántas, para que no me digan que esa menos una-, muchas veces, en interpelaciones, etcétera, hemos sacado el tema de la financiación sanitaria, y siempre les hemos dicho lo mismo. Por favor, no insulten a mi inteligencia con una frase que el señor Simancas no dijo jamás: aquello de los seiscientos mil millones, que se refería a los seiscientos mil millones de partida de la restricción inicial. Lo digo para que el cerebro funcione. (*Denegaciones por parte del señor Fermosel.*) Dice que no; cuando quiera lo vemos, señor Fermosel. Más las cosas que decía el señor Sabando y otras cosas que se decían por ahí. Nunca jamás.

Les hemos avisado por activa y por pasiva y casi por perifrástica de que los fondos sanitarios que se estaban transfiriendo tenían un problema importante, y ustedes no han aceptado jamás una sola crítica. El otro día les dije una frase del señor

Ruiz Gallardón, que en ese momento era el Presidente, que lo dejaba claro. Nos transfirieron el menor coste efectivo de las diez Comunidades Autónomas transferidas, el menor coste efectivo; en pesetas no llegaba a 119.000 pesetas, que frente a las 158.000 pesetas aproximadamente de La Rioja, no está mal.

Por cierto, no sé que pasará con el Hospital Central de Asturias, pero pregúntele usted a Cantabria y a lo mejor le explican lo de "Valdecilla", y así no tenemos más que hablar, porque "Valdecilla" es otra cosa, ¿verdad? No les he oído a ustedes hablar nunca de "Valdecilla"; es un fondo adicional que se transfirió aparte y que lo hizo el Gobierno. Nuestro Portavoz anterior les preguntó por ello, y la respuesta del Presidente saliente, el señor Gallardón fue la que fue. Está en las actas, mirelo usted cuando quiera, y sabrá lo que opinaba sobre "Valdecilla".

Por tanto, señor Lamela, hágale caso al señor sanitario. Les ha criticado todo el mundo. Les ha criticado la CESM, la Organización Médica Colegial, toda la primaria, emergencias, Semfyc, todo el mundo. No monten ustedes broncas; nosotros les necesitamos a ustedes, porque estamos hablando del desarrollo positivo de un sistema tan complejo como el sanitario. Son ustedes fundamentales para el Gobierno de esta nación. Así que, por favor, asuman ustedes de una vez el tema de las elecciones. ¡Si no pasa nada! Las elecciones se ganan y se pierden; ya las ganarán, espero que muy tarde, pero ya las ganarán, pero ahora, de momento, señor Lamela, haga usted caso al señor García Calvo: "Atienda al sujeto, hay que ver las vueltas que da el mundo para quedarse quieto", para cuando usted se quede quieto se lo voy diciendo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Rodríguez.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, Señorías. Antes de iniciar mi intervención, querría hacer dos matizaciones. La primera, a doña Caridad García. Señoría, el Consejo Interterritorial no se crea por la Ley 16/2003 sino por la Ley 14/1986; es decir, se crea por la Ley General de Sanidad, lo digo para que lo corrija, porque probablemente sea

un error.

La segunda, al señor Fernández. Usted se queja de que no puede explicar después las intervenciones de los demás, pero ésa es una cosa que han querido los madrileños. Le guste a usted o no, lo han querido así los madrileños, que usted esté donde está y el Gobierno esté donde está.

Aparte de eso, yo, señor Consejero, prácticamente comparto todo lo que usted ha dicho, pero en alguna cosa me va a permitir que discrepe; hay que introducir algún factor en las discusiones.

Es verdad que la Constitución de 1978 reconoce en su artículo 43 el derecho a la protección de la salud y encomienda a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Estas competencias son transferidas a las Comunidades Autónomas, como se contempla en el Título VIII de la Constitución y como se recoge en la Ley 14/86, Ley General de Sanidad, pero, configurando un sistema nacional de salud que tiene carácter público y de universalidad y gratuidad del sistema. También la Ley 14/86, doña Caridad, crea el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud como órgano coordinador entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado. También se crea el Fondo de Cohesión Sanitaria, que es un instrumento financiero del Estado para desarrollar políticas de cohesión sanitaria del Gobierno a través del Ministerio de Sanidad.

No fue hasta el año 2003, en la Ley 16 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, la que en su artículo 69 establece el objeto del Consejo Interterritorial como instrumento que, entre otras cosas, garantiza los derechos efectivos y equitativos de los ciudadanos de toda España. Este Consejo lo preside el Ministro y lo forman todos los Consejeros de las Comunidades Autónomas. También en esa ley de cohesión, en su artículo 71, apartado f), prevé que se pueda discutir de la financiación sanitaria. En el año 2003, el 23 de junio, se aprueba el decreto de funcionamiento de dicho Consejo.

Con relación a este Consejo, le tengo que decir, señor Fernández, que entre las funciones que tiene la Comisión Delegada está la elaboración de la propuesta del orden del día, es decir, no la ejecuta la Ministra unilateralmente, sino que la propone la

Comisión Delegada, según reglamento que está aprobado concretamente con fecha de enero de 2003. Por tanto, son los Viceconsejeros de todas las Comunidades Autónomas quienes, razonadamente, elaboran el orden del día que la Ministra tiene que llevar a cabo. Es decir, no se elabora un orden del día de forma unilateral, algo que usted ha obviado, pero ésa es una realidad.

A partir de aquí, la verdad es que, señor Consejero, usted nos refiere una serie de hechos que no puedo compartir. Con esos hechos lo que usted pretende es querer resquebrajar el talante y el diálogo del Gobierno que preside el señor Rodríguez Zapatero, y eso no se puede tolerar. Es un Gobierno que ha demostrado su talante y su diálogo cediendo, por ejemplo, a sus bienes de Estado, como llamaba Enrique Barón a los ministros, a una revista privada para que posaran como modelos. Es un hecho que demuestra el talante y el diálogo. A una revista privada. (La Sra. **ALBERDI ALONSO**: *¡Es increíble! ¡Esto es una vergüenza!*) Probablemente por eso, como las Ministras ejercieron de modelo, ahora le preocupa a otro bien del Estado que haya modelos que ejerzan de función auxiliar en un torneo de tenis, por si alguien algún día reclama, igual que en su día se reclamó para hacer fotos, para que las ministras tengan que hacer esa función. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Es un Gobierno que ha demostrado su talante y su diálogo cuando se producen hechos graves en política internacional, apoyando una dictadura en lugar de apoyar a un Diputado español democráticamente elegido o a dos Diputados europeos también democráticamente elegidos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, aténgase a la cuestión.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Pero yo creo, señor Lamela, que usted se ha equivocado. Si usted quiere hablar de financiación sanitaria, si usted quiere hablar de fondos de cohesión, si usted quiere hablar de gasto farmacéutico, si usted quiere hablar de planes integrales, de investigación, de sanidad y de inmigración, usted no se debe dirigir a la Ministra de Sanidad. No existe, está perdida. Si nos lo hubiera consultado, se lo habiéramos dicho. No

pierda el tiempo, no pierda el tiempo. No se dirija a la Vicepresidenta Primera del Gobierno, no pierda el tiempo. Tiene otras funciones que hacer. Lo que les ocurre a los ciudadanos no les preocupa.

Si usted quiere hablar de financiación, diríjase al Presidente del Gobierno. Ya se lo han dicho: el día 28 quiere hablar de financiación sanitaria con los presidentes autonómicos. Pero ya le digo lo que le van a decir. Hay que leer el diario El País del día de ayer, donde Hacienda propone dar más capacidad fiscal a las autonomías para atajar el déficit sanitario. Es decir, vienen a decirnos que aquello que con mucha vehemencia en su día defendió el señor Piñedo, era agua de borrajas. Vienen a decirnos que hay que aplicar el céntimo sanitario, que hay que subir los impuestos del alcohol, que hay que subir los impuestos del tabaco para dedicarlos a la sanidad. Aquello que nosotros propusimos en su día y que ustedes vehementemente rechazaron y que fue causa de befa y escarnio durante la campaña electoral. Lamento que no esté el Portavoz del Grupo Socialista, porque ahora se tendría que comer sus palabras cuando dijo lo que había que hacer con el céntimo sanitario, y ahora parece ser que los ministros del Gobierno de la nación le dicen que la forma de financiar la sanidad es ésta. Eso es lo que les va a decir a los presidentes de las Comunidades Autónomas el Presidente del Gobierno.

Señor Lamela, si usted quiere hablar de financiación sanitaria, es un tema que a nuestro Grupo Parlamentario le preocupa, y nos preocupa porque el Gobierno socialista ha prometido reducir la lista de espera para pruebas diagnósticas básicas en 7 días, las primeras consultas de especialistas en 10 días, y las intervenciones quirúrgicas programadas en 45 días. Nosotros entendemos que, dado que el Sistema Nacional de Salud se basa en la equidad y en la igualdad, tienen que estar previstos unos recursos financieros para poder ejecutar esto y que sea aplicable a todos los ciudadanos españoles. Si nosotros, además, hemos hecho una promesa electoral para reducir las listas de espera quirúrgicas en 30 días, al menos hasta los 45 días entendemos que la Administración del Estado no la tendrá que financiar. A ese respecto, ya le anuncio, señor Consejero, que vamos a traer a esta Cámara una proposición no de ley, y ya veremos si los partidos de la oposición están de acuerdo en que eso se financie así o no se financie.

Si usted quiere hablar de los fondos de

cohesión, señor Consejero, a nosotros también nos preocupa, máxime teniendo en cuenta que aproximadamente el 15 por ciento de los ciudadanos que se atienden en Madrid proceden de otras Comunidades Autónomas. Nosotros creemos que el fondo de cohesión nos debe interesar, y, por lo tanto, le anuncio, señor Consejero, que vamos a presentar otra proposición no de ley para discutir este tema.

También hemos leído en la prensa -no sé si será verdad, porque un día dicen una cosa, y al día siguiente la contraria- que el Gobierno va a regularizar la situación de muchos inmigrantes, y esto, en nuestra Comunidad, afecta a muchos ciudadanos. Nos interesa también discutir la financiación de su asistencia, porque serán ciudadanos que hay que incluirlos en nuestro Sistema de Salud y que no estaban previstos en el momento de hacer las transferencias, ésas que dicen que son deficitarias y que ahora tienen que explicar por qué. Por lo tanto, también le vamos a presentar otra proposición no de ley para discutir ese tema.

También, señor Consejero, si usted quiere hablar de investigación, tema importante en la Comunidad de Madrid, que tiene seis universidades, varias facultades de medicina, centros de investigación médico-biológica de primera magnitud, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que también está en Madrid, nosotros también le vamos a presentar otra proposición no de ley para hablar de la política de investigación y que el resto de las fuerzas políticas se puedan pronunciar.

También nos interesa discutir, señor Consejero, la deuda histórica que tiene Madrid, que sobrepasa los 800 millones de euros, que están debidamente justificados, y también vamos a presentar otra proposición no de ley para que se dirija al Presidente del Gobierno de la nación, ya que la Ministra parece ser que no tiene competencias o no las quiere ejercer, para que pueda manifestarnos si están dispuestos a pagárnoslos o, por lo menos, nosotros poder tomar las decisiones que sean pertinentes.

Por lo tanto, ya ve, señor Consejero, que nosotros sí tenemos interés en discutir sobre todos esos temas que a usted le preocupan y todos esos temas que usted quiere llevar al Consejo Interterritorial. Creemos que la Comisión Delegada es la que tiene que hacer los órdenes del día, pues así se contempla en el Reglamento; pero, por favor, señor Consejero, no se equivoque, no pierda el

tiempo, no mande cartas a la Ministra, no existe. No sé si hay una Ministra de Sanidad; no conozco qué es lo que ha hecho.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Terminó, señora Presidenta. Yo suelo seguir los diarios sanitarios y la política sanitaria, pero no conozco que haya hecho algo. No sé si hay Ministra o no hay Ministra; si hay Ministerio o no hay Ministerio; no conozco su actividad. No se dirija a la Vicepresidenta de Gobierno, no pierda el tiempo; dirijase directamente al Presidente de Gobierno o al Ministro de Economía, que es el que le va a dar las soluciones. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra, para contestar, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Gracias, señora Presidenta. Señorías, me van a permitir que en este caso comience por el final, por el portavoz del Grupo Popular, diciéndole que yo también en este caso discrepo cordialmente de su último planteamiento, y no voy cejar en el empeño de intentar que todos estos temas se puedan tratar, se puedan discutir y se pueda hablar sin ningún tipo de limitación en el Consejo Interterritorial y, desde luego, todo mi equipo, incluidos los Viceconsejeros que asisten a las reuniones preparatorias, va a seguir trabajando en esa línea, igual que está trabajando en las comisiones fundamentales del Consejo Interterritorial, como saben SS.SS. y como sabe el portavoz del Grupo Socialista.

En todo caso, lo que sí creo que es fundamental en este tema, en un tema tan fundamental como es el de la coordinación sanitaria en el ámbito nacional y la coordinación de los asuntos que afectan al sistema sanitario nacional, es que no hagamos demagogia; que no hagamos demagogia y que, además, no intentemos engañar una vez más a los ciudadanos, porque el señor Fernández sabe perfectamente que entre lo que es nominalmente un orden del día, el resultado del

análisis del mismo y las conclusiones que se extraen después del debate de un orden del día puede haber identidad o puede no haberla, y en este caso el señor Fernández, que dice tener las actas, sabe perfectamente que el resultado de los órdenes del día es exactamente igual a cero, porque, evidentemente, se habla teóricamente del fondo de cohesión, pero no se habla nada más que del saldo del fondo de cohesión, que ya le dijo el Gobierno anterior en la última reunión del Consejo Interterritorial. Se habla de los planes integrales, pero lo único que se dice son los planes que están vigentes, no se habla ni de los futuros planes integrales ni de los que están pendientes de decisión en el Consejo Interterritorial. Se habla de la presentación de la financiación del sistema sanitario. ¿Usted cree que la financiación del sistema sanitario debe ir conjuntamente con la salutación de la Ministra y la bienvenida? ¿De verdad cree usted que eso es serio para la relación con el resto de los Consejeros y de las Comunidades Autónomas? El tema fundamental es la sostenibilidad del sistema.

Le voy a poner otros ejemplos, Señoría. En el Consejo de Barcelona teóricamente se hablaba de política farmacéutica, se hablaba simplemente de un informe del resultado de la comisión de política farmacéutica; pero vamos a suponer que usted tiene razón, que se hablaba de política farmacéutica; le voy a dar la razón de entrada. ¿Sabe usted lo que sucedió tres días después del Consejo de Barcelona? Mejor dicho, ¿cuatro días después? Se lo voy a decir: que el Gobierno de España aprobó en la Ley de Presupuestos del Estado un impuesto para la industria farmacéutica del que nadie absolutamente ha sabido nada y del que en ningún momento se informó en el Consejo Interterritorial de cuatro días antes. Eso es la transparencia, eso es el contenido profundo del orden del día del Consejo Interterritorial, y ésa es la enorme tomadura de pelo del Gobierno de España en este momento en sanidad a todos y cada uno de los Consejeros, no sólo al Consejero de Madrid, sino a todos los Consejeros en su conjunto. Y lo que después se ha traducido, como se ha dicho ya en la tarde de hoy, en un auténtico atropello, en una auténtica aberración y en la creación de un auténtico impuesto revolucionario propio de una república bananera.

Creo, sin duda alguna, que tenemos un problema, como decía doña Caridad, y tenemos un enorme problema; el enorme problema es la razón de que yo esté aquí ahora, porque si, seguimos así,

corremos el riesgo de que el Sistema Nacional de Salud ni sea sistema ni sea nacional, espero que de salud lo sea, pero como sistema y como nacional le queda poco tiempo si no hay alguien que lidere el sistema, que coordine el sistema y que ejerza las pocas pero fundamentales competencias que tiene atribuidas en este caso la Presidencia del Consejo Interterritorial, que es la Ministra de Sanidad. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, creo que es absolutamente fundamental que analicemos con rigor los problemas que tenemos y creo que sería deseable, no para el Gobierno de Madrid ni para su Consejero, sino para los ciudadanos de Madrid, que, de una vez por todas, SS.SS., y me estoy refiriendo a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, apoyen los intereses legítimos del pueblo madrileño, aun cuando sea en contra del Gobierno de España, como lo han hecho en otras ocasiones. Señorías, estamos hartos de ver habitualmente cómo a ustedes les molestan las mejoras en infraestructuras para los ciudadanos de Madrid, las mejoras en los planteamientos de recursos humanos en el sistema sanitario, las mejoras en atención primaria, las mejoras en urgencias y emergencias, las mejoras en transporte sanitario; todo eso a ustedes les molesta, porque ustedes donde se sienten cómodos es en la desgracia y en el ambiente contrario a los intereses de los madrileños.

Les tengo que decir más, Señorías. Es hora de que se planteen molestar, simplemente, en este caso, al Gobierno de España, en interés de los madrileños. Desde luego, el Gobierno de Madrid y su Consejero en el ámbito de Sanidad no tienen ninguna intención de molestar al Gobierno, pero lo que sí tienen es la intención de reclamar todas y cada una de las cosas que corresponden a Madrid y a los ciudadanos de Madrid tantas veces hagan falta, y, desde luego, a lo que no se va a prestar este Consejero es a hacerse una foto a cambio de que se le dé lo que exactamente le corresponde por ley a los ciudadanos de Madrid y a la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y**

CONSUMO (Lamela Fernández): En esa línea estamos, evidentemente, bastante distantes. Espero con gran impaciencia las iniciativas que ha anunciado el Grupo Parlamentario Popular, porque espero que tengan ustedes la gallardía de votar favorablemente todas y cada una de esas iniciativas, que son en favor de Madrid, en favor de la Comunidad de Madrid y en favor de los ciudadanos de Madrid. Y digo que sigan ustedes el ejemplo de sus compañeros de partido, porque sus compañeros del Partido Socialista de las Islas Baleares han aprobado iniciativas del Gobierno de las Islas Baleares instando al Gobierno de España precisamente a que regule todas y cada una de estas cosas y a que desarrolle cada una de estas cosas que estamos diciendo aquí nosotros. Vamos a ver si ustedes son capaces, evidentemente, de hacer lo mismo.

Señorías, llevamos más de seis meses con el nuevo Gobierno central, y en estos seis meses no hemos sabido absolutamente nada del programa de Gobierno; no sabemos cómo se va a desarrollar; no tenemos ni idea de si la única prioridad que existe es el cambio de sexo o la investigación en células madre, o si el resto del programa está derogado. No sabemos absolutamente nada, y eso, cuando menos, es una falta de respeto institucional a los que tenemos las competencias normativas y a los que tenemos las competencias reales en materia sanitaria dentro del ámbito del Estado español.

Señorías, doña Caridad decía que el gasto farmacéutico es uno de los grandes problemas del sistema sanitario. Zanjado ahora mismo con una norma ilegal, como se ha señalado antes, además de otros calificativos a los que ya he aludido con anterioridad, y zanjado con otra norma que es un proyecto de orden de precios de referencia, que va justo en dirección contraria a lo que se dice que va, es decir, a generar menos ahorro de lo que han generado hasta ahora las órdenes de precio de referencia. Si ésta es la política farmacéutica y ésta es la forma de contentar, y si el talante de la política farmacéutica supone romper un pacto, que supone siempre una negociación, por cierto, y realizar una imposición precisamente a través de la Ley de Presupuestos; si, como decía, ése es el talante y la forma de hacer las cosas, evidentemente, este Gobierno y este Consejero no va a estar nunca de acuerdo.

Les recuerdo a SS.SS., como les decía antes, la voluntad de que impere la cordura en el

Consejo Interterritorial; de que realmente haya diálogo y lealtad en el Consejo Interterritorial; que haya una auténtica igualdad de trato para todas las Comunidades Autónomas, dentro del Consejo Interterritorial y por parte del Gobierno de España, y que ese respeto institucional sea un respeto para los ciudadanos madrileños y para la Comunidad de Madrid, insisto, en esos objetivos va a ser Madrid una Comunidad, y su Consejero a la cabeza, que va a estar permanentemente reivindicando esa posición y exigiendo a la Ministra de Sanidad, y a quien corresponda en cada caso, el cumplimiento de lo que es hoy nuestro marco normativo en materia de coordinación sanitaria.

Le tengo que decir más: la Comunidad de Madrid ha ido a más en este tema. Insistiendo en que nosotros no mantenemos un nuevo sistema de financiación, sino el desarrollo del sistema actual, y aquí aprovecho para decirle que el decreto de cohesión que se discutió en Barcelona no es el que ha hecho el Gobierno de España, sino la Comunidad de Madrid, que este Consejero mandó en el mes de agosto a la Ministra, porque la Ministra pretendía hacer una orden ministerial que era manifiestamente ilegal para desarrollar lo que tenía que desarrollar por decreto; ése fue el texto que fue a Barcelona, el de la propia Comunidad de Madrid, eso sí, censurado y con menos contenido porque parece ser que tampoco se pretende financiar suficientemente el fondo de cohesión y las prestaciones que van con cargo al fondo de cohesión. Como les decía, la Comunidad de Madrid ha ido a más; y ha ido a más porque su Presidenta, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, planteó en la primera visita que hizo al Presidente del Gobierno un pacto sanitario en el ámbito de Estado, un pacto similar al Pacto de Toledo, que después algunos miembros del Gobierno han visto bien, así como algunas Comunidades Autónomas, y no sabemos, evidentemente, cuál será el resultado o el planteamiento.

Señorías, creo que es de rigor decir que para pactar habrá que hablar, porque si la idea que tienen ustedes de pacto es como el de Farmaindustria, es decir, sacar un decreto, en este caso una ley, con nocturnidad y alevosía, sin informar absolutamente a nadie, desde luego, en ese talante y en ese tipo de pacto tampoco van a encontrar a este Gobierno y a este Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando,

Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Sí, Señora Presidenta. Concluyo esta intervención diciéndoles, Señorías, que la situación, como les decía antes, es preocupante; que, desde luego, este Gobierno y este Consejero van a trabajar los días y las horas que hagan falta, y va a intentar dialogar los días y las horas que hagan falta para que vuelva el diálogo real sobre todos los temas al Consejo Interterritorial, para que el Consejo Interterritorial no sea un órgano vacío de contenido, para que el Consejo Interterritorial no sea un órgano para engañar a los ciudadanos diciendo que se está haciendo algo cuando no se está haciendo absolutamente nada, y para que el Consejo Interterritorial sea un órgano que sea capaz de analizar los problemas y plantear las soluciones que nos demandan todos y cada uno de nuestros ciudadanos. En todo caso, y mientras tanto, garantizando a los ciudadanos de Madrid, que es nuestra obligación y que es nuestro compromiso, el desarrollo del sistema sanitario y las mejores prestaciones y las mejores garantías dentro de nuestro sistema sanitario regional. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, para informar sobre criterios establecidos con respecto a la ampliación de metro y metro ligero.

———— **C- 560/04 RGEF. 5255 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Quintana Viar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señorías. Señor Consejero, lo primero que le tengo que manifestar es que en la tarde de hoy le noto inquieto, nervioso, incluso excitado. No sé si es que nos va a anunciar que ya es el Secretario General del Partido Popular

o es que ha arreglado lo de Móstoles y lo de Coslada; pero, bueno, lo que tenga que ser, que sea. Ya escucharemos aquí su anuncio, porque le he visto por ahí manejarse mucho con la prensa, y eso es señal de que alguna cuestión nos tendrá que decir usted hoy por la tarde.

Señor Consejero, sabemos que la ampliación de la red de metro es muy importante para nuestra Comunidad, tanto desde el punto de vista económico como social, y que influye de manera decisiva en la movilidad de los ciudadanos y, por lo tanto, en su calidad de vida. Por todos estos motivos, el Grupo Socialista ha sido consciente desde el primer momento de lo importante que es la ampliación de la red de metro para nuestra región. Es más, de hecho a nosotros nos ha sonado bien la música, y así lo hemos manifestado en diversas ocasiones. Y nos sonaba bien, primero, porque había una gran coincidencia en los programas de los tres partidos; es decir, las tres organizaciones políticas que coincidimos en esta Cámara tenemos prácticamente unas propuestas coincidentes en la ampliación entre un 80 o un 85 por ciento, y, segundo, nos sonaba bien porque ustedes incorporaban varios de nuestros compromisos a su proyecto de ampliación; compromisos que no llevaban en su programa, pero que, finalmente, han reconocido y han terminado haciéndolos suyos. Les pondré algún ejemplo: la propuesta de ampliación del horario del suburbano a 24 horas los fines de semana; llevar el metro ligero a Sanchinarro, es decir, a los PAU del norte; llevar la prolongación de la Línea 10 al PAU de Carabanchel; el tramo desde San Cristóbal hasta Villaverde Alto, etcétera.

En fin, como se suele decir: hasta aquí, todo nos sonaba muy bien; pero a toda buena canción melódica, señor Consejero, hay que ponerle la letra, y la letra no nos gusta tanto. Parece que no sólo no nos gusta a nosotros, porque en cuanto se ha iniciado la licitación de los nuevos proyectos no han parado de lloverle las protestas, señor Consejero; protestas del Ayuntamiento de Madrid con el tren ligero a Sanchinarro, protestas del Ayuntamiento de Pozuelo con respecto a su trazado, protestas también del Ayuntamiento de Móstoles exactamente por las mismas cuestiones que el Ayuntamiento de Pozuelo, y también, cómo no, del Ayuntamiento de Coslada. Y es curioso, señor Consejero, porque coincide que los que han protestado son los ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, lo cual los aleja de toda sospecha de demagogia, digo

yo. A propósito de este rifirrafe, con los ayuntamientos que ha tenido estos conflictos siento una enorme curiosidad: ¿cómo es posible que se resuelva el trazado de Pozuelo, un trazado por la calle mayor, que se cambia a otra calle de menor importancia y, desde luego, también con menor edificación, y no seamos capaces de resolver ni el tema de Móstoles, que tiene las mismas circunstancias que puede tener Pozuelo, en cuanto a la queja que hace todo el conjunto de vecinas y vecinos, o el de Coslada, que parece razonable que el metro llegue al futuro hospital? Me gustaría conocer su opinión de por qué con unos sí y con otros no; si tiene que ver algo o no tiene nada que ver con algunas cuestiones que hemos hablado hace dos semanas.

A la letra, señor Consejero, le falta transparencia con respecto a la financiación de la ampliación. Ustedes dijeron, en concreto usted, señor Consejero, en la comparecencia que hizo en la Comisión, que había cinco formas para financiar la ampliación del metro: la primera, a través de los ingresos comerciales; es decir, la venta de bonos y billetes. La segunda, a través de las aportaciones del Consorcio Regional de Transportes; es decir, lo que transfiere el Estado al Consorcio, en este caso el Gobierno de la nación. La tercera, mediante concesiones a empresas privadas; usted nos dijo allí que se iba a adjudicar a empresas privadas el conjunto del metro ligero no en cuanto a la gestión, que es lo que se dice ahora, sino en cuanto a la realización de esas infraestructuras. La cuarta, las aportaciones de Mintra; es decir, los préstamos. Y la quinta, a través de grandes empresas; hablaba usted de Telefónica, El Corte Inglés, el BSCH -parece ser que a algo han llegado con Telefónica-, y hablaba usted también de fondos europeos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Voy terminando, señora Presidenta. Prueba de esto, le puedo decir que ya el 9 de mayo de 2003 la Presidenta decía que la ampliación del metro iba a costar 1.974 millones de euros -está publicado en "El País"-; después se nos han dicho 3.700 millones, y ayer decía el Viceconsejero que eran 3.800 millones.

Termino, señora Presidenta. Me gustaría decirle, señor Consejero, que se ha iniciado un

camino equivocado; es decir, se está haciendo el transporte contra todos, y me gustaría saber por qué cómo teniendo tantos recursos económicos, tantos recursos humanos, se están haciendo tan mal las cosas. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, don Francisco Granados, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena): Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. La verdad, Señoría, es que casi usted adelanta el debate; en la exposición ya suelta como una ametralladora todos los temas de los que vamos a hablar, y no me va a dejar nada para la réplica, pero no voy a entrar en el juego y me voy a esperar, y, así, la segunda vez ya le doy de una en vez de empezar a contestarle, y sí ir a lo que es el objeto de la comparecencia, que no es otro que los criterios que se han seguido para la ampliación de la red de metro en esta Legislatura.

Es para mí, Señoría -se lo confieso-, una enorme satisfacción poderse explicar a SS.SS., primero, porque me siento muy orgulloso; resulta para mí apasionante, como no podía ser de otra manera, este proyecto que tenemos entre manos; es un hito histórico el que entiendo que vamos a cumplir en esta Legislatura, y, sobre todo y lo que es más importante, va a beneficiar a miles y miles de ciudadanos de Madrid en toda nuestra Comunidad.

Me sorprende, Señoría -y no se lo oculto-, que el objeto de la comparecencia que usted me propone sea precisamente el de los criterios que hemos seguido para llegar a la conclusión de dónde y de qué manera llevamos metro ligero o metro pesado, y me sorprende, sobre todo, Señoría, porque, como usted bien ha dicho, es el metro ligero uno de los transportes que ustedes proponían en su programa electoral; pero, en cualquier caso, me alegro de que así sea, porque estoy seguro de que vamos a coincidir en muchas de las cosas que voy a decir, y la mayoría le van a sonar a S.S. porque imagino que éstos son los criterios que ustedes tuvieron en cuenta también cuando propusieron lo que propusieron en su programa electoral.

Entrando en la materia principal que nos

ocupa, le tengo que decir que los planes de ampliación de metro se elaboran, como no podía ser de otra forma, sobre la base de la planificación que se hace desde el Consorcio Regional de Transportes, el organismo que por ley es el encargado y tiene la competencia de la planificación del transporte en la Comunidad de Madrid. Para ello, Señoría, se establecen una serie de estudios de todo tipo, que van desde las encuestas de movilidad -la próxima la vamos a adjudicar desde el Consorcio- hasta los aforos, con todos los datos que se nos facilitan desde los diferentes operadores de transporte en la Comunidad; de Renfe, y, por supuesto, Cercanías, desde la EMT, desde Metro; en fin, desde los diferentes concesionarios de las líneas interurbanas. Por supuesto, todos los datos relacionados con el planeamiento urbanístico, tanto residencial como de equipamientos, como, por supuesto, de terciario e industrial, los diferentes planeamientos urbanísticos, como le digo, aprobados en los municipios de la Comunidad de Madrid.

Y, al mismo tiempo, otro aspecto en el que hay que fijarse para planificar estas inversiones; lógicamente, son las inversiones que hacen otras Administraciones, en este caso el Ministerio de Fomento, en lo que a la red de Cercanías se refiere y también todo lo relacionado con la red de Carreteras, que tiene mucho que ver, lógicamente, con el transporte, no el de metro, pero sí el transporte en superficie con autobuses. Y es sobre la base de todas estas consideraciones, sobre todos estos datos a los que me he referido, con los que el Consorcio de Transportes va proponiendo las mejoras y las ampliaciones que el sistema y los ciudadanos de Madrid demandan. Señorías, así se realizaron las anteriores ampliaciones de metro en las anteriores legislaturas, y así lógicamente lo hemos hecho en la Legislatura en que estamos. Todos los estudios técnicos que determinan el criterio final se han realizado por una Comisión que está formada, como he dicho antes, por el Consorcio Regional de Transportes, por Mintra -empresa pública de la Comunidad de Madrid- y por Metro de Madrid. En el seno de esta Comisión se han tenido en cuenta las previsiones generales a las que antes he aludido y se han analizado todos los estudios funcionales de la ampliación de las líneas de metro.

Señoría, quiero destacar, porque yo creo que es importante y además es patrimonio de todos, gobierne el que gobierne, la gran experiencia que se ha acumulado por parte de los técnicos de la

Comunidad de Madrid en materia de ampliación del metro y de planificación del sistema de transportes para determinar cuál es la mejor implantación de metro tradicional o de metro superficie.

Como le digo, en esta comisión mixta de las tres entidades es donde se han decidido las grandes líneas de las actuaciones programadas y de donde han salido los proyectos básicos que con posterioridad han sido sometidos a información pública y a evaluación de impacto medioambiental. Concluido recientemente este proceso, el proceso de la elaboración de los proyectos de exposición pública y también de evaluación de impacto medioambiental, estamos ahora en la fase de construcción con el objetivo de culminar la misma, la fase de construcción a finales del año 2006 y principios del año 2007.

Señorías, es incuestionable que en los últimos años se haya producido un crecimiento espectacular en la red de metro de Madrid. Así, en las pasadas dos Legislaturas -no nos cansaremos de decirlo- se construyeron 114 nuevos kilómetros de metro, duplicando su longitud y cobertura, y en esta Legislatura, inusualmente breve, vamos a conseguir el hito histórico de construir algo más de 90 kilómetros entre metro convencional y metro ligero.

En nuestro programa para esta Legislatura hemos planteado una serie de actuaciones que vienen a complementar los planes anteriores. Por citar algunos ejemplos, vamos a llevar el metro a zonas ya consolidadas, como es el caso de Villaverde, Carabanchel Alto, La Elipa, antiguas reivindicaciones, Señorías, de los vecinos de todos estos barrios, y también vamos a construir nuevas estaciones como es el caso de Pinar del Rey, Arganzuela o la Avenida de la Aviación Española.

Como importante novedad, y yo creo que es el tema que nos ocupa en esta comparecencia, en esta Legislatura, y, después de estudiar todos esos aspectos a los que me he referido, Señoría, nos hemos reafirmado en la decisión política de empezar a construir una red de metro ligero en superficie para las zonas donde realmente esto se adapta, que son fundamentalmente zonas de baja o de media densidad de población.

Como complemento, por lo tanto, a los 47 kilómetros de metro tradicional, vamos a acercar la red de metro ligero a municipios que iban en el programa electoral: Pozuelo, Boadilla o Navalcarnero, aunque en este último caso, y en eso

sí que estamos de acuerdo, Señoría, no renunciamos a que el Ministerio termine accediendo a la prolongación de la Línea C-5, con lo que evitaríamos tener que llevar el metro ligero hasta Navalcarnero.

Además, como muestra de esta sensibilidad de cercanía que estamos demostrando en esta materia con todos los ciudadanos de la Comunidad, y aunque no se recogió en el programa electoral con el que nos presentamos a las elecciones -y usted así lo ha mencionado-, hemos decidido llevar el metro a los PAU de Sanchinarro y Las Tablas para atender las demandas de transporte de los miles de madrileños que muy próximamente van a llegar allí. Ya le adelanto, Señoría, que no me ruboriza lo más mínimo, y reconozco que iba en su programa electoral, y, desde luego, todo lo que vaya en algún programa electoral y que sea bueno para los ciudadanos de Madrid -esto de los PAU, por supuesto lo del PAU de Carabanchel o el caso de Villaverde Alto hasta la estación de cercanías de Villaverde Alto-, se asume con pleno gusto hasta donde lleguen las posibilidades presupuestarias de mi Consejería.

En esta línea de actuación, todos los expertos y todas las unidades de transporte público en el seno de la Unión Internacional del Transporte coinciden en que el metro ligero ha supuesto una notable mejora y un complemento -esto es importante, un complemento- a otros sistemas de transporte convencionales, como es el caso del metro. En definitiva, Señoría, no existe una regla matemática para decir: aquí vamos a llevar el metro ligero o aquí vamos a llevar el metro tradicional, pero sí existen una serie de datos que nos han llevado a determinar que en estas zonas fundamentalmente residenciales de baja o media densidad y con una escasa capacidad de crecimiento futuro, porque ya el barrio tiene la delimitación que tiene, parece más importante o más interesante llevar el metro ligero que el metro tradicional.

Tengo la sensación de que en algunos casos y como consecuencia de lo poco conocido que es el sistema de transporte, se están desvirtuando las características y los objetivos de este tipo de transporte, que yo paso a mencionar muy rápidamente. En primer lugar, como usted muy bien sabe, el metro ligero se adapta muy bien al entorno urbano porque la plataforma no genera en absoluto obstáculos; circula con un sistema absolutamente silencioso que no tiene ningún tipo de problemas

desde el punto de vista acústico, y que, además, no supone ningún problema para peatones ni para vehículos porque, como digo, ocupa una plataforma reservada; es absolutamente respetuoso con el medio ambiente, utiliza electricidad, que es, lógicamente, la fuente de energía más limpia, más amistosa desde el punto de vista medioambiental que se conoce, y, por lo tanto, es absolutamente respetuoso con el medio ambiente. Para que ustedes se hagan una idea de los estudios que se nos han facilitado: para transportar aproximadamente 218 personas se necesitarían 174 vehículos privados, tres autobuses o un solo metro ligero, que consumirían de manera equivalente, utilizando la misma unidad de medida, 5.500 kilovatios/hora en el caso de los vehículos, 716 en el caso de los autobuses y 360 en el caso del metro ligero. Como he dicho antes, además, el ruido es sensiblemente inferior al de un autobús, por lo tanto, si pasan menos, porque tienen más capacidad de carga, lógicamente, la contaminación acústica es muy inferior a la de un autobús. El metro se adapta perfectamente, como usted sabe, a la demanda, puesto que permite incrementar su capacidad considerablemente porque que permite doblar prácticamente la longitud del metro en el caso de que sea necesario. Por último, como usted sabe también, el número de paradas se incrementa muy significativamente; en los PAU podría haber, en caso de que se llevara el metro tradicional, dos o tres paradas y, en el caso del metro ligero, vamos a poder llevar hasta 11 paradas.

Señorías, estas bondades del metro ligero no solamente las conocemos nosotros, es un sistema de transporte que se ha implantado en muchas medianas y pequeñas ciudades de todo el mundo; sólo en Europa, alrededor de 60 ciudades gozan de este sistema de transporte, es el caso de París, de Londres, de Berlín o de Milán, que, aunque tienen una importante red de metro tradicional, la complementan y compatibilizan con el metro en superficie y con cercanías. En España existen también casos similares e importantes como es el caso de Barcelona, de Bilbao o de Valencia, y algunas en fase ya de construcción, en diferentes fases de construcción, como es el caso de Sevilla, de Málaga, de Alicante o de Tenerife. En definitiva, las líneas de metro ligero tienen un triple fin: en primer lugar, constituyen un sistema de transporte interno que vertebra la población a la que da servicio; en segundo lugar, suponen un vínculo de unión entre corredores, y, por último, conectan las

poblaciones y los barrios con la red de metro convencional o, como he dicho antes, con cercanías mediante intercambiadores.

Señorías, el metro ligero es una apuesta innovadora de presente y de futuro y será en nuestra Comunidad uno de los sistemas de transporte más cómodos y más eficaces que se conoce en este momento en todo el mundo. No es un modo de transporte inferior, ni mucho menos, al del metro tradicional, sino que es un método de transporte que yo entiendo como complementario, eso sí, distinto al que estamos acostumbrados. Entiendo, por supuesto, la desconfianza, como cualquier cosa nueva que puede producir recelo en un momento determinado en diferentes sectores, pero estoy convencido de que, una vez que se conozca, va a ser un éxito y va a ser valorado de una forma muy importante y muy positiva por parte de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Abrimos un turno para los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos, para fijar posición, hacer observaciones o formular preguntas. Tiene la palabra e señor Cuenca Cañizares en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, voy a decir esto por enésima vez para que este tema no sea ya más motivo de debate; voy a hacer una declaración de principios sobre lo que piensa mi Grupo Parlamentario: nosotros apoyamos el metro, sin ningún género de duda; cuente con nosotros para hacer éste, muchos más y hasta donde podamos llegar porque nos parece, además, un transporte bueno, eficaz, y, ¿por qué no decirlo? Un transporte que demandan muchísimo los ciudadanos y, por lo tanto, nosotros estamos plenamente convencidos de que es un modelo de transporte, un sistema modal de transporte que se impone y que hay que explotar y desarrollar.

Señor Consejero, queremos que lo hagan; que lo hagan bien y que cuanto antes esté funcionando, aunque eso signifique más rédito político para ustedes, perfecto. Nosotros lo que

queremos es que esté hecho cuanto antes; que la gente se monte, disfrute, solucionemos problemas de comunicación, problemas de tráfico y que los ciudadanos lo utilicen para ir a su trabajo, a sus estudios, a sus zonas de ocio, donde consideren. Por lo tanto, como declaración de principio, y después al final le voy a hacer una propuesta, cuente con nosotros; nosotros, si se ha dado usted cuenta, no entramos en el debate político en el tema del metro, pero hay algunas cosas que le voy a plantear como elementos de reflexión. Usted ha dicho que la comparecencia es para ver por qué se utiliza un sistema modal u otro; pero no lo ha dejado claro, a mi juicio no ha dejado claro por qué se ha optado en un municipio por un sistema de tren ligero y en otros por el metro bajo tierra.

Todos conocemos los elementos positivos del tren ligero, no hemos hecho ningún viaje, hemos montado en Barcelona en él, está aquí al lado; hemos montado, sabemos por dónde circula, cómo funciona, no nos dé una charleta los que hemos estado aquí conocemos de qué va esto, cómo es, que es un transporte menos rígido, más barato en construcción, más fácil en cuanto a su accesibilidad; es un transporte de una ocupación más baja en cuanto al número de coches, es adaptable al medio. Perfecto; podemos dar conferencias sobre esto todos los que estamos aquí, porque ya se entiende que tenemos que conocer esas cosas.

Pero, señor Consejero, a Izquierda Unida nos preocupan algunas cuestiones. Nos preocupan cuestiones como que no hay en estos momentos una redefinición exacta de cuál va a ser el mallado de metro. Ustedes han hecho una propuesta, pero le tengo que decir, señor Consejero, que ustedes no han buscado el consenso, de eso hablaremos ahora; no han buscado el consenso. Han contado con nuestro apoyo; perfecto, no hay ninguna duda, pero no han buscado el consenso porque un buen talante de un Consejero que quiera sacar del debate político, de la confrontación política el tema del transporte por metro debería buscar de una vez por todas un consenso con las formaciones políticas de esta Cámara.

¿Cuál es la dificultad a la hora de definir cuál va a ser el mallado del metro y de tren ligero en esta Comunidad? El metro que va a llegar a San Fernando, ¿no podría ser interesante ver la posibilidad de conectarlo con Mejorada, una ciudad que aspira a tener 20.000 habitantes? Señor Consejero, ¿usted no cree que a la hora de resolver

el tema de Navalcarnero -que no sabemos todavía si va a ser con Renfe, por lo tanto con otra Administración, porque no terminan ustedes de definir ese diálogo con la Administración central- podamos resolver de paso algunas de las cosas que quedaron pendientes con Metrosur en el municipio de Móstoles? Podría ser.

¿Por qué no es posible pinchar Metrosur no solamente, como se pretende con un convenio a no sé cuánto tiempo con el Ayuntamiento de Getafe, también en otros sitios? ¿Por qué no es posible, señor Consejero, resolver de una vez por todas en el tema que hemos planteado al principio del metro a La Fortuna?

A nosotros nos gustaría tener la posibilidad de que hubiera un escenario donde pudiéramos hablar todas esas cosas; que la ampliación de la red de metro y de tren ligero no sean una confrontación de debate político. A Izquierda Unida no le interesa, señor Consejero, queremos que esto sea una realización, una construcción rápida, y que haya los menores problemas posibles y que cuanto antes lo estén disfrutando los ciudadanos.

Nos preocupan también algunas cosas que nos gustaría discutir: nos gustaría discutir todo lo relacionado con la gestión, claro que ahí es posible que tengamos algunas diferencias, pero esas diferencias las podemos abordar y nos podemos encontrar. Nos preocupa también cómo se va a gestionar, y sobre esto usted ha expresado diferentes teorías, pero nos gustaría poder sentarnos de una vez por todas y resolver y sacar eso adelante.

Nos gustaría también conocer -usted no lo ha aclarado- por qué en algunos municipios utiliza usted el sistema modal del tren ligero y en otros el metro, ¿por qué? ¿Cuál es el premio, cuál la característica? A lo mejor nos podemos poner de acuerdo, y, de hecho, en algún PAU es interesante la alternativa que usted ha planteado, pero nos gustaría sentarnos con usted y definir un criterio; pero un criterio de futuro, gobierne quién gobierne en las próximas Legislaturas. Un criterio que contemple que para un municipio, con unas características y un desarrollo urbano concreto, haya un transporte con unas características, y para otro, con otras características y otras ratios, haya otro. ¡Y ya está! De esta forma habremos sacado del debate político algo que constantemente alguien pretende que siga estando. Ya le digo que a nosotros no nos gustaría estar en esa confrontación.

Nos gustaría también, de una vez por todas, abordar todo lo que tiene que ver con el proyecto económico. Para entendernos: defínase de una vez por todas cómo lo pagamos, quién lo paga o de dónde va a salir el dinero. Yo creo que es importante que eso se plantee y se desvele de una vez la incógnita. Me imagino que usted lo sabe y no nos lo quiere contar, por los motivos que fueren, pero urge ya saberlo, y le emplazamos a ello, porque, el otro día, el responsable de Mintra decía: Lo estamos haciendo, ya se lo mandaremos, etcétera. Bien, pero, señor Consejero, el que le habla no se cree nada, porque no tiene ni un pelín de tonto; estoy seguro de que ustedes tienen que tener definido perfectamente cómo lo van a financiar, porque, si no, no estarían adjudicando.

Igual que ustedes tienen que saber, y lo saben, y lo están callando, cuál va a ser la forma de gestión. ¿Por qué no se sienta con las dos formaciones políticas a discutir y plantear este tema? ¡Sea valiente! ¡Si no va a pasar nada! ¡No vamos a salir a la bronca! Nosotros lo que queremos es saber ya cómo va a ser esto, y, si es posible pactar a futuro, a futuro, esté quién esté.

Por lo tanto, señor Consejero, lo que nosotros estamos proponiéndole -no sé si se ha dado usted cuenta-, así de claro, es un consenso de una vez por todas de todo el tema de la ampliación de la red de Metro y del tren ligero; un consenso, y que ese consenso nos lleve a sacar fuera del debate político, desde hoy hasta el final, el tema del metro. El tema del metro debería ser un tema de estado regional, en el que las tres formaciones políticas estén de acuerdo, y, por tanto, haya un encuentro de las tres. Y si usted ha querido modificar, porque algunos alcaldes de su orientación lo han cuestionado, algún trazado -si lo hubieran hecho otros de la izquierda, ¡la que se hubiera montado!-, si usted lo hace, ¿por qué, señor Consejero, no vamos a resolver las dos o tres cositas que nos quedan de disenso en el tema del metro? ¿Por qué no se van a poder resolver, señor Consejero? ¿Por qué no es posible que ese consenso que ofrecemos se resuelva todo, incluido el tema de algunos trazados que tienen que ver con los accesos a Navalcarnero, el tema de La Fortuna, y dos o tres cositas más que nos quedan? ¿Por qué? Ya sé que usted quiere pasar a la historia como el Consejero que ha hecho miles y miles de kilómetros de metro, más que el señor Cortés. Bueno, ¡vale!, le ponemos la placa, le ponemos todo, y lo reconocemos. A mí

eso me da igual; con eso no como; con eso no resuelvo los problemas de esta Comunidad; pero, aun así, señor Consejero, yo he subido a esta tribuna a plantearle la posibilidad y la necesidad de que una vez por todas haya un consenso y de que saquemos del debate político esta situación. Esto se llama clarísimamente sentarse a discutir; significa abordar cuáles son los disensos, ver cuál es la forma de acercarnos, y que esto no sea motivo de confrontación política ni ahora ni en el futuro, y que usted lo explote, señor Consejero, porque eso significará que los ciudadanos estarán todos contentos y satisfechos a la hora de la utilización de este medio de transporte.

Sin embargo, hay cuatro o cinco flecos, y como usted ha sido inteligente a la hora de resolverlos con aquellos alcaldes que son de su cercanía; los resuelve, los cambia, los matiza, los retoca, ¿por qué no puede haber el mismo talante, señor Consejero, con los dos Grupos de la oposición? ¿Por qué no? ¿Por qué, si es tan sencillo eliminar la confrontación política en este asunto, no lo hacemos? Se lo digo, señor Consejero, porque nosotros lo que queremos sobre todo es no estar aquí debatiendo en el futuro de lo que le pasa al metro o lo que va a pasar. Eso lo deberíamos apartar, y, como usted bien sabe, con el reto que hay, hoy está aquí usted disfrutando y exponiendo las glorias de futuro, pero no le queda..., señor Consejero. Sin embargo, el que le habla, como representante de su formación política, no quiere hacer un debate de eso; pase lo que pase, no queremos hacer un debate. Queremos apostar por una ampliación del Metro consensuada entre las tres formaciones políticas, y con eso, "p' adelante", y, cuando digo "p' adelante", "p' adelante", pero no que, al final, estemos esperando esto todos los días. Por lo tanto, creo que tenemos los mimbres para hacer ese consenso, aunque hay en este momento, señor Consejero, muchos interrogantes sobre cómo se van a desarrollar, cuáles son los trazados, cómo resolver las dos o tres cosas que nos quedan. Entiendo que deberían ser ustedes sensibles con las formaciones políticas para poder acercarnos a ese consenso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Acabo, señora Presidenta. Cerca de ese consenso y lo que no me explico es que tengamos que estar todos los días debatiendo sobre un tema que las demás formaciones políticas llevamos en los programas y en el que estamos de acuerdo; se trata ya de resolver y cerrar. Debemos apostar por acordar lo que se va a hacer ahora, haciendo un pelín de esfuerzo para conseguirlo, y lo que se va a quedar para el futuro.

Señor Consejero, de usted depende la posibilidad de que tenga un consenso con las tres formaciones políticas. Nosotros nos ofrecemos a ello, y estamos dispuestos a sentarnos cuando usted nos lo llame. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Quintana, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no le veo valiente esta tarde, le veo muy poco torero. Eso de decir: ahora no le entro a lo que me dice, y ya le cogeré luego más tarde... ¡Hombre! Yo siempre he tenido mejor opinión de su estilo para entrar aquí a lo que haya que entrar. En fin, le he visto tímido, espero que lo que tenemos por ahí a medias no nos vaya mal, eso de la secretaría General. Si necesita algún apoyo ya sabe donde estamos. *(Risas.)*

Planteando las cosas un poco más en serio, me gustaría decirle lo siguiente: Usted nos decía: el metro ligero, lo han planteado ustedes. Es verdad. Yo le tengo que agradecer en su intervención que haya trasladado al conjunto de la Cámara que, efectivamente, se han aceptado propuestas que iban en nuestro programa electoral que no iban en el suyo, y se lo tengo que agradecer como gesto político. Pero, ¿nosotros proponíamos metro ligero? Sí; pero los proponíamos en los PAU del norte y en las ciudades del oeste; es decir, Pozuelo y Boadilla, no lo proponíamos ni lo proponemos para Navalcarnero. De Móstoles a Navalcarnero, nosotros seguimos pensando que la mejor solución sigue siendo cercanías, y, también seguimos pensando, señor Consejero, que la Línea 10 de metro deberíamos prolongarla hasta Móstoles. Ésas son las dos cuestiones que llevamos en nuestro programa electoral, y seguimos pensando que es lo

más coherente.

Mire, dentro de pocas fechas le va a recibir la Ministra, este es un buen momento para que, efectivamente, se establezca una estrategia de cooperación; yo le pediría a usted ese esfuerzo, porque si va a gastarse usted cerca de 15.000 millones de las antiguas pesetas en la construcción del metro ligero entre Móstoles y Navalcarnero, ¿no parece razonable, señor Consejero, que esa operación de cercanías se pueda cofinanciar con el Ministerio de Fomento? A mí me parece que sí. No me parece descabellado. Me parece que sería bueno que eso se reflexionara políticamente; creo que sería bueno para la Comunidad de Madrid, sería bueno para los ciudadanos de Móstoles y sería bueno para los de Navalcarnero.

Tengo también que decirle, señor Consejero, que antes, cuando, efectivamente, manifestaba yo lo de los ayuntamientos y metía al de Móstoles, tengo que decir que no, que el Alcalde de Móstoles, no. Éste que está en el saco de la buena dirección. Efectivamente, don Pablo, usted no parece que esté en esa buena dirección, me tiene preocupado estos últimos días. Esto es lo que le quiero trasladar. Hay una preocupación de los vecinos. ¿Por qué? Porque la calle Mayor de Móstoles, que es exactamente lo mismo que sucede en Pozuelo, donde está la zona verde, donde está el paso peatonal, donde hay un carril bici, etcétera; es decir, es la mejor zona desde el punto de vista de la ciudad, y que más interiorizada tiene los ciudadanos y ciudadanas de Móstoles, el metro ligero por muy buen medio de transporte que sea, que no se lo discuto, y yo coincido en la totalidad de las cuestiones que usted ha comentado respecto al metro ligero, rompe toda esa parte. Habrá que buscar otra solución, y habrá que sentarse con otros ciudadanos y ciudadanas que estén por la preocupación de Móstoles, y a lo mejor esa preocupación no la tiene el señor Esteban Parro. Ésa es un poco la sensibilidad que le estamos pidiendo y que parece razonable.

Me habla usted también de cercanías. Yo le voy a decir dos cosas, además, suavécitas: ¿lo llevaban ustedes en el programa electoral? Nosotros sí, nosotros sí llevábamos la reclamación de la gestión de cercanías. Ustedes no lo llevaban en el programa electoral, señor Consejero. Y le quiero decir algo más, ¿se acuerda usted de que en su primera comparecencia en la Comisión le hago yo esta pregunta? Porque, en aquel momento, el que

está en el Ministerio se llama Francisco Álvarez-Cascos y la que está en la Presidencia de la Comunidad se llama Aguirre. Y digo, ¿van ustedes a reclamar estas competencias? Y usted me dice: ¡no! Nosotros queremos tener una visión general del ferrocarril, una visión de Estado. Se le ha ido a usted el Estado de la cabeza en muy poco tiempo, señor Consejero (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Hemos pasado de lo supermacro y de las superestructuras del Estado a lo micro. Señor Consejero, no deja usted de sorprenderme. Yo creo que hay que ser un poco coherente con lo que decimos y lo que plasmamos en nuestros compromisos electorales, o por lo menos me lo parece a mí.

Me gustaría decir, con respecto a lo que decía el portavoz de Izquierda Unida que le pedía el acuerdo, y creo que, además, con muy buena voluntad, que yo no se lo voy a pedir, señor Consejero, porque hemos tenido dos reuniones para ver si efectivamente establecíamos el acuerdo y lo único que nos ha sucedido es que han cogido ustedes nuestras propuestas y a la semana siguiente las anunciaba la Presidenta. Estamos esperando a que nos llamen a esa tercera reunión, y si nos llaman, estaremos buscando el acuerdo o el encuentro. Ahora bien, lo que es cierto es que cuando a alguien ya no le vuelven a llamar, es que no se quiere el acuerdo. Y ya sé por qué: porque para la señora Aguirre y para usted tener que ir a inaugurar esto del metro con el señor Simancas, tengo que reconocer, que les pone mal cuerpo. Pero, bueno, estas cosas de la política hay que llevarlas así, don Francisco.

Quiero decirle dos cosas: la primera, con respecto a los aspectos que me parece que sí son preocupantes sobre la gestión de la Consejería, a pesar de los recursos tanto económicos como humanos, señor Consejero. Le diré cuáles, apuntados además por usted: el Plan Económico Financiero y la encuesta de movilidad.

El Plan Económico Financiero, que lógicamente recae sobre Mintra, no está realizado. Están ustedes ya licitando obras; están ustedes solicitando créditos y tiene la obligación de traer este documento a esta Cámara y no está aquí. Porque, dígame usted, además de la deuda de 2.600 ó 2.900 millones de euros -depende de cual de ustedes sale en la prensa y lo cuenta- que tiene Mintra con anterioridad, ¿cómo se van a financiar esos 3.800 millones que efectivamente va a tener de coste esta

ampliación de metro? ¿Cómo se van a pagar esas inversiones? que es lo que tendría que decir este documento ¿Qué obligaciones contrae la Comunidad? ¿Qué endeudamiento? ¿En qué condiciones? Esto lo tenemos que saber, porque las cuentas que usted hacía con respecto a la financiación, que las apuntaba yo en mi primera intervención, ya no tienen nada que ver con lo que usted nos anunció y con lo que realmente se está haciendo. Por tanto, deberíamos saberlo.

Creo que hay que decir algo que tenemos que saber, señor Consejero, que Mintra va a ser una empresa que al final de la Legislatura acumulará más deuda que toda la Administración de la Comunidad junta como consecuencia de estos 3.800 millones de euros que recaen sobre Mintra. Por tanto, parece razonable que estas ciudadanas y ciudadanos que, además, son cargos electos y que comparten con usted en esta Cámara el nombramiento de Diputados o Diputadas, sepamos qué pasa, porque, además, así lo establece la ley, señor Consejero.

En definitiva, nos gustaría cómo se va a financiar el metro. Cuando estamos hablando de 3.800 millones de inversión, ¿cómo es posible, señor Consejero, que no tengamos una herramienta como la encuesta de movilidad? Es que desde que se hizo la última, señor Consejero, han pasado casi nueve años. En nueve años, los hábitos de los usuarios del transporte van cambiando y van modificándose. Esa encuesta que nos tiene que decir, en definitiva, cuál es el origen y destino; por qué se establece y por qué se eligen unos modos de transporte y no otros, y por qué se hacen trasbordos o desplazamientos intermodales para saber, en definitiva, cuál es realmente la fotografía de ese usuario, señor Consejero, no la tenemos. Tenemos la de 1996, pero mucho ha llovido desde entonces.

Mire, le voy a poner un ejemplo con el que usted me va a entender a la perfección, además, manifestado por usted. Usted ha anunciado en alguna ocasión cómo se decidió llevar el metro ligero a Navalcarnero. Estaba la señora Aguirre haciendo campaña electoral; el señor Alcalde le pide que haga un esfuerzo, etcétera, y estando yo presente -decía usted-, se toma la decisión de llevar el metro ligero a Navalcarnero. ¡Hombre!, ¿sin ningún estudio técnico? ¿Sin ningún estudio de viabilidad desde el punto de vista económico y social? ¿Así es como se toman las decisiones, señor Consejero? ¡Hombre!, entonces eso nos tiene que preocupar, ¿Cómo no

nos va a preocupar! Usted me dirá: "No, posteriormente se ha hecho estudio." Claro, y habrá salido positivo, pero ya veremos después, cuando venga el tema de la financiación. Sí, sí, ya veremos cuando venga la financiación, y le voy a decir por qué. Porque, mire, hay dos aspectos que son: uno, el tren de Arganda, el que, como dice el refrán "pita más que anda". Mire, el Grupo que lo explota, para que vea usted el modelo de gestión que se está haciendo desde el consorcio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Quintana, vaya terminando.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Termino rápidamente, señora Presidenta. El Grupo que lo explota, que es TCM, se lleva anualmente en compensación 11 millones de euros, y la recaudación no llega a un tercio con los gastos de explotación. Además, la empresa Metro es la que hace el mantenimiento tanto de las vías como de los coches, pero con San Martín de la Vega estaríamos en la misma situación, señor Consejero: ha costado 90 millones de euros a la Comunidad de Madrid; tiene un convenio suscrito con Renfe de 3 millones de euros anuales de gestión y explotación, y la recaudación -¡asombrémonos!- no llega al 10 por ciento. Señor Consejero, a estos 180 usuarios les compramos un "Mercedes", les ponemos la gasolina, y nos sale más barato. Éstas son las cosas que nos tienen que preocupar.

Voy a terminar. Iba a decir lo del metro a Barajas, que se lo pide hoy el señor Ruiz-Gallardón, y en lo que nosotros coincidimos, pero le hago una advertencia, la primera fase, hasta Mar de Cristal, está hecha con fondos europeos. ¿Qué pasa? que si no se termina, habrá que devolverlos. Estas cosas son así. Es que se financia porque es un aeropuerto transnacional. Si no, para cualquier otra red de metro ¿cuando le ha dado a usted dinero la Unión Europea? En este caso porque reúne esa condición.

Mire, a modo de conclusión, señor Consejero, quiero decirle que quedan muchas cosas por hacer. Aquí ha apuntado algo el portavoz de Izquierda Unida. Creemos que hay que dar una solución al municipio de Algete, bien en estudios que se realicen de metro ligero o de aquella propuesta de modo de transporte que sea razonable. Creemos que hay que hacer exactamente lo mismo en el Corredor del Henares con municipios como Torrejón

de Ardoz o como Mejorada; pero, sobre todo, señor Consejero, y esto sí que se lo manifiesto con cierta solemnidad, queremos que en esta Legislatura se resuelva lo del barrio de La Fortuna.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice ya, Señoría.

El Sr. **QUINTANA VIAR**: Termino ya, señora Presidenta, sólo un segundo. Decía que queremos que se resuelva, porque no se puede estar cuatro años diciendo si el estudio es de metro ligero o si realmente enganchamos a la línea 10. Metro ligero, ¿para qué? ¿Para un kilómetro entre el PAU de Carabanchel y el barrio de La Fortuna? Eso no es posible. Señor Consejero, busquemos una solución. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Quintana. Tiene la palabra el señor Morillo Casals, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo francamente pensé que la comparecencia solicitada era para hablar de los criterios de metro y de metro ligero, no sobre la financiación de esta misma ampliación de metro, que creo que la pueden solicitar tranquilamente. Creo que la ampliación de esta red de metro es realmente apasionante, y lo es porque todas estas ampliaciones que se vienen realizando, a lo largo de estos años, están marcando unos hitos históricos.

Señorías, el transporte, la movilidad de las personas es un bien de primera necesidad, y al finalizar esta Legislatura contaremos con una red de metro de más de 320 kilómetros de extensión. Viene bien recordar la historia. En 1995, la red tenía 115 kilómetros aproximadamente, de los cuales no llega a 15 kilómetros los que se realizaron en 12 años de gestión del Partido Socialista. Al acabar la actual Legislatura los distintos gobiernos del Partido Popular habrán realizado más de 204 kilómetros en 11 años y medio. El que los madrileños dispongamos de un 200 por ciento más de un bien de primera necesidad como es el transporte en los últimos 11 años y medio, es un hito histórico, sobre todo cuando 90 kilómetros van a ser realizados en esta Legislatura de tres años y medio

Al finalizar esta Legislatura nuestra red de metro será la tercera más grande en extensión del mundo, detrás de Londres y de Nueva York, siendo, sin embargo, menor su población. Pero el hecho de convertirnos en la tercera red mundial en extensión de metro no ha sido un criterio de este Gobierno ni del Partido Popular que lo sostiene, es sencillamente una consecuencia. El criterio de este Gobierno ha sido el de facilitar a sus ciudadanos un bien de primera necesidad como es el transporte, y lo está consiguiendo, está entregando bienestar general a sus ciudadanos.

El Consejero no lo ha dicho así, pero en todo su discurso iba implícito este criterio: mejorar el bienestar general de un bien de primera necesidad como es el transporte. Señor Consejero, le felicito por el trabajo y por su intervención, y le felicito además porque, como decía al principio, la comparecencia era para exponer los criterios con respecto a la ampliación de metro y metro ligero, no era sobre la financiación. Y en su intervención, para quien haya querido escucharla, ha vertido usted una enorme cantidad de criterios sobre esta ampliación, por decirlo de alguna manera, no se ha dejado nada en el tintero.

Usted ha hecho hincapié en un criterio técnico basado en la planificación y planes de ampliación que tiene realizados el Consorcio Regional de Transportes basándose en sus estudios técnicos, y esto, Señorías, es muy importante, porque la planificación y los estudios técnicos del Consorcio Regional de Transportes engloban un sinnúmero de aspectos importantes como los que ha mencionado el Consejero: previsiones de futuros desarrollos urbanísticos, red viaria existente, trazado, distintas alternativas y modos, actuaciones del Ministerio de Fomento con Cercanías, estudios de demanda, etcétera. Pero usted también ha tenido en cuenta los criterios medioambientales, y nos los ha nombrado aquí, los ha tenido presentes y evaluados, o los de modernidad o los de coste o los de oportunidad, como Sanchinarro, o un criterio de consenso, que sí lo ha tenido usted dialogando con las asociaciones de vecinos, con los municipios, etcétera. En esta Legislatura el metro va a llegar, por ejemplo, a Villaverde, La Elipa, Carabanchel o Alameda de Osuna.

También ha tenido usted un criterio político -lo ha mencionado, como no podía ser menos-, como es hacer llegar el metro ligero a Navacarnero. Todos estamos de acuerdo en que el Cercanías sería lo

más adecuado; bueno, todos en esta Cámara estamos de acuerdo, lo que no sabemos si lo está la Ministra, porque ni está, ni contesta, ni se define. Respecto a esto, señor Quintana, me ha llamado la atención su intervención, porque usted dice que siguen pensando que el Cercanías es lo más adecuado. Señor Quintana, yo le digo una cosa: deje de pensar y póngase a trabajar; y le voy a poner un ejemplo: en el debate del estado de la región presentamos una propuesta de resolución donde pedíamos las transferencias de Cercanías; es cierto que en nuestro programa electoral no venía y es cierto que lo pedimos ahora. No me negará usted que rectificar es de sabios, y lo sabe. Pero, en definitiva, ustedes votaron en contra. Ustedes llevan en su programa las transferencias de Cercanías y, sin embargo, en esta propuesta de resolución votaron en contra. Rectificar es de sabios, pero ustedes están rectificando marcha atrás, siento mucho decírselo, señor Quintana.

Pero, bueno, todavía lo podríamos solucionar porque de lo que hablábamos a lo largo de este debate es de un consenso, todavía podrían presentar ustedes una proposición no de ley -digo ustedes, pero si quieren, lo hacemos nosotros-, la cual nosotros apoyaríamos si ustedes instan al Gobierno de la nación a llevar el Cercanías a Navacarnero en esta Legislatura. Podríamos hablar, porque eso sería dejar de pensar y ponerse a trabajar, pero, para ello, hay que definirse.

Lo que podemos extraer al final de esta comparecencia del Consejero es que lo que sí está claro es que hay un criterio de bienestar para el ciudadano, un criterio de servicio al ciudadano, poniendo a su disposición un medio de transporte ecológico, rápido, seguro, cómodo y eficaz, como lo ha definido también el portavoz de Izquierda Unida.

Señor Quintana, en cuanto a las direcciones y dónde nos encontramos cada uno, lo sé perfectamente: codo con codo con mi Consejero, plenamente, no le quepa la menor duda, ni le cabe a mi Consejero; a usted todavía le cabía, pero no le quepa la menor duda.

Mire, llevo unos cuantos años en esto, y hay una cosa que está clara: siempre que hay una ampliación de metro hay discrepancias, es normal; las hubo cuando se realizó en la anterior Legislatura la ampliación de metro en la zona sur, y los Gobiernos de esos municipios, la mayoría de ellos, eran del Partido Socialista, y hubo discrepancias. ¡Si es que es normal y es sano! Ahora, resulta que es

que son del Partido Popular; pues es que da la casualidad de que está gobernando allí el Partido Popular. En Coslada no gobernaba el Partido Popular; las elecciones fueron al mismo tiempo, y estaba decidido llevar el metro ahí. ¡Si es lo más normal que un municipio quiera arrimar el ascua a su sardina!

En cuanto a lo de que el metro ligero puede crear alguna sensación, es normal, lo decía el Consejero: es un producto nuevo. Fíjese, hago una apuesta con usted. Hace dos Legislaturas, cuando el Partido Popular empezó a hacer infraestructuras de metro, enseguida todo el mundo quería metro, todo el mundo, y lo estamos viendo, se está pidiendo constantemente. Yo me apuesto con usted que, al finalizar esta Legislatura, cuando la gente conozca el metro ligero, lo que va a solicitar la gente es metro ligero. Lo que pasa es que es un sistema novedoso y puede crear algún recelo.

Con respecto al consenso, ¿qué más consenso quiere usted? En cuanto a que es que tomamos cosas que son de ustedes, pues sí.

Decía el portavoz de Izquierda Unida que se sacara del debate político la futura malla necesaria de metro en la Comunidad de Madrid. Pero, señor portavoz, si es que, al final, bebemos de las mismas fuentes, y lo ha dicho el Consejero basándose en los estudios del Consorcio Regional de Transporte; si eso está planificado. Luego hay una decisión política sobre la base de los recursos, si lo tiras más para acá o más para allá, pero eso está definido, y, según va creciendo, se vuelve a redefinir, porque es normal.

En cuanto al barrio de La Fortuna -también le contesto a usted, señor Quintana-, lo ha dicho hoy el señor Consejero a instancias de una pregunta de Izquierda Unida: los estudios técnicos. Se harán en esta Legislatura para poder empezar ese metro al día siguiente de la próxima legislatura. Porque, claro, aquí estamos diciendo: llegar aquí, llegar acá, ¿por qué no un poquito más? Bueno, es que estaríamos poniéndonos no en 90, sino en 120, 130 ó 140 kilómetros, y los recursos, al final, son los recursos, y hay que utilizarlos de una manera ordenada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Morillo.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Voy acabando,

señora Presidenta. Por lo tanto, en cuanto a las discrepancias de los municipios, deje de preocuparse, porque yo creo que, más que una preocupación, es una obsesión.

Señor Consejero, si lo que hemos oído aquí esta tarde es lo único que puede decir la oposición con respecto a los criterios de metro y de metro ligero es que lo está usted haciendo mejor de lo que suponíamos. Va bien encaminado. Otra cosa es que hablemos en otro debate o en otra comparecencia con respecto a los modelos de financiación. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, ahora sí tiene la palabra para contestar por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Granados Lerena): Gracias, señora Presidenta. Antes me había adelantado yo en ese afán de contestar rápido al señor Quintana, para que no se me olvidara nada y quería dejar sin hablar al señor Morillo.

Voy a tratar de contestar a las cuestiones que se han suscitado, aunque algunas de ellas no son objeto de la comparecencia en la que estamos, puesto que se refieren a la financiación de Metro, en la que no vamos a inventar nada, señor Quintana y señor Cuenca. Es que, al final, la financiación, ¿de dónde va a salir? Si es un servicio público de primera necesidad, un servicio que tiene una enorme rentabilidad social, lógicamente, la financiación, en su inmensa mayoría, sale de dos sitios, de los únicos dos que puede salir: del billete y de los impuestos de los ciudadanos; no se me ocurren muchos más. ¡Claro que va a haber deuda! Lógicamente. Tampoco tendría mucho sentido que una obra que trasciende no digo ya una vida, sino varias generaciones, las pagáramos al contado, como no pagamos al contado, ni mucho menos, un piso; lógicamente, hay que trasladar en el tiempo la carga de las inversiones.

¿Habrá otros medios más de pago? Pues, lógicamente, las subvenciones, que se hacen a través del Consorcio con fondos del Estado, que no dejan de ser fondos que provienen de los impuestos de los ciudadanos, o alguna aportación de alguna empresa privada, como es el caso del convenio que firmamos con el Banco de Santander, o alguno más

que podamos firmar de lo que se ha aludido aquí. Pero, lógicamente, el grueso de la inversión, porque el dinero, como todos ustedes saben, no cría, tiene que salir de donde debe salir, que es de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos de Madrid.

Le quiero dar las gracias, señor Cuenca, por los ánimos que me ha manifestado, por el apoyo y por ese ofrecimiento de consenso; le tengo que decir que lo hemos intentado en todo momento. Dice el señor Quintana que hemos tenido dos reuniones. Si en dos reuniones han conseguido convencerme de algo de lo que era muy fácil convencerme, que es llevar el metro hasta Villaverde Alto o hasta el PAU de Carabanchel, lógicamente, yo creo que ha habido cosas en las que hemos avanzado sensiblemente, y que no es copiar, es llegar a un acuerdo después del par de reuniones que hemos tenido, y yo, con mucho gusto, así lo reconozco.

Hemos buscado el consenso, señor Cuenca, en todo momento, pero no solamente con ustedes, con los grupos políticos, sino también con los ayuntamientos. Nosotros hemos hablado con todos los alcaldes, les hemos hecho caso en prácticamente todo lo que nos han pedido, siempre que eso que nos pidan esté dentro de las posibilidades, tanto económicas como técnicas, que tiene la Consejería; pero también hemos tenido innumerables reuniones con asociaciones de vecinos, con representantes de los barrios. En fin, hemos intentado buscar el acuerdo y el consenso hasta la saciedad. Al final, me hablan ustedes de tres o cuatro casos concretos; yo creo que sólo son 6 u 8 kilómetros de esos 90 que vamos a hacer, y una estación en Coslada de esas más de cien que vamos a hacer. Si al final en lo que no estamos de acuerdo, de cien kilómetros casi de metro y de cien estaciones, es en seis kilómetros y en una estación, le aseguro que yo me doy por satisfecho.

En cualquier caso, tanto ustedes, señor Cuenca y señor Quintana, como yo venimos de la política local; sabemos de la voracidad, como es su obligación, de los alcaldes en la defensa de lo que son los intereses de sus ciudadanos y, lógicamente, que eso, no voy a decir que sea inagotable, pero casi es inagotable, y, además, me parece lógico que así sea. En el caso de Pozuelo el asunto está arreglado, y en los otros dos casos entiendo que también. Éstas son las que han trascendido, pero le aseguro que con la alcaldesa de San Fernando de Henares hemos tenido nuestras discrepancias, que al final se

han arreglado; en el caso de San Sebastián de los Reyes hubo que alargar luego la línea hasta el hospital, y así le podría ir enumerando muchísimos otros casos en los que hemos tenido discrepancias, y, fruto de la negociación, finalmente se ha llegado a un acuerdo, algunos en una fase que parece más recomendable que otros, pero, evidentemente, en todos hemos buscado el consenso hasta sus últimas consecuencias.

Señor Cuenca, yo no puedo llevar en esta Legislatura el metro a Mejorada; no lo puedo llevar. Yo entiendo que desde San Fernando hasta Mejorada ya queda poco; ya me gustaría a mí ver desde Valdemoro el metro a la distancia que lo van a ver los de Mejorada. Lo que quiero decirle es que si no tenemos el metro en Parla, por ponerle un ejemplo, parece que llevarlo a Mejorada, de momento, no debe ser prioritario. Vamos primero a buscar aquellos sitios donde la rentabilidad social es mayor por la razón que sea, pero, desde luego, una es el número de habitantes, que parece lógica, y luego, poco a poco, iremos cerrando el círculo.

Por supuesto que vamos a llevar el metro a La Fortuna. Yo les voy a decir algo además que creo que ayuda mucho en esto: mucho más fácilmente vamos a Navalcarnero si vamos con metro ligero que si no vamos; es decir, será mucho más fácil si el Ministerio termina llevando el Cercanías a Navalcarnero que si no lo lleva, porque los recursos son los que son. Yo no les quiero engañar a ustedes. Entiendo que todos aquí estamos de acuerdo, como decía el señor Morillo, en que lo ideal sería que el Cercanías llegara a Navalcarnero en vez del metro ligero, pero, de verdad, quien tiene que estar de acuerdo es la Ministra. Si la señora Ministra en esa reunión de dentro de un mes -tampoco es que se haya dado mucha prisa-, siete u ocho meses después de la toma de posesión, me recibe y decide o apuesta por hacer en esta Legislatura el Cercanías, yo le aseguro que tenemos una serie de recursos que nos permitirían con cierta comodidad o con un poco más de comodidad acometer alguna cosa, algún fleco que quede por ahí pendiente.

El señor Quintana pedía un esfuerzo de cooperación con la señora Ministra. Yo, desde luego -ya lo manifesté en la reunión que tuve con el Secretario de Estado-, le aseguro que en esa reunión pusimos todo lo que estaba de nuestra parte para que se llegara a ese acuerdo; no fue posible. Entiendo que era una reunión de calentamiento y que ahora viene la de verdad, y yo espero que

podamos llegar a un acuerdo por el beneficio de todos los ciudadanos de Madrid, y seguro que así va a ser, tanto en el tema de las cercanías a Navalcarnero como puede ser en el caso del metro en la segunda terminal de Barajas o la estación de Alonso Martínez. Yo creo que todas son cuestiones que deben ser abordadas por las Administraciones y en las que todos pongamos de nuestra parte porque, al final, lo importante es que se hagan, y que se hagan lo antes posible.

Respecto a la encuesta de movilidad, señor Simancas.... Mejor dicho, señor Quintana; como está usted tan preocupado por mi partido he dicho: a lo mejor, le hacen a usted también secretario general de algo. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.* - El Sr. **QUINTANA VIAR**: *No creo.*) Le aseguro que la encuesta de movilidad está adjudicada, y, por lo tanto, se va a empezar inmediatamente. Es lógico que cuando hicimos el programa electoral no estuviera disponible, pero le quiero decir que en los programas electorales -y usted que ha sido alcalde lo sabe- y en lo que es la gestión pública siempre hay peticiones del oyente, por decirlo de alguna forma -y me estoy refiriendo a lo de Navalcarnero-, que se atienden independientemente de que estén o no estén previstas en un principio. Pues, lógicamente, en eso consiste la gestión de un político: en atender muchas veces las cosas inmediatas y no ir con la planificación exacta de cada una de las cosas, porque, si no, con un ordenador probablemente sobraríamos la mayoría de los que estamos aquí.

En cuanto a la financiación, ya le he contestado. Señor Quintana, yo le aseguro que si ustedes piden una comparecencia sobre financiación -espero que ya esté el plan económico-financiero de Mintra- podremos hablar de forma extensa sobre el asunto, pero ya le he dicho más o menos, porque tampoco aquí hay milagros, cómo va a ser, y lo que yo les digo es que estoy a su disposición para hablar de transporte, que yo creo que es un tema de un cierto calado, pero, desde luego, de un escaso debate político, porque, como decía bien el señor Cuenca, parece que esto del transporte está un poco por encima de los colores; es decir, que, al final, el llevar el metro a uno u otro municipio yo entiendo que está un poco por encima de los colores.

Se me olvidaba el caso de El Casar, señor Quintana; escúcheme un poquito, y luego ya comenta. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Estoy hablando de usted.*) Yo he estado reunido en varias ocasiones

con el Alcalde de Getafe; parece que tenemos cerrado un inicio de acuerdo; estamos redactando un convenio, y vamos a llegar a un acuerdo por el cual vamos a financiar de forma conjunta entre las dos Administraciones el metro hasta El Casar, y de ahí yo espero que también muy pronto a la zona de Perales, que es donde finalmente quiere desarrollarse el Ayuntamiento de Getafe, pero, desde luego -estoy hablando ya además de futuro-, en esta primera fase vamos a unir Metrosur por otra segunda vía a través de El Casar.

Como les decía, y para terminar, Señorías, quiero brindarles mi total colaboración en todo lo que sea información y, desde luego, consenso, e invitarles a todos ustedes y, por supuesto, al señor Simancas a cuantas inauguraciones vayamos a hacer. La primera, que se va a producir mañana, es poner la primera piedra, señor Quintana, pero le invito en nombre de los vecinos de Villaverde. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

Comparecencia del Sr. Consejero de Empleo y Mujer, a petición propia, sobre el acuerdo por el empleo y el crecimiento económico de la Comunidad de Madrid.

———— **C-562/04 RGEF. 5289 (VII)** ————

Procede, por tanto, la exposición oral de la iniciativa al Consejero de Empleo y Mujer, señor Güemes, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Güemes.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo el honor de comparecer ante esta Cámara para dar cuenta a SS.SS. del acuerdo por el empleo y el crecimiento económico que el pasado 7 de octubre se firmó por la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, la CEIM y el Gobierno regional, y quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento, de reconocimiento en nombre del Gobierno al trabajo realizado por los equipos negociadores de las citadas organizaciones y, desde luego, a quienes han participado en las negociaciones en representación del Gobierno regional.

Señorías, sería imposible entender la

transformación social, económica y laboral que se ha producido en la Comunidad de Madrid sin hacer referencia a la extraordinaria contribución del diálogo social y al clima que han hecho posible las organizaciones firmantes del acuerdo que hoy presento ante el Pleno de la Asamblea.

En este período, en la última década, la sociedad madrileña ha sido capaz de poner en marcha más de 60.000 nuevos proyectos empresariales y profesionales creadores de riqueza y de empleo. Se han creado más de 750.000 nuevos empleos, que es más del empleo creado entre la suma de Alemania, Dinamarca, Austria, Suecia y Finlandia en este período, de tal manera que hoy desarrollan una actividad empresarial, profesional más madrileños y madrileñas que en ningún otro momento anterior. Se ha reducido el desempleo en más de 257.000 personas, a menos de la mitad, en un contexto de fuerte crecimiento de la población activa: 500.000 madrileñas y madrileños se han incorporado al mercado de trabajo. Hemos logrado reducir la tasa de paro hasta situarla en el 6,5 por ciento de la población activa, muy por debajo no sólo de la media de España, sino también de los países más prósperos de la Unión Europea. Se ha producido una intensa incorporación de la mujer a la vida profesional y empresarial; más de la mitad del empleo creado al que antes he hecho referencia ha sido ocupado por mujeres y hoy son más de un millón las madrileñas que son protagonistas del crecimiento económico en nuestra Comunidad; la tasa de empleo entre las mujeres se sitúa cerca del 56 por ciento, en línea con la realidad de los países más avanzados de nuestro entorno.

Asimismo, el desempleo entre las madrileñas y los madrileños más jóvenes también se ha reducido drásticamente; se ha pasado de una situación en la que más de cuatro de cada diez jóvenes que terminaban su formación, que terminaban sus estudios y que querían incorporarse al mercado de trabajo simplemente no podían hacerlo a otra muy distinta en la que poco más del 13 por ciento están en situación de desempleo. El paro de larga duración se ha reducido a una quinta parte de la que existía en el año 1995 y, en fin, la temporalidad en el empleo creado por las empresas se ha reducido en más de seis puntos, lo que ha contribuido a consolidar a nuestra región como la que tiene el empleo de mayor calidad de España.

Señora Presidenta, estos logros, que, sin duda, constituyen un balance de éxito de la sociedad

madrileña, hay que subrayarlo, es la sociedad, la iniciativa de miles de millones de madrileñas y de madrileños las que han impulsado la revolución, que así podemos calificarla. No pueden llevarnos a la complacencia estos logros ni al conformismo, antes al contrario: deben servirnos como una sólida base desde la cual dar un nuevo salto de progreso y de oportunidades para todos, y ello porque, siendo cierto que la lista del desempleo se ha reducido mucho menos de la mitad, todavía son demasiados los madrileños que tienen que encontrar una oportunidad. Porque, siendo cierto que las mujeres de nuestra Comunidad han sido quienes han protagonizado el progreso de la Comunidad en la última década y siendo cierto que la tasa de desempleo entre las mujeres en nuestra Comunidad se sitúa incluso por debajo de la tasa de desempleo de los hombres del resto de España, también lo es que todavía existe una brecha de género que mide la distancia que aún tenemos que recorrer para alcanzar la igualdad real de oportunidades no sólo en el acceso al empleo, sino también en el propio desarrollo de las carreras profesionales. Porque, siendo cierto que es mucho lo que hemos avanzado, también lo es que queda mucho por hacer para seguir mejorando las oportunidades de los más jóvenes, de calidad del empleo, y facilitando el acceso al mercado de trabajo a quienes están en situación de desventaja.

Señorías, desde ese convencimiento, los firmantes del pacto declaramos compartir cinco objetivos: el primero, avanzar decididamente hacia el pleno empleo en el escenario del año 2010, que es el escenario que fija la estrategia europea de empleo marcada en los objetivos de Lisboa. Creemos que es un objetivo irrenunciable que el crecimiento y el progreso llegue a todos, que nadie quede atrás, y para ello el requisito es alcanzar el pleno empleo. Señorías, alcanzar el pleno empleo exige un mayor protagonismo de las mujeres de nuestra Comunidad en el mundo profesional y empresarial, y ése es el segundo de los objetivos compartidos; más protagonismo y más oportunidades para las madrileñas es una condición de igualdad real, pero es también un requisito de crecimiento y de progreso.

El tercero de los objetivos es mejorar las posibilidades de conciliación de la vida personal y laboral. Aquí el Gobierno regional se reafirma en sus objetivos y en sus compromisos de aumentar las plazas financiadas con recursos públicos en

educación infantil de 0-3 años, así como en materia de dependencia de mayores. Pero los firmantes del pacto también subrayamos la responsabilidad que asumen las organizaciones empresariales y las organizaciones sindicales en el ámbito de la negociación colectiva, así como la necesidad de dar a conocer entre las empresas las mejores prácticas en materia de flexibilidad y conciliación. Porque, Señorías, son empresas líderes de nuestra Comunidad las que en estos momentos están aplicando instrumentos que facilitan la flexibilidad y la conciliación de sus equipos humanos, y lo hacen no sólo por una cuestión de responsabilidad social corporativa, sino también desde el convencimiento, desde el entendimiento de que es un instrumento necesario para atraer y retener el talento. También en este ámbito hemos acordado elaborar un estudio que analice las posibilidades de converger hacia la organización del trabajo en cuanto a los horarios imperantes en la Unión Europea y en todo el mundo desarrollado.

El cuarto objetivo es mejorar la calidad, la estabilidad y la productividad del trabajo desde el reconocimiento de la estrecha relación que existe, primero, entre crecimiento y estabilidad en el empleo; no en vano las Comunidades con menos desempleo somos también las Comunidades Autónomas donde más estabilidad en el empleo hay, y, sensu contrario, aquellas Comunidades Autónomas que registran las mayores tasas de desempleo son también las que tienen una situación del mercado de trabajo que produce empleo de menor calidad; y, segundo, la estrecha relación entre la cualificación, la empleabilidad y la calidad del empleo. Más formación significa no sólo más oportunidades de acceder a un empleo, sino también que ese empleo responda a las expectativas de quien se ofrece en el mercado de trabajo. Asimismo, el acuerdo parte del reconocimiento de que la calidad en el empleo contribuye a mejorar la productividad, porque la estabilidad y la confianza en el seno de las relaciones laborales es el marco más propicio para promover una formación más continuada a lo largo de toda la carrera profesional, que es, en una economía como la madrileña, claramente volcada a sectores de tecnología media y alta, uno de los elementos fundamentales de competitividad.

El quinto objetivo es promover la competitividad y la sostenibilidad de nuestra economía regional a través de políticas de impulso a

las empresas, muy particularmente a las pequeñas y medianas empresas, y a los sectores productivos de nuestra Comunidad. Para alcanzar este objetivo el pacto contempla más de cien medidas que están agrupadas en ocho ejes de actuación que definen los ámbitos de colaboración del Gobierno regional, los sindicatos y los empresarios en el marco de nuestras competencias y de nuestras capacidades. Nos referimos, Señorías, a ámbitos de actuación como la formación, que es una herramienta fundamental para mejorar tanto la productividad del trabajo, y, por tanto, la competitividad de la economía, como la capacidad de generar empleo de calidad, pero también como herramienta para mejorar la empleabilidad de las personas a lo largo de toda su vida laboral; a las políticas activas de empleo, que van a seguir, van a estar cada vez más orientadas de manera prioritaria a las personas con más dificultades de acceso al mercado laboral: los más jóvenes, los parados de larga duración, las personas con discapacidad, las personas inmigrantes y las personas en situación de riesgo de exclusión social.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Nos referimos a la orientación prioritaria de todas las políticas de empleo y de formación para adquirir un mayor protagonismo de la mujer en el mercado de trabajo madrileño, en línea con la reforma de la Ley de Creación del Servicio Regional de Empleo, que debatió hace unos meses esta Cámara y que aprobó. Nos referimos también a la flexibilidad y a las posibilidades de conciliación de la vida laboral y personal; a la promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación; a los emprendedores, que son los auténticos generadores de riqueza y de empleo, y, en este sentido, el acuerdo recoge la necesidad de promover nuevas vocaciones emprendedoras y lograr que nuevos madrileños y madrileñas tengan la capacidad de asumir riesgos para poner en marcha empresas que creen empleo y riqueza.

En séptimo lugar, el apoyo a los sectores productivos, y aquí se contemplan medidas relativas a la industria, al comercio, al turismo, a la agricultura y, como decía antes, de manera muy particular, a la pequeña y mediana empresa, y también, cómo no, las oportunidades de formación y empleo para las personas inmigrantes, de quienes vienen a la

Comunidad de Madrid en busca de oportunidades de desarrollo personal y profesional, y que, sin duda, constituyen un extraordinario capital humano que ya hoy hace una intensa aportación al progreso de nuestra región.

Señorías, el acuerdo se cierra con la definición, con el reforzamiento de cinco instrumentos de concertación que ya vienen funcionando eficazmente, como el Servicio Regional de Empleo, el Observatorio Regional del Empleo y la Formación, el Consejo de Relaciones Laborales, la Fundación Instituto Laboral y el Consejo de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid. Propone, además, la creación de otros dos instrumentos más: el Instituto Regional de Cualificaciones Profesionales y Consejo de Promoción Económica.

Señora Presidenta, Señorías, el acuerdo que hoy me ha correspondido presentar a esta Cámara en nombre del Gobierno es fruto de un firme, y yo diría que incluso tozuda, voluntad de diálogo social; voluntad de diálogo desde luego del Gobierno regional, pero, sobre todo, de las organizaciones sindicales y empresariales desde la experiencia de éxito del marco de diálogo abierto y participativo que se inició en esta Comunidad Autónoma en el año 1995 y desde el convencimiento de que merece la pena seguir canalizando, a través de la concertación, toda la ambición compartida para alcanzar el objetivo que nos une: que la Comunidad se consolide como un espacio de crecimiento y oportunidades y en la que los frutos de ese crecimiento lleguen a todas y a todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Ferré Luparia por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Nos encontramos un jueves más con un acuerdo que ha tratado la Consejería de Empleo con los agentes sociales y una vez más, como la semana anterior, Izquierda Unida quiere manifestar la bienvenida a cualquier tipo de acuerdo que se firme con los agentes sociales; bienvenida

que no significa que estemos o no de acuerdo con el pacto firmado, sino que Izquierda Unida entiende, y siempre entenderá y defenderá en esta Cámara, que un acuerdo con los agentes sociales es el mínimo exigible, es el paso previo, es la condición imprescindible para poder tratar políticas de empleo en la Comunidad de Madrid, y entendemos que este acuerdo era el paso imprescindible para poder tratar seriamente los acuerdos, sobre todo en los temas que tengan que ver con el empleo, igual que discutimos la semana pasada los temas de salud laboral que tanto tienen que ver con lo que vamos a discutir hoy. Damos la bienvenida a este acuerdo, lo cual no significa que estemos de acuerdo con él de una manera o de otra. Sencillamente, entendemos que era la labor que el Gobierno tenía que hacer.

En cualquier caso, después de estudiar concienzudamente el acuerdo firmado, entendemos que es un acuerdo que Izquierda Unida no valora negativamente, pero, lógicamente, no lo valora negativamente porque también entendemos que es un acuerdo que no es que se moje mucho, que digamos. Leyéndolo bien leído, entendemos que es un acuerdo que tiene muchas debilidades y dos de ellas son las que quisiera expresar en esta Cámara en el sentido de que queremos que esto sea lo que se mejore a lo largo de la Legislatura por los vacíos que entiende Izquierda Unida que tiene el acuerdo que ha firmado la Consejería con los sindicatos y con los empresarios.

La primera de las debilidades, señor Consejero, es entender que éste es un pacto que ha firmado la Presidenta de la Comunidad de Madrid, es decir, el Gobierno en su totalidad, con los sindicatos y con los empresarios para promover el empleo en la Comunidad de Madrid, lo que pasa es que leyéndolo y estudiándolo nos da la sensación de que es un acuerdo sólo firmado por la Consejería de Empleo, y me voy a explicar. El primer punto de este acuerdo, y en eso estamos todos de acuerdo, es el acercamiento al pleno empleo en la Comunidad de Madrid; la pequeña diferencia está en que una cosa es la declaración de intenciones y otra cosa, que es el punto débil de este acuerdo, es cómo lo hacemos, qué medidas acordamos para que eso sea una realidad.

En lo del pleno empleo estamos todos de acuerdo, en lo que no estamos tan de acuerdo es que para Izquierda Unida y para otros sectores de la sociedad madrileña el pleno empleo pasa, además

de por las medidas aquí puestas, por la integración de políticas transversales que van más allá de las políticas activas de empleo que puede hacer la Consejería de Empleo, sino políticas transversales que se tienen que hacer por la Consejería de Salud, la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, la Consejería de Medio Ambiente y el resto de las Consejerías que creemos que faltan en este acuerdo. Desde luego, pasa también por el empleo público, algo que es la nada en este acuerdo, se mienta solamente en dos pequeños artículos y se ha dejado absolutamente fuera del acuerdo negociado con los sindicatos y la patronal, y entendemos, evidentemente, que cuando se habla de empleo y del acercamiento al empleo público, ni más ni menos que en una Comunidad como Madrid, que tiene sanidad, justicia, universidades, es decir, la cantidad de empleo público que tiene, debería estar en este acuerdo y no está. Es una de las preguntas sorprendentes que nos hacemos a la hora de estudiar concienzudamente este acuerdo.

El otro punto que trata este acuerdo, aparte del pleno empleo, cuyas debilidades ya he expuesto, es la calidad de la productividad y la estabilidad en el empleo, cosa en la que, en el título, estaremos todos de acuerdo, ¡faltaría más! Esto es como la ONU: con la Declaración de Derechos Humanos estamos todos de acuerdo, el problema es cómo lo pones en marcha, y en el cómo lo ponemos en marcha, probablemente encontremos dificultades, más dificultades que las que ha tenido el Consejero a la hora de firmar este acuerdo. Entendemos que la calidad del empleo pasa más allá de la formación, y es que el acuerdo -yo insto a todas SS.SS. a que se lo lean- entiende que la productividad o el aumento de la productividad en la Comunidad de Madrid pasa exclusivamente por la formación y la calidad del empleo pasa solamente por la formación, es decir, no avanza más allá de los temas formativos, que tienen que ver con la Consejería que el señor Güemes dirige, pero hay más temas que tienen que ver con la productividad laboral y, desde luego, muchos más que tienen que ver con la calidad en el empleo. Por cierto, muy mal definida en el acuerdo desde el humilde punto de vista de esta Diputada, que entiende que el acuerdo dice que la calidad del empleo es una cosa muy amplia, en la que hay una serie de factores, pero, desde luego, uno de los factores fundamentales para esta Diputada, esencial a la hora de definir la calidad del empleo, es el salario; salario digno, empleo decente, esas cosas que dice la OIT, y que parece que en otros sitios

están más de acuerdo en dejar bien claro qué es lo que es de lo que se ha podido hacer en este acuerdo.

Pero este acuerdo me generan a mí más dudas, realmente, que respuestas, y me genera dudas no sólo en cuanto a futuro de cómo aplicarlo, sino dudas conceptuales, que me gustaría plantearle en esta misma interpelación al Consejero para ver si me las puede responder, ¿no? La primera de ellas es que yo puedo estar perfectamente de acuerdo en cuanto a, por ejemplo, los temas de temporalidad, que están tratados en el acuerdo, lógicamente: están los sindicatos, están los empresarios, y han avanzado medidas para evitar la temporalidad en la Comunidad de Madrid y acercarnos más al empleo de estabilidad. Me parece muy bien. Mi pregunta, la duda que me corroe, es: ¿Qué hay del empleo público? La temporalidad en el empleo público existe; la precariedad también, y deberá tratarse, como mínimo, de la misma manera que se trata con el sector privado, acordado en este Gobierno. Está desaparecido, y yo -no es una valoración crítica- le pregunto honestamente por qué no está el empleo público en los temas, por ejemplo, de temporalidad.

Lo mismo puedo decir de otros temas. A mí me parece muy bien todo lo que tenga que ver con el empleo femenino o con la incorporación de la mujer al mundo laboral. Entiendo, además, que es de lo mejor que está desarrollado en este acuerdo, y también entiendo que es precisamente porque el señor Consejero de Empleo es a la vez el Consejero de Mujer, y, como no tiene que negociar con ninguna otra Consejería, puede hacerlo más expeditivamente que con los temas que tengan que ver, por ejemplo, con empleo público. Pero, bueno, no está mal. Lo que pasa es que sigo con la misma duda: habla de que las mujeres tienen que participar más, incluso en los puestos de dirección; habla incluso de la opción positiva -bienvenido sea-, pero a mí me parece que hay que ir más allá de esta declaración de intenciones, y vuelvo a mi pregunta: ¿Cómo lo hacemos? Habrá que desarrollarlo de una manera más clara, y, desde luego, también presupuestariamente, pero de eso hablaremos después.

Otra de las dudas, señor Consejero, que me plantea este acuerdo es uno de los títulos, que es el que más daño me ha hecho personalmente. Sus Señorías saben que llevo también los temas de medio ambiente, por convencimiento personal, y hay uno de los capitulitos de este acuerdo que pone:

“Competitividad y sustentabilidad”. ¿A ustedes a qué les suena cuando decimos sustentabilidad? ¿Les suena a desarrollo sostenible? ¿Les suena a ustedes a algo de medio ambiente? Se equivocan, porque ni una sola palabra en ese apartado de competitividad y sustentabilidad habla de sustentabilidad; habla exclusivamente de competitividad. Bueno, pues eliminen ustedes la palabreja del apartado, porque ni una sola palabra. Mi pregunta es: ¿Ha hablado usted con el Consejero de Medio Ambiente? A mí me consta que en las negociaciones del acuerdo se ha puesto sobre la mesa un plan de empleo verde para la Sierra de Madrid, para los recursos naturales, los agentes forestales, pero, claro, debe ser empleo público que estaba fuera del acuerdo, o algo en lo que realmente no está interesada la Consejería que el señor Güemes dirige. Yo le insto a que hable usted con el Consejero -desaparecido en este Pleno de Medio Ambiente, a ver si realmente pueden ustedes llenar de contenido esa palabra: sustentabilidad, que no es sustentabilidad en el tiempo; es sustentabilidad de acuerdo con el entorno y de acuerdo con el desarrollo económico, social y la protección ambiental en la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los ejes de actuación, a mí hay algunos ejes de actuación que, lógicamente, me parecen bien, y a Izquierda Unida también; hay otros que me generan muchas dudas y hay algunas cosas que me parece que faltan escandalosamente. Creo que hay demasiada formación; creo que el Consejero de Empleo -y yo en eso estoy de acuerdo con él- entiende que la formación es esencial, y yo también lo entiendo; la diferencia es que yo no entiendo que sea lo único, y es prácticamente lo único que existe en los ejes de actuación de este acuerdo firmado. Entiendo que igual es hasta lo único a lo que han podido ustedes llegar, pero, más allá de la formación, hay muchas más medidas a tomar, claro que se toman desde otras Consejerías, e igual habría que pactar con otras Consejerías para poder introducir las dentro de este acuerdo. A mí me parece que están desaparecidas, pero, en cualquier caso, le voy a decir cosas que me parecen bien: por ejemplo, constituir en un plazo no superior a tres meses desde la firma de este acuerdo una mesa formada por la Administración, los agentes sociales, de manera continuada, que evalúe la temporalidad en el empleo; exigir que las contrataciones públicas garanticen que la subcontratación no sea fraudulenta, o la reconducción del porcentaje de trabajadores temporales al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid. Mi duda

es: ¿Cómo? ¿Qué medidas para reducir la temporalidad en la Administración Pública? Yo entiendo que el resto lo tendrá usted que negociar con sindicatos y con patronal, pero las que tienen que ver con la Administración Pública tendrá usted que negociarlas en la Mesa de la Administración Pública, pero la responsabilidad fundamentalmente es suya, no de la patronal ni de los sindicatos. Igual ése es el problema, fíjate. He llegado a la conclusión de que, como se está negociando el convenio con la Función Pública, igual los que negocian el convenio de la Función Pública no querían que usted se metiera en competencias que no son las suyas, ni ellos meterse en otras. En fin, no lo entiendo, y es una de las dudas que debería resolver en este Pleno.

Otra de las dudas que tengo. Leo literalmente en el acuerdo: “Hay que reforzar la inspección de trabajo, dotándola de medios y recursos técnicos para luchar contra el fraude”. ¡Genial! ¡Bingo! ¡Bravo!, pero ya vimos en el Pleno pasado los problemillas que tiene la Consejería con la Inspección de Trabajo. Si a usted le parece tan importante, resuélvame primero los problemas con la Inspección de Trabajo, y luego me pone usted en el acuerdo lo que quiera, si no me parece que es una mera declaración de intenciones que carece de contenido. Eso es lo que a esta humilde Diputada le parece. Es una duda que tengo sobre el acuerdo; es decir, ¿cómo se va a implantar? Esto, Insisto, parece que es una declaración de buenas intenciones, pero lo que son políticas reales, lo que hace que realmente genere diferencias no está tan incluido, o al menos a mí es lo que me parece.

Me parece muy bien y me gustaría decir aquí esto sin tapujos: me parece fantástico que se incluya en todos los proyectos normativos en materia de empleo un informe sobre el impacto de género y la incorporación de medidas de acción positiva. ¡Bravo! ¡Por fin! La derecha española entiende...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señor Presidente, acabo enseguida. Entiendo que ésta es una palabra que se puede utilizar, sobre todo en empleo: acción positiva. Repítalo usted conscientemente 20 veces e igual el resto de los

Diputados del Grupo Parlamentario Popular. Podemos aplicar lo mismo las acciones positivas de este acuerdo en otras partes de la política, algo a lo que los señores del Partido Popular se niegan constantemente. Pero, bienvenido sea que al menos haya aparecido en este acuerdo.

Son políticas de mujer que una favorece, pero que entiendo que tendrán que estar pactadas con la Consejería de Asuntos Sociales, y aquí no viene ni una palabra en cuanto a políticas sociales: la declaración de intenciones de la guardería de cero a tres años; la declaración de intenciones en cuanto a empleo de personas dependientes, etcétera, eso tendrá usted que pactarlo muchísimo mejor, entiendo yo, con las políticas que, digo yo, estará desarrollando la Consejería de Asuntos Sociales, y es algo de lo que me parece que carece este acuerdo.

Ocurre lo mismo con el tema de industria. Me parece fantástico; bueno, realmente fantástico de la muerte, que por fin el Gobierno del Partido Popular entienda que la deslocalización de empresas tiene algo que ver con el suelo. Hay tres puntos en este acuerdo que hacen una relación directa entre la especulación del suelo y la deslocalización de empresas. ¡Bravo! Bienvenidos al mundo real. Esto aparece en el acuerdo, entiendo que por presión de los agentes sociales...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, ha terminado su tiempo.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Un segundito, señor Presidente, y termino, se lo aseguro. Me parece fantástico, pero esto entra en contradicción con lo que dice la señora Presidenta sobre que ustedes establecen en este acuerdo medidas para que las empresas que lleguen a la Comunidad de Madrid y reciban subvenciones las devuelvan si se van de esta Comunidad; eso entra en contradicción con lo que han defendido ustedes hasta anteayer en este Pleno.

En cualquier caso, yo creo que lo que le falta a este acuerdo son políticas de cultura, políticas de jóvenes sobre lo que no hay absolutamente nada y políticas de empleo público, insisto, en lo que están absolutamente fuera.

Lo que entiendo es que la Consejería

mente, que no dice la Consejería de Asuntos Sociales, que no dicen nada en otras Consejerías que tienen mucho que decir y que a mí me parece que son partes fundamentales a la hora de desarrollar este acuerdo.

Termino, insistiendo en la gran pregunta, aparte de que no hay ningún compromiso con el empleo público, dicho sea de paso, que esta Diputada sabe, como todos ustedes, que al día siguiente de la firma de este acuerdo la Consejería de Gobierno sacó la mayor oferta de empleo público de la historia de la Comunidad de Madrid. Mi pregunta es: ¿Por qué no se incluye dentro de este acuerdo? Y si han hablado ustedes o es que eran dos cosas separadas.

Con esto termino, señor Presidente, se lo aseguro. La gran pregunta de este acuerdo es: ¿Cómo cumplirlo? Es un acuerdo de todo el Gobierno, aunque no lo parece, insisto, en el que estas medidas de desarrollo tendrán que acordarse de una manera más clara de cómo viene en este acuerdo: de forma presupuestaria fundamentalmente, y con compromisos transversales entre todas las Consejerías. Creo que deberíamos ir más allá del escaparate, y de todas maneras da igual, porque nos veremos en los presupuestos. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Franco Pardo.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Consejero, voy a empezar diciéndole que el mundo, obviamente, no empieza en 1995. El mundo empieza bastante antes. Yo creo que en su intervención ha caído en un cierto adanismo, se lo digo con toda sinceridad y con toda cordialidad después de escucharle atentamente. Antes del 1995 tanto en esta Comunidad como en el Estado español ha habido acuerdos, seguro que tan importantes como éste o más, y no tenemos por qué pensar que sólo hay acuerdos cuando gobierna el Partido Popular, antes ha habido otros acuerdos también muy importantes.

Entrando ya en el fondo del acuerdo, quisiera empezar dándoles mi más cordial

bienvenida al club de los intervencionistas, sinceramente. Que conste, por otra parte, que nosotros nos congratulamos, de verdad, por el acuerdo alcanzado, y, sobre todo, con algunas de las medidas contenidas en el mismo, que, por otra parte, tiene un carácter claramente regulador, por eso decía que bienvenidos al club de los intervencionistas. Nunca es tarde, Señorías.

Coincidimos en la importancia que tiene la concertación social para impulsar un crecimiento económico duradero y, además, creador de empleo. Coincidimos plenamente en ello, pero esperamos que del diálogo y los acuerdos con representantes de los sindicatos y los empresarios surjan soluciones a los problemas que ahora mismo existen en nuestra Comunidad en temas tan importantes, como se ha dicho ya aquí, como el empleo, la formación y la estabilidad, seguridad y salud en el trabajo.

En este acuerdo se habla de cosas tan necesarias como el avance hacia el pleno empleo, la mejora de la calidad, la estabilidad y la productividad en el trabajo, de una formación de calidad. Todas ellas son preocupaciones que, estoy seguro, compartimos todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara. Además, mi Grupo Parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, se siente especialmente satisfecho al comprobar cómo alguna de sus viejas, yo diría casi históricas, reivindicaciones, aparecen recogidas en este acuerdo.

Una de ellas, sin duda importante, es la lucha contra la temporalidad. Otra, también importante, es el mayor protagonismo profesional que se quiere dar a las mujeres. También nos parece importante, Señorías, la pretensión de conciliar la vida laboral y la vida personal. Veo que las propuestas que yo tuve el honor de formular en esta Cámara en la V Legislatura en este sentido, aunque en aquel momento el Grupo Popular votó en contra, parece ser que no han caído en saco roto. Me alegro por ello. Es, asimismo, loable la intención de asegurar a los desempleados que no se desvinculen del mercado de trabajo, utilizando, para ello, el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción profesional.

Con respecto a la temporalidad, quisiera realizar alguna precisión más. En primer lugar, quiero decirles, Señorías, que yo ardo sinceramente en deseos de que se constituya esa mesa donde van a estar representados la Administración y los agentes sociales. Y digo esto, para que, de una vez

por todas, se afronte con claridad el auténtico drama que para muchos ciudadanos y ciudadanas de Madrid representa la temporalidad en el empleo.

En segundo lugar, espero que se acometan algunas medidas propuestas en muchas ocasiones por mi Grupo Parlamentario y que ahora aparecen recogidas en el acuerdo, como antes decía. Entre ellas, me gustaría destacar, por ejemplo, definir las responsabilidades empresariales, las garantías laborales y los derechos de los trabajadores en los supuestos de su contratación en aquellas empresas que concurren a contratos públicos; la reducción del porcentaje de trabajadores temporales al servicio de la Administración en la Comunidad de Madrid; el establecimiento de criterios administrativos que impidan, en casos de expediente de regulación de empleo, la sustitución de empleo fijo por empleo temporal, que usted sabe, señor Consejero, que se ha dado y se sigue dando; el reforzamiento de la inspección de trabajo, dotándole de medios y recursos técnicos necesarios para la lucha contra el fraude.

En lo que se refiere, por otra parte, al sector industrial, saludamos con verdadero fervor que la vieja aspiración socialista tantas veces propuesta por mi Grupo, como, por cierto, rechazada por el Grupo Parlamentario Popular, de evitar procesos especulativos que afecten al suelo industrial, aparezca recogida en este acuerdo. Veo que han tardado en comprender la gravedad del problema, pero al fin parece que lo han entendido.

Lo cierto es que uno se siente, en este caso, reconfortado cuando comprueba que el esfuerzo realizado para hacerles ver que en nuestra Comunidad se dan situaciones de especulación con el suelo industrial, de deslocalización o de empresas que, subvencionadas por parte de la Administración autonómica, luego se han ido a otro lugar; al fin, este esfuerzo sirve para algo o, al menos, eso espero.

Este acuerdo tiene bondades; tiene una parte positiva, que he relatado ya, y que ustedes, lógicamente, se encargarán de realzar; pero también tiene sus puntos débiles y sus lagunas, en este caso tiene, a mi juicio, algunas importantes que intentaré resumir. Para empezar, no hace referencia, como medidas de empleo, a la creación de empleo público para la cobertura de las necesidades sociales no satisfechas, y no entiendo por qué; es más, lo entiendo menos cuando, como ya se ha dicho aquí, con posterioridad, su Gobierno difunde a bombo y platillo la histórica, entre comillas, oferta pública de

empleo. Tampoco veo compromisos de no externalización de los servicios públicos, no hay compromisos en esta materia, fenómeno que, además de redundar negativamente en la calidad de los mismos, es un elemento que incide, y ustedes lo saben, directamente en la precarización de las condiciones de trabajo en general, y, en particular, incide también en la temporalidad.

En materia de conciliación, se apunta a unas líneas interesantes, como ya he comentado, pero se obvia todo lo que tiene que ver con la reducción del tiempo de trabajo, que es un instrumento absolutamente fundamental, y, por otra parte, no se cuantifican los compromisos de recursos para la atención a las dependencias.

En el Capítulo de "Investigación y desarrollo", en el primer punto, se establece la elaboración de un plan de innovación tecnológica y, curiosamente, a los 15 días, más o menos, del acuerdo -y, por cierto, sin contar con los interlocutores sociales- se presenta el Libro Blanco de la Innovación Tecnológica. Sinceramente, si ésta es su concepción del diálogo social, yo, la verdad, lo pondría un poco en entredicho. Como diría el otro "me lo haría mirar".

Espero, Señorías, que en los próximos presupuestos ustedes recojan un incremento importante en este Capítulo para recuperar el retraso tecnológico en nuestra Comunidad, y hablo de retraso tecnológico en nuestra Comunidad cuando la comparamos, como a ustedes les gusta hacer -al menos a usted, señor Consejero, hoy le ha gustado hacerlo- con las regiones más prósperas de Europa, no con otras regiones de nuestro Estado que, por razones históricas, que ahora no vienen al caso, tienen un retraso considerable con respecto a nuestra Comunidad. Si queremos ser la región excelente, tendremos que compararnos con las regiones prósperas de Europa. Si no, es que jugamos con dos barajas diferentes cuando intentamos dar datos.

Vuelvo al manido tema de la temporalidad para decirles, Señorías, que a pesar de la importancia, ya resaltada convenientemente, de lo acordado, echo en falta la asunción de compromisos concretos, cuantificables, en la reducción de estas tasas de temporalidad, tal y como reclamábamos en una de las propuestas de resolución en el debate sobre la orientación política general del Gobierno el pasado día 24 de septiembre. Vuelvo a lo mismo de antes, no podemos hablar de las grandes cifras de

empleo si seguimos comparándonos...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Termino, señor Presidente. Decía que si seguimos comparándonos, Señorías, señor Consejero, con Comunidades Autónomas de nuestro Estado que, por los motivos antes expresados, parten en unas condiciones muy desiguales respecto a Madrid. Seamos serios, y, cuando hablemos de empleo, hablemos también de tasas de temporalidad, y comparémosnos con regiones avanzadas de Europa. Éste es un debate que tendremos que tener algún día; es un debate en profundidad, no sólo grandes cifras de empleo, sino ¿qué tipo de empleo?, ¿qué calidad tiene este empleo? Le emplazo, señor Consejero, a hablar de este tema con detenimiento en otro momento.

Quisiera ya finalizar, con el permiso del señor Presidente, diciendo que me gustaría ver en los presupuestos de 2005, antes aludidos, que ahí se vean reflejados los compromisos acordados, y se descienda así de las musas al teatro cumpliendo lo firmado. En todo caso, quiero que quede muy claro, Señorías, que el Grupo Parlamentario Socialista va a hacer un estrecho seguimiento del acuerdo; acuerdo que creemos que tiene un importante contenido, pero que, socialmente, también entendemos que deja algunas interrogantes. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Vasco por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, esta tarde escuchábamos al Consejero hablar en esta Cámara de pleno empleo, de mejora en los resultados de la creación de empleo, hablar de posibilidad de alcanzar tasas de empleo del 60 por ciento para las mujeres, del 50 por ciento para los mayores de 55 años, o tasas de empleo globales del 70 por ciento; en definitiva, alcanzar los objetivos de Lisboa. Y decía el portavoz

del Grupo Socialista que no saquemos pecho por parte del Gobierno del Partido Popular y por parte del Grupo Popular porque el mundo no empezó en el año 1995, que antes del año 1995 había habido acuerdos firmados entre empresarios y sindicatos y entre la Administración, y es cierto, los hubo. Pero a usted se le olvidó un dato y es que esta tarde se hablaba de empleo, y es que el mundo del empleo empezó en el año 1995, porque, mientras ustedes gobernaron, junto con los señores de Izquierda Unida, lo que existía en esta Comunidad era el mundo del paro, el mundo de la destrucción de empleo; y ahí están los datos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Ustedes saben perfectamente que destruyeron empleo en la Comunidad de Madrid, que generaron paro y que destruyeron empleo.

Aquí, Señorías, hay que tener conciencia histórica. Cuando ustedes gobernaban esta Comunidad se hablaba -y consta en el Diario de Sesiones- en el Caserón de San Bernardo de repartir el empleo porque el empleo era escaso. No sé si se acuerdan ustedes de las intervenciones del Consejero Fernández Noriega, que constan en el Diario de Sesiones de esta Cámara, en las que se hace referencia a que no se puede crear más empleo en la Comunidad de Madrid y hay que producir un reparto. No sé si se acuerdan ustedes de ese socialista europeo distinguido, el señor Delors, que puso de moda el libro blanco del empleo, donde se hablaba de repartir el empleo porque los países occidentales habían llegado a las tasas máximas de creación de empleo. No sé si se acuerdan ustedes de sus compañeros socialistas del Gobierno de la nación, que no hablaban de poder crear más empleo, sino de distribuir el empleo existente, de reducir jornadas laborales para que todos los ciudadanos pudieran acceder a un empleo a costa de repartir el poco que había. Y no sé si se acordarán ustedes de que todos los dirigentes socialistas decían que en la Comunidad de Madrid y en el resto de España el paro era un problema estructural; eso es lo que manifestaban ustedes en esta tribuna y también en la tribuna del Congreso de los Diputados.

Pues bien, hoy el Consejero ha cambiado totalmente ese discurso, porque él trae realidades y trae hechos: 750.000 empleos creados en la Comunidad de Madrid, y eso ha pasado a partir del año 1995, año en que dejaron ustedes de gobernar para suerte de los ciudadanos de la Comunidad de

Madrid. El Consejero ha traído hoy datos: Madrid es la Comunidad Autónoma, entre las Comunidades Autónomas de más de millón y medio de habitantes, que más empleo crea de toda España; ése es un dato que ustedes no tenían cuando gobernaban. Ustedes pedían medidas y reclamaban que se combatiera la temporalidad. El Consejero ha traído otro dato: el 20 por ciento del empleo estable y de calidad se produce en la Comunidad de Madrid; y esos datos los conocen ustedes, pero no los quieren reconocer. El Consejero ha traído más datos: mientras se perdía empleo femenino cuando ustedes gobernaban y, como bien decía el Consejero, mientras cuatro de cada diez jóvenes estaban abocados al paro, de los 750.000 empleos que se han creado desde el año 1995, más de la mitad han sido para mujeres, y eso, evidentemente, es un dato que ustedes no quieren reconocer.

Dicen ustedes que no hay medidas concretas. Hay un total de cien. Creo que ninguno de los dos Portavoces que han hablado esta tarde en esta tribuna se han leído el acuerdo realmente. La señora portavoz de Izquierda Unida no puede venir a decir que el acuerdo no tiene medidas de control, normativas, y, a continuación, el portavoz del Partido Socialista decirnos que nos da la bienvenida al intervencionismo; o usted se lo ha leído bien y, entonces, es un acuerdo intervencionista, o la señora de Izquierda Unida no se lo ha leído y, si ella tiene razón, no es intervencionista. Creo que no se lo han leído.

Creo que no se han leído el apartado de que se dedican 2.740 millones de euros al empleo. Y creo que no se han leído una cosa importantísima que les tendría que preocupar mucho a SS.SS., y es que ese acuerdo fija como límite el año 2010 para conseguir el pleno empleo en la Comunidad de Madrid, y eso debe ser lo importante de esta tarde: que Gobierno, que sindicatos y que empresarios han fijado ya un horizonte claro, perfectamente diseñado para conseguir el pleno empleo en la Comunidad de Madrid. Yo entiendo que a ustedes les hubiera apetecido mucho haber fijado en el año 1995 el objetivo del pleno empleo. El único objetivo que podían fijar ustedes era el del pleno paro, porque iban a esa situación. Pero nosotros podemos fijar concertando, negociando y dialogando con los sindicatos el pleno empleo en el 2010. Evidentemente, ésa es una noticia positiva y válida.

Entiendo que las intervenciones, tanto del portavoz Socialista como de la portavoz de Izquierda

Unida, no han tenido ningún tipo de contenido en cuanto al examen y al análisis de la importancia del dato de que los madrileños y madrileñas de la Comunidad de Madrid sabemos al día de hoy que cuando llegue el año 2010 estaremos en una situación de empleo; casi ya estamos en ella en cuanto al empleo masculino, pero todavía nos falta por andar en el empleo femenino.

Quisiera terminar diciendo que entiendo que ustedes se quejen de que en este acuerdo no hay referencias al empleo público; entiendo que se queje la portavoz de Izquierda Unida de que no se habla del empleo público y el portavoz del Partido Socialista de que no se habla del empleo público como elemento dinamizador para combatir el paro, o algo por el estilo. Yo, que, evidentemente, creo en la democracia y en la alternancia de partidos en el Gobierno, les tengo que pedir un favor: que asuman como propia que la Administración no es capaz de crear los suficientes puestos de trabajo como para combatir el paro; la Administración no crea el empleo; quien crea el empleo es esos más de 70.000 proyectos empresariales que se han iniciado en nuestra Comunidad de Madrid y que han posibilitado la contratación de más de 750.000 personas en nuestra Comunidad. Quien crea empleo es la sociedad civil, los empresarios y los sindicatos, y lo único que tiene que garantizar la Administración son las condiciones económicas, la confianza y el clima positivo para que se produzca ese proceso de generación de riqueza, de generación de progreso, de desarrollo económico y de bienestar social. Entiendan eso, por favor, porque, si no, cuando ustedes regresen al Gobierno -y esperemos que tarden mucho en hacerlo-, volverán a ser famosos por algo que ya lo son al día de hoy en el ámbito nacional: porque ustedes, señores de Izquierda Unida, y ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista, son las formaciones políticas del paro. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Señor Presidente, Señorías, quiero comenzar agradeciendo a los

Grupos Parlamentarios tanto el tono que han empleado en sus intervenciones como el contenido de las mismas, que se realizan siempre, sin duda, desde un ánimo constructivo y desde la voluntad de aceptar... *(Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señorías, por favor. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Desde la voluntad de aceptar un debate tan importante como éste, que se refiere al empleo, que, sin duda, está entre las preocupaciones más importantes de las madrileñas y de los madrileños.

Contestando por orden de intervención de los Grupos Parlamentarios, Izquierda Unida reprocha al Gobierno que el acuerdo sólo afecta a la Consejería de Empleo, y no es así, Señoría; es un acuerdo que, efectivamente, es firmado por la Presidenta regional porque afecta a muchas Consejerías. Desde luego, la Consejería de Empleo y Mujer, no sólo en su calidad de Consejería que desarrolla gran parte de las políticas que están definidas en el acuerdo, sino también porque es la Consejería encargada de coordinar las actuaciones en el seno del Consejo de Madrid, donde están representadas muchas más Consejerías y, desde luego, creo que una lectura detenida del acuerdo permite comprobar, sin demasiada dificultad, que afecta a compromisos de la Consejería de Empleo y Mujer, ya lo he dicho, pero también de Economía e Innovación Tecnológica, Educación, Asuntos Sociales y, si lo vemos desde un punto de vista más amplio, lo que se refiere a los compromisos sobre crecimiento económico a todas las Consejerías del Gobierno regional.

Quiero aclarar, porque los dos Grupos Parlamentarios han entendido que este acuerdo tenía que tener compromisos en materia de empleo público, que cuando iniciamos las negociaciones hace meses nos impusimos un marco: que el acuerdo fuera tripartito, que fuera un acuerdo que pudieran suscribir los empresarios, los sindicatos y el Gobierno regional; que el acuerdo se refiriese exclusivamente, como no podría ser de otra manera, a competencias de la Comunidad Autónoma, y no a competencias de otras Administraciones, y que no

afectase a cuestiones que recaen más en el ámbito de la negociación colectiva de la Comunidad Autónoma, como es el caso del empleo público. Y se hizo así porque es un acuerdo que tiene una vocación global, un acuerdo que tiene una vocación de promover el pleno empleo. Un objetivo tan ambicioso como éste, y el resto de los objetivos que acompañan a ese objetivo fundamental de que en el escenario de 2010 no haya madrileñas y madrileños sin oportunidades de empleo y de formación.

El empleo público, cuando hablamos de pleno empleo, no diré que no tenga importancia, tiene una importancia muy marginal. Ésa es la realidad, Señoría, por lo menos, desde un planteamiento de política económica basado en la confianza en la sociedad, basado en la capacidad de la iniciativa privada como motor de crecimiento y empleo. Es, quiero decirlo con toda claridad, la experiencia que ha dado éxito, y cuando comprobamos lo que ha sido la creación de empleo a lo largo de los últimos años -lustros- en la Comunidad de Madrid vemos, por ejemplo, cómo, efectivamente, en una etapa en la que gobernó el Partido Socialista con el apoyo de Izquierda Unida aquí en la Comunidad de Madrid se creó empleo público. Entiendo que desde esa intención de acercarse en aquel momento a la reducción del desempleo -el objetivo de pleno empleo quizá estaba demasiado lejano-, se crearon 31.000 empleos públicos. El problema es que en la misma medida o, mejor dicho, en mucha mayor medida que se creaba empleo público se destruía empleo privado, y el saldo final, con la destrucción de 84.000 empleos privados entre 1990 y 1995, es que se destruyeron 54.000 empleos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Desde el año 95 se han creado 12.000 empleos públicos en la Comunidad de Madrid. No me estoy refiriendo, evidentemente, sólo al empleo que crea la Administración del Gobierno regional, sino también al empleo público al servicio de otras Administraciones públicas; sólo 12.000 empleos, pero ha habido un impulso de la iniciativa privada que ha sido capaz de crear más de 700.000 empleos. De tal manera que, efectivamente, el peso de los asalariados al servicio del conjunto de las Administraciones públicas en el ámbito de la Comunidad de Madrid ha pasado de representar uno de cada cuatro trabajadores en la Comunidad de Madrid a representar tan sólo el 18,8 por ciento.

Pero, Señorías, ¿cómo se financia el empleo público? Y no solamente el empleo público,

sino todo lo demás, y esta tarde hemos estado debatiendo en la Asamblea sobre la construcción de metro, sobre la sanidad y sobre muchísimas otras cuestiones, y el empleo público y todo eso que acompaña al empleo público, y todo eso que está en las ambiciones, en las demandas de las madrileñas y los madrileños, se financia sencillamente con el empleo privado. No hay más cera que la que arde, Señoría. Sólo una economía basada en la pujanza de un sector privado dinámico puede permitirse desde luego crear empleo público, pero, además, muchas más cosas. Es una estrategia de confianza en la sociedad. Nada de lo que estamos hablando -créame, Señoría- sería posible sin la iniciativa privada y, por tanto, la primera obligación del Gobierno es precisamente crear las condiciones para que esa iniciativa privada siga siendo un motor de dinamismo, y siga situando a la Comunidad de Madrid entre las regiones que más empleo crean, no sólo de España sino también de Europa.

Se hace referencia también a la calidad del empleo, y yo le quiero decir con toda claridad que, dentro de las competencias que son de la Comunidad Autónoma -evidentemente, hay otras cuestiones que pueden afectar a la calidad del empleo, como es la legislación laboral, que no está al alcance de este Gobierno ni de esta Asamblea-, modificar la formación es, sin lugar a dudas, crítica. Hay muchas cosas más, pero la formación tiene muchísima importancia, y no hay más que mirar las tasas de empleo, las tasas de paro, incluso las tasas de temporalidad de las personas que carecen de formación, que provienen del fracaso escolar, o que han quedado en los estadios más bajos de la cualificación, con la de aquellos que tienen una diplomatura, una formación profesional, o una licenciatura, y la brecha es sideral, Señoría; la diferencia es radical. No tienen nada que ver no sólo las oportunidades de acceso al empleo de una persona que tenga cualificación, sino también lo que puede esperar de ese empleo y lo que puede esperar de su carrera profesional, y por eso, evidentemente, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, la CEIM y el Gobierno regional hemos apostado por la formación. Tienen que acompañar muchas más cosas; desde luego, tiene que crecer la economía, pero vuelvo a repetir que la formación es crítica.

La calidad del empleo, Señoría, está definida en sentido amplio en el acuerdo porque no sólo el salario ni sólo la estabilidad o la naturaleza de

la relación laboral influyen en la calidad; en nuestras vidas influyen muchas más cosas, influye, desde luego, lo que resumimos en el acuerdo, y a lo que ha hecho referencia S.S. como calidad intrínseca del trabajo, pero también influyen las oportunidades de desarrollo profesional y de carrera profesional, el acceso a la formación continua, las posibilidades de flexibilidad y de conciliación de la vida personal y laboral... Señoría, es así como está definido en el acuerdo, y S.S. me reprochaba que se definía la calidad en sentido amplio, como también es parte de la calidad la salud en el trabajo o la existencia de unas relaciones sindicales fluidas y que tengan importancia dentro de las empresas.

Respecto a la calidad del empleo público, S.S. me ha dicho que no hay medidas concretas, pero no inmediatamente a continuación, pero sí a lo largo de su discurso me ha mencionado alguna, y, efectivamente, en la página 10 hay una referida al compromiso del Gobierno regional de avanzar en la calidad del empleo público porque es en el empleo público donde se está produciendo, no sólo, por supuesto, en la Administración del Gobierno regional, un mayor deterioro en cuanto a las relaciones laborales.

En cuanto a la mujer, Señoría, hay 16 medidas concretas, entre las cuales está el impacto de género, que ha mencionado S.S., pero hay otras 15 más, cuya lectura detenida estoy convencido de que puede dar lugar a un debate, pero no puedo aceptar que S.S. señale que no hay medidas concretas en el pacto, porque las hay, y están recogidas además bajo ese epígrafe: medidas concretas.

Con relación a la industria, quiero decirle que todo lo que hay, no sólo en ese capítulo, sino en todo el pacto, no es fruto de las presiones de nadie, sino de las aportaciones de todos, y, desde luego, finalmente, de un acuerdo, porque todos hemos entendido que esas medidas -unas nos gustarán más o menos desde nuestra perspectiva- deben formar parte del acuerdo y deben figurar, por lo tanto, en el compromiso.

En materia de industria, Señoría, no es incompatible lo que hemos debatido en la Asamblea a lo largo de los últimos meses con lo que está contemplado en el pacto. Mire, Señoría, desde el año 95 se han creado en la Comunidad de Madrid casi 70.000 nuevos empleos en la industria, 20.000 de los cuales se han creado en el último año, lo que no quiere decir que nos fijemos objetivos más

ambiciosos; pero tenemos que partir de una realidad, porque, al tiempo que en la Comunidad de Madrid se creaban 70.000 nuevos empleos en la industria, en Alemania se destruía casi un millón; en Francia, 200.000; en el Reino Unido, 548.000, y en España se creaban 600.000, Señoría. Por tanto, creo que hay que situar muy bien los términos cuando hablamos de deslocalización y definir muy bien de qué estamos hablando.

Creo que el pacto hace un esfuerzo en ese sentido, que contempla medidas en relación, desde luego, al suelo; el Gobierno regional lleva años promoviendo suelo industrial en la Comunidad Autónoma...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Señor Presidente, termino. Y también impidiendo, Señoría, que se produzcan situaciones especulativas con el suelo industrial. Probablemente, no hay ninguna otra Administración en España que haya sido tan ambiciosa en la creación de suelo industrial.

Respecto a las consideraciones que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, quiero decirle que la referencia del 95 no es caprichosa, es que está contemplada en el propio acuerdo que han firmado los agentes sociales, los sindicatos y los empresarios, y toma como punto de partida otro acuerdo, que está fechado en ese año, en el que se crea además el Consejo de Madrid, que es la institución en la que se toma el acuerdo. Ésa es la razón por la cual este Consejero, además de comparación de gestiones, toma como punto de partida el momento en el que se inicia un proceso de diálogo abierto y participativo en la Comunidad de Madrid, que creo que ha dado extraordinarios frutos.

Su Señoría agradece que se incluyan, e incluso dice que son viejas reivindicaciones del Partido Socialista la lucha contra la temporalidad, lo cual tampoco se compadece exactamente con la trayectoria en materia de legislación laboral cuando el Partido Socialista ha tenido las responsabilidades del Gobierno, pero estoy dispuesto a aceptar que coincidimos en eso plenamente, no me cabe la menor duda, lo mismo que con relación al mayor protagonismo de las mujeres, que tampoco se

compadece con el 40 por ciento de ese empleo femenino que había en una fecha que usted no quiere recordar.

Es cierto que en estos años se han puesto en marcha tanto por el Gobierno de la nación como por parte de la Administración regional medidas importantes en el ámbito tributario, en el ámbito de la seguridad social, de la orientación de las políticas activas de empleo para favorecer una mayor incorporación de la mujer en el mercado de trabajo y que eso se ha traducido en que más del empleo creado, de esa abultada cifra de empleo creado a la que hacía referencia, ha sido ocupado precisamente por mujeres.

Y en materia de conciliación, Señoría, la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral empieza a ser ya un viejo consenso que fue alcanzado a iniciativa de un Gobierno del Partido Popular.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, termine ya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Termino ya, señor Presidente. Simplemente quiero decir que vamos por el buen camino; que en esta Comunidad Autónoma la temporalidad en el empleo en el año 1987 era del 5 por ciento; que en 1995 quedó muy por encima del 20 por ciento, y que en estos momentos se sitúa en el 19 por ciento. Y, cuando analizamos la temporalidad del sector privado nos encontramos con que en el año 1987 era del 6 por ciento, que quedó en el 27 por ciento en el año 1995, y que está en estos momentos, en el año 2004, en el 21 por ciento. Esa disminución de 6 puntos, desde luego, no digo que nos haya conducido a una meta -sin lugar a dudas, queda mucho por hacer, y eso está implícito en el acuerdo-, pero, Señoría, creo que nos indica claramente cuál es la dirección en la que tenemos que seguir avanzando.

Señorías, vamos a tener ocasión de debatir en los presupuestos cómo están recogidos estos compromisos y cómo se traducen en términos de partidas presupuestarias, y termino señalando que creo que es un acuerdo a la altura de los desafíos que tiene la Comunidad Autónoma de Madrid en materia de empleo, que son desafíos afortunadamente distintos a los que teníamos hace

tan sólo una década, que es un acuerdo fruto de un esfuerzo de diálogo que parte de una experiencia de éxito colectivo y de los frutos de ese diálogo, y que lo hemos hecho desde el convencimiento de que podemos consolidar a la Comunidad de Madrid entre las regiones más prósperas, más competitivas y con más oportunidades de la Unión Europea. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

Moción, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 28/04 RGEF. 5097, sobre política general en materia de inversiones ante la insuficiente dotación consignada en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005.

———— M-11/04 RGEF. 5402 (VII) ————

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular autor de la moción, la señora Cifuentes por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a defender, en nombre de mi Grupo Parlamentario la moción consecuencia de la interpelación que el Pleno pasado defendió el portavoz de mi Grupo Parlamentario, señor Beteta, referida a la política general del Gobierno en materia de inversiones del Estado en la Comunidad de Madrid. Señorías, en la misma quedaron claras varias cosas: en primer lugar, que los Presupuestos Generales del Estado son unos presupuestos malos para la Comunidad de Madrid y, por tanto, unos presupuestos malos para los madrileños; quedó claro también que estos presupuestos suponen una reducción de un 25 por ciento de las inversiones que el Estado va a ejecutar en Madrid: del año 2004 al 2005 han disminuido en una cantidad más que sustancial, y supone, por tanto, que en Madrid vamos a tener 825 millones de euros menos que el año pasado en lo que es inversión real, es decir, contabilizando todas las partidas presupuestarias tal como explicó en la

anterior comparecencia la Consejera de Hacienda. Por tanto, supone todo ello que se van a reducir, de manera sustancial, los proyectos de inversión de Madrid; vamos a pasar en concreto de 87 nuevas actuaciones que se realizaron en el año 2004 a tan sólo 9 proyectos de inversión en el año 2005, y todo ello nos viene a concluir, por parte de nuestro Grupo Parlamentario que el Gobierno socialista está llevando a cabo una política, en el mejor de los casos, poca generosa y, en el peor, una política cicatera. Y esto no es una valoración ni queremos que sea una expresión puramente subjetiva, sino que es la constatación de las cifras, el negro sobre el blanco, después de haber analizado los Presupuestos Generales del Estado y todas las partidas que se refieren a la inversión territorializada en Madrid.

En la moción que hoy presentamos solicitamos varias cosas. Básicamente, pedimos que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se dirija al Gobierno de la nación para pedir que se incrementen las dotaciones presupuestarias que necesita la Comunidad de Madrid; el proyecto de ley está todavía en tramitación y, por tanto, entendemos que todavía estamos a tiempo de poder introducir modificaciones en el mismo. El objeto de esta moción y el objeto de esta petición es que Madrid continúe teniendo el mismo ritmo inversor, el mismo desarrollo de los últimos años, las mismas cantidades invertidas que han mantenido los Gobiernos del Partido Popular, y concretamos nuestra moción en diferentes puntos referidos a materias de carreteras, transportes, justicia, seguridad, educación, seguridad vial y cultura.

Básicamente, de una manera resumida, pedimos lo siguiente: en materia de carreteras, pedimos que se doten suficientemente los presupuestos del año 2005 y sucesivos a través de los presupuestos plurianuales para la construcción de la R-1, el cierre de la M-50, la ampliación de la R-3 y la construcción de la R-6. En materia de transportes, pedimos que se acuerde el traspaso de la gestión en materia de Cercanías de Renfe a la Comunidad de Madrid y que este sistema de transporte público se integre en la Red Regional de Transportes. En materia de justicia, pedimos una dotación suficiente al Ministerio de Justicia para que se puedan crear los siete nuevos juzgados de lo mercantil y los 52 órganos judiciales que la Comunidad de Madrid necesita. En materia de seguridad, pedimos que se incrementen las partidas

presupuestarias para que se pueda ampliar la dotación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en la Comunidad de Madrid hasta llegar a un incremento de plantilla de 3.000 nuevos efectivos. En materia de educación y deportes, pedimos una dotación cuantificada en 1,5 millones de euros la partida del Ministerio de Educación destinada a la construcción de gimnasios en centros públicos que carezcan de ellos. En materia de seguridad vial, pedimos que se mantenga la inversión plurianual que se había previsto ya en los Presupuestos Generales del 2004 para las actuaciones de seguridad vial, ya que hemos observado con sorpresa que se han reducido de manera sustancial en el presupuesto del 2005. Y, por último, en materia de cultura, pedimos que se dote de una manera suficiente también la inversión en los Museos Romántico, Sorolla y Cerralbo, habida cuenta de que se va a presentar una iniciativa parlamentaria que vamos a intentar que se realice de manera conjunta por todos los Grupos Parlamentarios pidiendo al Ministerio de Cultura que proceda a la transferencia de la gestión de estos museos a la Comunidad de Madrid, tal como se establece en la propia legislación de nuestra Comunidad.

Pensamos que todas estas medidas contribuirían, de alguna manera, a paliar la parálisis inversora del Gobierno socialista de la nación en la Comunidad de Madrid. Creemos que en estos momentos la Comunidad de Madrid ha sido maltratada por el Estado; los madrileños nos sentimos agraviados, y queremos soluciones. En este sentido, la moción que presentamos podría contribuir a minimizar esta situación. El Gobierno de la Comunidad de Madrid y esta Cámara, esta Asamblea, tenemos que comprometernos, y así pretendemos hacerlo, para evitar la asfixia económica de Madrid. Hay que recordar que Madrid es el motor de la economía nacional; no solamente es la Comunidad que más aporta y la más solidaria con el resto del Estado, sino que, además, de alguna manera, invertir en la Comunidad de Madrid es invertir en el conjunto de España.

Por ello, nosotros -y lo hago yo en este momento en nombre de mi Grupo Parlamentario- pedimos a los Diputados de Izquierda Unida y del Grupo Socialista que se comprometan con los intereses de los madrileños y que sean exigentes con el Estado. Hemos comprobado con decepción que el tan traído y llevado "plan Zapatero" que hace

unos meses se anunció por parte del Portavoz socialista señor Simancas no existe, es puro "marketing", una simple foto, propaganda a la que por desgracia tan acostumbrados nos empieza a tener este Gobierno; era un plan que, sin duda, tenía mucho talante -yo eso no lo voy a discutir en modo alguno-, pero, por desgracia, era un plan sin ningún contenido, un plan, de hecho, inexistente. Nosotros creemos, a pesar de todo, que todavía es posible mejorar la situación de Madrid, y por ello les pido el apoyo a SS.SS. para esta moción.

Concluyo con unas palabras. Hoy mismo, el Portavoz del Grupo Socialista en la Asamblea de Madrid señor Simancas, al hilo de otra cuestión, precisamente ha pedido a la Presidenta de la Comunidad de Madrid que elija entre las consignas del Presidente del Partido Popular y los intereses de los ciudadanos de la región, hablando de la próxima Conferencia de Presidentes Autonómicos, y le ha pedido a la señora Aguirre que antepusiera los intereses de los ciudadanos de Madrid a las consignas que le dicten desde Génova. Yo les diría, Señorías socialistas, que también deben ustedes elegir en este momento entre las consignas del Gobierno socialista y las consignas que les dicten a ustedes en la calle Ferraz y los intereses de los ciudadanos de esta región, que son los intereses de los madrileños. Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular ya lo ha hecho: nosotros hemos elegido a favor de los ciudadanos de Madrid, y les pedimos a ustedes que actúen también en consecuencia. Nada más. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Montiel Mesa por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señor Presidente. Señora Cifuentes, nosotros vamos a votar en contra de la moción que presentan ustedes. Entramos en el segundo acto de este ridículo sainete al que nos ha sometido el Grupo Parlamentario Popular con ocasión de los Presupuestos Generales del Estado del año 2005; la verdad es que llevamos toda la semana buscando en la moción la luz de la

esperanza, que cuan arcángel San Gabriel el señor Beteta nos anunciaba, y, sinceramente, no hemos encontrado más que desasosiego.

Una de las cosas que me reprochó la señora Consejera en su intervención la semana pasada era que no había dicho nada sobre las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en 2005. ¡Claro que no!, y no sólo porque ésta no es la manera, sino porque ni siquiera ustedes se ajustaron al objeto de la interpelación. Ustedes aprovecharon la tribuna para hacerle la oposición al Gobierno central, que debe ser que ustedes no tienen mucha confianza en la oposición que va a hacer el señor Rajoy en el Congreso de los Diputados.

¿Por qué no hacen ustedes bien las cosas? Lo lógico sería que, ante tamaña agresión a los madrileños, vinieran ustedes aquí, trajeran un plan de infraestructuras, lo debatiéramos, y lo aprobáramos; efectivamente, eso sí es mandato para el Gobierno regional del Partido Popular, eso sí que es mandato para que se sienten y peleen con el Gobierno central las infraestructuras que esta Cámara apruebe en su trámite normal. Ésa es su tarea, no estos bailes de salón, porque, aparte de un par de titulares -para reyes de titulares, ustedes-, esto no va a ningún sitio; aprobarán ustedes la moción, y a otra cosa mariposa.

Vuelvo a repetir que no voy a entrar en el contenido de la moción, aunque ya le anticipo que hay cosas que no vemos demasiado claras. Primero, porque no es materia de interpelación al Gobierno regional; interpelen ustedes al Gobierno de la nación, y en su sitio; ni es el procedimiento establecido para la discusión de los Presupuestos Generales del Estado 2005, porque vamos a hacer el recorrido completo de la iniciativa. Primero, el Gobierno regional y el Grupo Parlamentario regional se ponen la peineta y se marcan la semana pasada una copla sobre lo mal que nos trata el Gobierno del Estado; parecen ustedes "María de la O". *(Risas.)* Todo esto, en segundo lugar, es para sacar adelante una moción, que la sacarán como todo lo que sacan en esta Cámara, por mayoría, con sus propios votos, como procede, para instar al Gobierno a que haga su trabajo. A nadie se le insta a que haga su trabajo; a nadie se le insta para que haga lo que tiene que hacer. ¡Sólo falta que ahora nosotros traigamos aquí una proposición para que instemos a nuestro Grupo Parlamentario a hacer la oposición en el Congreso de los Diputados! ¡No señor! A nadie se le insta para

que haga lo que tiene que hacer, por lo que no tenemos más que concluir que esto responde más a una estrategia del Gobierno del Partido Popular que realmente a la defensa de los intereses de los madrileños y de las madrileñas.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Tercer punto. "Se aprobará, y la voz de la Comunidad de Madrid resonará con fuerza porque detrás de este papelito que nos presentan late el corazón de millones de madrileños que golpearán las puertas de la Carrera de San Jerónimo, de la Plaza de la Marina Española, y entrarán hasta los correspondientes hemisiclos" -estoy citando al señor Beteta- "y harán cambiar de voto a los señores del Partido Socialista". *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.)* No sabemos si irán ustedes acompañados de una espada flamígera al cántico de "arrepentíos cristianos, arrepentíos, que el fin está cerca". *(Risas.)* Por supuesto, como han optado por ese camino, si la cosa no sale bien, y la moción no tiene eco dentro del Congreso de los Diputados, como es previsible, dado el camino adoptado, le echarán la culpa al Gobierno central del atraso que va a sufrir esta Comunidad y del parón que va a tener esta Comunidad. ¡Ya está bien! *(Risas.)*

De todas maneras, en la moción, o hay una cosa que no veo o han cambiado ustedes de opinión, porque, en esto de los hemisiclos, no entiendo cómo va a participar el Gobierno regional, porque me parece que en ninguno de los dos está. Debe ser que se han dado cuenta de que han metido ustedes la pata, porque, tanto en el Diario de Sesiones como en las declaraciones de prensa del señor Beteta, el objetivo principal de esta moción era sacar, pues eso, la moción para que los Senadores elegidos por esta Cámara llevaran la voz de los madrileños, y vayan mandatados a la discusión de presupuestos. Pues debe ser que se han dado cuenta de que eso no podía ser, porque los Senadores no tienen mandato imperativo, para empezar. *(La Sra. CIFUENTES CUENCAS: No se ha enterado.)* Sí me he enterado, porque está en el Diario de Sesiones, ¿eh? Debe ser que se han dado cuenta de que a los que no vamos a apoyar esta moción no se nos van a caer encima las estrellas de la bandera de la

Comunidad de Madrid por no defender su moción, y debe ser que se han dado cuenta de que el señor Beteta, el señor Simancas y el señor Cuenca no son más Senadores que los Senadores elegidos el 14 de marzo por la circunscripción de Madrid, y que tienen derecho también a defender lo que estimen oportuno.

Lo que espero es que también se hayan dado cuenta de que no es la mejor manera de conseguir las inversiones necesarias para la Comunidad de Madrid. O mejor, sus compañeros del Partido Popular en el Congreso de los Diputados y en el Senado no han debido ver de la misma manera la estrategia, porque la verdad es que les dejan muy mal papel. De todas maneras, no es que yo vea mal este procedimiento para según qué temas, porque tienen ustedes ahora una oportunidad de oro, y seguro que, si la aprovechan, el corazón de los madrileños va a latir con muchísimo más brio. La semana que viene hay una conferencia de Presidentes, efectivamente, para hablar de cosas que también tienen que ver con el tema de las inversiones del Gobierno central en la Comunidad de Madrid. Pues, para que vean ustedes lo que le importa al Partido Popular el corazón de los madrileños, la señora Aguirre ha preferido reunirse con los Presidentes de las Comunidades Autónomas gobernadas por el PP en lugar de debatir y abrir un proceso en esta Cámara para ver qué piensa esta Cámara del proceso de reforma de estatutos, por ejemplo. *(El Sr. SOLER-ESPIAUBA GALLO: Ya sabe lo que piensa la mayoría.)* ¡Claro que sabemos lo que piensa la mayoría de esta Cámara! Y, ¿por qué no lo hacen? Si lo tienen ganado. *(Rumores.)* Si lo tienen ganado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, guarden silencio en los escaños.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Lo que pasa es que ustedes están más preocupados por la estrategia mediática que, efectivamente, por representar a los madrileños. Así que, señores del Gobierno y Señorías del Partido Popular, hagan su trabajo, y no nos hagan perder el tiempo. *(Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Piñedo Simal.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas noches. El objetivo de la moción que estamos debatiendo no es, como se dice en su comienzo, el de incrementar suficientemente la inversión del Estado en la Comunidad de Madrid, sino el de atacar levemente al Gobierno de la nación, es decir, al Gobierno del señor Zapatero. Trataré de demostrar estas dos afirmaciones a lo largo de mi intervención. Se trata, en definitiva, de aprovechar esta tribuna para hacer un poquito de propaganda, y nada más, y como comprenderán, señoras y señores Diputados del Grupo Popular, el Grupo Socialista no está por la labor; no está por la labor de que aprovechemos la Cámara regional para meternos gratuitamente con el señor Zapatero; no somos partidarios, miren ustedes.

El gran argumento que tiene el Partido Popular se basa en el supuesto mal trato que la Comunidad de Madrid recibe por parte del Estado, y ya señalé en la intervención de la semana pasada la cifra, que es tozuda y contundente. Recibimos exactamente en el presupuesto del 2005, 418 euros por habitante, cuando la media de España es de 410 euros por habitante. Y, naturalmente, con esa cifra no se puede sostener con un mínimo de seriedad que la Comunidad de Madrid está discriminada en el proyecto de ley de presupuestos para el 2005. Con un 3 por ciento sobre la media no se puede sostener con un mínimo de seriedad que Madrid va a ser un desierto de inversiones. Las Señorías del Partido Popular vienen aquí para no hablar en serio, no están hablando en serio, están haciendo una broma. Oyéndoles lo que dice en la prensa parecería que Madrid es la aldea gala rodeada por las legiones romanas.

Fíjense, el otro día se reunieron los Presidentes Autonómicos del Partido Popular para declararse todos ellos y todos a la vez discriminados por Zapatero, todos ellos y todos a la vez. Voy a hacer un poquito de demagogia. Castilla y León tiene consignados en estos presupuestos 609 euros por habitante, ¿Les he dicho ya que la media eran 410? Les Castilla y León tiene 609 euros por habitante; es decir, 48 por ciento por encima de la media y está discriminada por Zapatero porque gobierna el Partido Popular en Castilla y León. Señorías del Partido Popular, ¿serían tan bondadosos de decirme con

cuánto, si puede saberse, se sentirían satisfechos los representantes del Partido Popular de Castilla y León? ¿Con cien por cien sobre la media? ¿Con 200 por cien sobre la media? ¿Con nada?

La Rioja tiene 473 euros por habitantes, un 15 por ciento por encima de la media, y están discriminados por Zapatero, naturalmente. Para no cansarles diré que cinco Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, cinco de nueve - hay nueve por encima de la media- de las nueve que están por encima de la media, cinco están gobernadas por el Partido Popular, y las cinco están discriminadas por Zapatero. Una de ellas, naturalmente, una que tenemos aquí. Pues nada, sigan ustedes con la aldea gala, que van ustedes muy bien.

El único dato para apoyar la moción es la bajada en Madrid, que ya hablamos el otro día, de Barajas, y no voy a repetir otra vez el argumento de porqué va la cosa. Déjenme que les haga una reflexión a los señores y señoras del Partido Popular que yo recuerde no son ustedes un partido regionalista, madrileñista, son ustedes un partido de ámbito nacional que dicen defender lo mismo aquí, que en La Rioja, que en Murcia, que en Cataluña, dicen eso. Por tanto, el criterio que aquí aplican será el mismo que aplican en toda España, y, aquí, el criterio que aplican es que no se puede reducir la inversión de un año respecto al anterior, por tanto, esté será un teorema aplicable universalmente a todas las Comunidades Autónomas. Luego, teorema de la inversión: no se puede reducir en ninguna Comunidad Autónoma la inversión respecto del año anterior, en ninguna. Es decir, si, pongamos por caso, se hace el AVE en Galicia, y eso lleva la inversión en Galicia a los cielos, cuando se acabe el AVE en Galicia no se puede bajar la inversión, hay que seguir manteniéndola alta aunque no haga falta, aunque ya no haya más AVE que hacer. Ése es el teorema del Partido Popular. ¿Les he dicho ya que no hablan en serio? Es que no hablan.

Ahora vamos a la moción. Punto primero de la moción, que es el punto fuerte, porque aquí sabemos que la inversión territorializada es Fomento, y todo lo demás es tierra conquistada. Vamos a hablar de Fomento en primer lugar, que es lo que da el grueso de la inversión territorializada. ¿Qué pide el Partido Popular? Pide más radiales de peaje, Señorías. Se comprende, ése es el programa electoral del Partido Popular, pero no es el programa electoral del Partido Socialista que, mira tú por

dónde, da la casualidad de que ha sido el votado por los ciudadanos. ¿Qué nos pide el Partido Popular? Que gobernemos aplicando el programa que no ha sido elegido por los ciudadanos, que apliquemos el programa del Partido Popular. ¿Comprenden ustedes que no seamos partidarios? Pues no lo somos, mire usted por donde. *(Risas.)* Cuando ganen las elecciones ustedes hagan más radiales de peaje. Nosotros no somos partidarios de que los ciudadanos tengan que pagar un peaje por venir a trabajar a Madrid, y ustedes sí. Pero, además, supongamos que Solbes tiene un ataque de locura transitoria y les hace caso, y les admite el punto número 1. ¿En cuánto se incrementaría la inversión territorializada del Estado en Madrid? En cero patatero, porque las radiales, como todo el mundo sabe, las hacen las empresas privadas. Habrá más inversión privada, pero inversión del Estado en Madrid, nada. No piden ni un euro más de inversión del Estado en Madrid, Señorías, aunque hiciéramos 20 radiales, ni un euro.

Fíjense, además, la M-50, que es la otra cuestión que nos traen aquí, en el presupuesto del Estado hay exactamente 41.270 euros en la partida de 2005, justo lo que puso Cascos. Exactamente lo mismo ha puesto Magdalena Álvarez, y verán, ésa no es una cantidad para construir la M-50; ésa es una cantidad para hacer un estudio de viabilidad de la M-50, porque todo el mundo, excepto las Señorías del Grupo Popular comprende que una obra de la envergadura de la M-50, que afecta al Monte de El Pardo y, por tanto, tiene problemas de impacto medioambiental, y tiene problemas de seguridad porque parece ser que tiene que ser en túnel, necesita un estudio de viabilidad antes de programar la inversión propiamente dicha. Eso lo entiende todo el mundo menos el PP.

Por eso el Ministro Cascos, que es del PP pero ya no ejerce, primero decidió despejar los problemas, es decir, hacer el estudio de viabilidad y después hacer la M-50. Y Cascos no puso un euro en un plurianual para construir la M-50; ni un solo euro, y tenía razón, porque primero habrá que saber, entre otras cosas, cuánto cuesta, si se puede o no se puede hacer, qué pasa con el impacto medioambiental, etcétera. Magdalena Álvarez ha cometido el grave error de hacer lo mismo que Cascos, es decir, hacer primero el estudio de viabilidad y a continuación ya veremos cuándo se pone a hacer los dineros de la M-50, pero primero habrá que hacer el estudio. Imaginemos también que

Solbes se vuelve loco y consigue que aprueben lo que dice el Grupo Popular. ¿Cuánto se ejecutará? Aquí sí que habrá dinero en el presupuesto, pero ya les digo yo qué habrá de ejecución a 31 de diciembre de 2005, cero pelotero, porque no se puede ejecutar. Es decir, Solbes puede poner mil millones de euros para la M-50, pero como no hay estudio ni nada de nada, al final, a 31 de diciembre habrá cero.

¿Saben lo que pienso yo a veces de los amigos del Partido Popular? Pienso una cosa, que lo que les gusta es que haya proyectos en el presupuesto, pero que no se ejecuten, porque fíjense, la variante de El Molar está en el presupuesto del Estado desde que yo llevaba pantalón corto *(Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*, y ya hace de eso algún año, y está sin ejecutar. Año tras año, el Grupo Popular lo ha puesto en los presupuestos del Estado y ahí sigue. Por cierto, aquí veo al Alcalde de San Martín de Valdeiglesias. ¿Desde cuándo está la variante de San Martín de Valdeiglesias en los presupuestos del Estado? No sé, ¿desde hace ocho años? Pues bien, ahí sigue sin ejecutarse. Si lo que les gusta es que haya partidas en el presupuesto del Estado que no se ejecuten, pueden ustedes seguir por este camino, que van muy bien y muy acertados.

En el segundo punto, lo que nos cuentan es que quieren traspasar la gestión de cercanías de Renfe a Madrid. A mí me parece bien, pero, una pregunta: ¿cuánto añade esto a la inversión del Estado en Madrid? Cero pelotero, porque nos pueden traspasar la gestión, pero, desde luego, no piden que haya más inversión en cercanías, simplemente piden la gestión. En todo caso, a mí me parece que un traspaso de esta naturaleza exigiría algo más que una enmienda en el presupuesto. Hará falta ponerse de acuerdo en qué se traspasa, cómo se traspasa, qué se gestiona, etcétera. Insisto, el punto dos de la moción no añade ni un solo euro, y así podríamos seguir.

Les voy a decir a ustedes cuánto hay de nuevo en la inversión del Estado en Madrid, lo que pide la moción del PP: pide millón y medio de euros en educación para hacer exactamente tres gimnasios. *(Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)* Tres gimnasios quieren, y 16,75 millones de euros en seguridad vial. Eso es lo que dicen concretamente. Luego dicen alguna cosa más que pertenece al género lírico bailable, por ejemplo, una dotación suficiente para no sé qué museo. ¿Qué es una dotación suficiente? Es decir,

si vamos a los números, ¿saben lo que están pidiendo? Están pidiendo 18,25 millones de euros de inversión ejecutable. Ejecutable, ¿eh?. De la no ejecutable pueden poner lo que quieran, pero de inversión ejecutable, 18,25 millones de euros. Y permítanme que se lo diga en inversión por habitante: el PP propone que en lugar de tener 418 euros por habitante, pasemos exactamente a 421. Es decir, con 418 euros por habitante esto es un desierto inversor, un cerco en regla para todos los madrileños, Zapatero nos discrimina, pero, con 421, esto es una maravilla (*Risas y fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*). Con 421 esto es el paraíso.

¿Les he dicho ya que no hablan en serio? Sí, se lo he dicho, ¿verdad? (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Yo creo que nos vacilan un poquito a los Diputados. Ah, por cierto, la señora Consejera, que se disfraza de vez en cuando de Agustina de Aragón, viene aquí y nos dice: lo que pedimos y no nos pone el Estado, ya lo pongo yo en el presupuesto. ¡Hombre, 18 millones de euros! ¡Está hablando de 18 millones de euros! Es decir, la mitad de lo que ha dejado de gastar este año en carreteras. Eso es lo que dice que va a poner en el presupuesto. Ya podía poner algo más si es que quieren que Madrid no se convierta en una cosa estancada y en un desierto total de las inversiones.

Termino, señora Presidenta, yo creo que el Partido Popular no pretende hablar de la inversión del Estado en Madrid, nos han hecho una broma simpática, porque si nos están hablando en serio en este asunto, creo que, además de perder el Gobierno de la nación, están perdiendo el buen juicio.

Vamos a votar en contra por muchos motivos. Primero, porque no hablan en serio, y, además, porque no aumentan suficientemente la inversión, la aumentan ligerísimamente, testimonialmente. En segundo lugar, porque no han hecho los deberes. Ustedes dicen que la inversión del Estado en Madrid baja en Madrid 825 millones de euros, cosa que es verdad, eso es lo que baja; pero la aumentan en 18,25, pues por ese camino no vamos a ningún sitio. Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la moción por 54 votos a favor y 51 votos en contra.*)

Queda, en consecuencia, aprobada la Moción 11/04 del Grupo Parlamentario Popular. Pasamos al último punto del orden del día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por las que se insta al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan respecto de la puesta en marcha de una lista única de demandantes para el acceso a las viviendas de protección pública global para toda la Comunidad de Madrid.

———— PNL-57/04 RGEF. 4043 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares, por un tiempo máximo de 15 minutos, para la defensa de la proposición no de ley.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, ya les veo en las caras cierto cansancio, por lo que voy a ser lo más rápido posible. La proposición no de ley que les presentamos tiene dos objetivos: el primero, la creación de una lista única de demandantes de vivienda protegida para toda la Comunidad de Madrid, y luego también la utilización de una fórmula, el sorteo, para el caso de que haya más demanda que oferta.

Hoy hemos visto que se anuncia una oficina que recogerá las solicitudes para los jóvenes que quieran acceder a una vivienda de este famoso plan de vivienda joven. Y el primer interrogante que se me viene a la cabeza es: una vez que se crea esa oficina y que se recogen las solicitudes, ¿cómo se van a adjudicar las viviendas? ¿Se otorgarán al que primero llegue? ¿Cómo accederán a la información en igualdad de condiciones todos y cada uno de los jóvenes? Si pretendemos evitar que nadie pudiera cuestionar que no tiene el mismo nivel de información que el resto, debería haber un mecanismo que garantizara y asegurara que todo el mundo estuviera en igualdad de condiciones, acceso

a la misma información y, por lo tanto, la posibilidad de estar en una lista de demandantes de vivienda protegida.

Señorías, cuando nosotros proponemos lo de la lista única de demandantes lo proponemos con varios objetivos. El primero, para estructurar la demanda de vivienda en la Comunidad de Madrid, para ser claros, para saber las características de esta demanda, saber igualmente cuantos madrileños y madrileñas están demandando una vivienda protegida en esta Comunidad, con qué características, en qué sitios, en qué localizaciones, etcétera. El segundo objetivo es para dar las mismas oportunidades a todos y cada uno de los jóvenes en esta Comunidad, para responder a ese interrogante que me hacía yo al principio con esa información que ha salido de esa famosa posible lista de solicitudes de vivienda protegida. El tercero es porque entendemos que elaborar una lista única serviría a modo de observatorio sobre demanda de vivienda en esta Comunidad. ¿Qué mejor a la hora de canalizar y estructurar la demanda de vivienda protegida? Es un observatorio donde podemos comprobar cuáles son las características, las necesidades y tener todos y cada uno de los datos. Por lo tanto, tres son los objetivos por los cuales planteamos la necesidad de la elaboración de una lista única.

Permítame hacer una cita de una personalidad importante, que sabe bastante más de esta materia que el que les habla, que, a preguntas que le hacen en este caso concreto sobre su opinión respecto de la lista única de demandantes, contesta: "Quiero hacer demanda estructurada, una lista única que permita saber cuánta gente demanda estas casas y, luego, a falta de otro criterio, en derecho siempre ha existido en principio general de que el primero que se apunte elige la promoción, el primero en el tiempo precede en el derecho, pero siempre hay otros criterios que se pueden aplicar; no está decidido si habrá sorteo o no, pero mi criterio es que es bueno establecer una lista única que permita saber si este señor que está en una promoción de Móstoles es el mismo que está en Leganés, es decir, establecer una demanda única y, luego, el primero que ha llegado elige dónde quiere el piso." Esta persona, que sabe bastante más que yo de vivienda, es una personalidad en materia de vivienda en esta Comunidad, es doña Esperanza Aguirre, que dice en el titular: "Habrá una lista única para acceder a los pisos." Y nosotros, cuando vimos esta propuesta de doña Esperanza -textual, como he leído-, dijimos:

ésta es la nuestra, es doña Esperanza la que está en sintonía con nuestro planteamiento, que quiere de alguna forma objetividad, quiere estructurar la demanda y quiere que haya una única lista. Y ya digo que esto no me lo he inventado yo, ha aparecido en "El Mundo", y es una personalidad que sabe mucho más que yo en materia de vivienda y me parece respetuoso, en este caso, hacer la cita correspondiente al respecto.

Por lo tanto, no entiendo tanta preocupación de SS.SS. por una propuesta que hace mi Grupo Parlamentario, que hace Izquierda Unida, sobre esto. A algunos de ustedes les preocupa lo de la lista única de demandantes y ya les anticipo, Señorías, que hay elementos a la hora de confeccionar, y primero de arbitrar legislativamente esta proposición, que caben mecanismos para excluir o limitar aspectos en la propia normativa e incluso para establecer reservas o cupos, como ya existen en otras Comunidades, como cuando se dan cupos a los ayuntamientos, a colectivos, etcétera. Pero, además, Señorías, es una medida que está al hilo del discurso de doña Esperanza Aguirre de que va a poner medidas para evitar el fraude en materia de vivienda. Bueno, pues éste es un mecanismo, entre otros, para contribuir a evitar el fraude en materia de vivienda: que todo el mundo esté registrado en una única lista de demandantes, que tenga acceso a la información, que esté en igualdad de condiciones y que, independientemente de dónde viva, pueda tener acceso a esa información y, por lo tanto, plenos derechos y que, después, si hay más demanda que oferta, se establezca un sorteo.

Por cierto, este mecanismo de las listas únicas de demandantes y a la vez de sorteo, no es nada atípico, porque, Señorías, les tengo que decir que no solamente -como me dirán ustedes en su turno de intervención- en Euskadi es una realidad, sino también en la Comunidad de Aragón y también les tengo que decir, Señorías, que es una práctica habitual que las listas únicas de demandantes existan en muchos municipios y, a la vez, que la fórmula, cuando hay más demanda que oferta, sea la fórmula del sorteo. Por lo tanto, no estamos haciendo nada que no se esté haciendo ya, y lo que pretendemos es que eso que ocurre se eleve a rango de norma en esta Comunidad. Le vuelvo a reiterar, seguro que eso será bueno para la política de vivienda; al ser bueno para la política de vivienda, evitará, como les he dicho anteriormente, caer en las tentaciones esas de que hablaba tanto doña

Esperanza en su discurso de investidura, pero luego no hay medidas, y, cuando se traen, seguro, Señorías, que ustedes no irán en contra del discurso de su propia Presidenta -el público me refiero al de "El Mundo", el que sale en el periódico, no en el de otros-. Pero cuando vienen las medidas a la realidad, ustedes se frenan un poquito y van a otro mecanismo.

Por lo tanto, no se tienen que arrugar. Primero, si ustedes han hecho el discurso de que quieren evitar el fraude, aquí hay un mecanismo claro para evitar el fraude en materia de vivienda protegida. Segundo, si ustedes quieren garantizar eso de la igualdad y el derecho al acceso a todo el mundo en igualdad de condiciones, aquí tienen un mecanismo. Todos retratados, todos puestos en una lista única de demandantes, y después el sorteo, si ésta es la fórmula, sobre todo para evitar las sospechas en una cosa tan importante en un bien escaso en este país y en esta Comunidad para los jóvenes y el resto de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid como es el acceso a una vivienda. Señorías, existen las posibilidades de limitación. Léanse, si quieren -ya se lo anticipo-, el decreto que regula en Euskadi cómo se pueden establecer reservas, o incluso cupos, o exclusión de quién está o no, para quién, a qué colectivo nos dirigimos, o en qué promociones en concreto estarían excluidas.

Por lo tanto, Señorías, yo creo que cabemos todos perfectamente en esta propuesta, y lo que, de alguna forma, deben ser es decisivos y decisorios a la hora de tomar una medida que en estos momentos mucha gente está esperando; está esperando y está preocupada por esa lista que ya empieza a aparecer de no sé cuántos cientos, que empieza a manejar la Consejería, que nadie sabe quién la ha montado, que nadie sabe cuáles son los requisitos y que mucho menos saben cuál va a ser la posibilidad de repartirse esas viviendas. Señorías, nosotros hemos traído un mecanismo que está en sintonía con lo que nos expuso esa gran líder que es la Presidenta, que nos iluminó en una cosa que no sabíamos, y no teníamos experiencia en materia de vivienda; pero vino, y hemos creído conveniente traerla y elevarla a rango de norma. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Al no haberse presentado enmiendas, hay que abrir un turno de intervención de los Grupos, de menor a mayor, por tiempo de quince minutos. Tiene la

palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fernández Gordillo.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, Señorías. La verdad es que, citando como criterio de autoridad para adjudicar vivienda protegida a doña Esperanza Aguirre, si yo tenía alguna duda, se me acaba de despejar. Fuera de la broma, parece que en el origen de esta propuesta, el señor Cuenca sitúa el fraude de la vivienda protegida, las reclamaciones que, efectivamente, realizan los ciudadanos en el tema de la vivienda, y que alcanza, normalmente, ese 30 por ciento que señalan en el texto. Dentro de esas reclamaciones, parece que ocupan un apartado importante las referidas a la compra o a la adquisición de aquellas viviendas que tienen algún tipo de protección pública.

Sin embargo, deberíamos preguntarnos por la dimensión del problema, y para ello, y citando al profesor y urbanista don Gerardo Roger, yo diría aquello de que "a veces importa más el ciento que el tanto". ¿Qué quiero decir? Simplemente que, dado que desde que gobierna el Partido Popular en Madrid la vivienda protegida es una especie en vías de extinción, con menos del 10 por ciento de la vivienda protegida sobre el conjunto de las viviendas que se inician en Madrid, el fraude, sobre apenas una producción de 5.000 viviendas protegidas al año, es relativamente pequeño, dado el nivel del parque inmobiliario protegido que se produce en estos momentos y dada también la nula intención de combatirlo por parte del Gobierno regional con dos inspectores, que deben ser como dos supermanes, de los que dispone la Dirección General de Vivienda para aplicar las disposiciones en esta materia y la ley que recientemente se aprobó en esta Cámara al final del anterior mandato. ¿Quiere esto decir que no hay que hacer nada? En absoluto, Señorías. Mi Grupo Parlamentario cree que hay que tomar medidas en serio en este terreno. Este problema se plantea en cuanto a las viviendas promovidas tanto desde promotoras como desde entidades de gestión privada, en tanto que se piden sobreprecios muchas veces, la mayor parte de las veces, en dinero negro.

En cuanto a las viviendas de promoción pública, el problema no se plantea en el sobreprecio de su primera adquisición, sino, las sucesivas ventas a terceros, particulares, no solamente en cuanto al sobreprecio exigido en dinero negro, sino también en cuanto a que el comprador reúna los requisitos

necesarios para adquirir tal vivienda. Este problema de la venta a terceros también se plantea de igual modo en las ventas por el adjudicatario o primer adquirente de la vivienda con protección pública a terceros, que han sido promovidas por la iniciativa privada. La respuesta de la normativa existente en estos momentos en la Comunidad de Madrid ha sido casi siempre descalificar a dichas viviendas del sistema de protección público obtenido, es decir, matar al mensajero.

Este mecanismo, además, se ha demostrado totalmente ineficaz e inoperante, y, a pesar de ello, parece ser que el Gobierno del Partido Popular pretende seguir en esta senda, incluso descalificando con carácter general las viviendas protegidas a los siete años, como nos anuncia ese plan virtual de vivienda que, con "power point" incluido, parece ser que el Consejero y el Director General de Vivienda presentan estos días, aunque esta Cámara oficialmente todavía no tiene ningún conocimiento al respecto. La opinión, nuestra opinión, es que el mecanismo, el actual mecanismo, al estar destinado a ser actuado con posterioridad a los hechos, realmente, tergiversa su función, ya que no opera realmente como un mecanismo de reserva de derechos a favor de la Administración, sino como un mecanismo sancionador; mecanismo que, además, deja caer su peso como tal más en la persona de la víctima que en la persona del trasgresor, si valen esos términos.

Se impone, pues, establecer otros procedimientos que puedan erradicar desde la base estas conductas indeseables, ya que atentan contra el interés público que justifica, lógicamente, el otorgamiento de la protección pública a la vivienda en cuestión. ¿Cuáles? Muy sencillo: aplicar los famosos derechos de tanteo y retracto, como en más de una ocasión ha reivindicado mi grupo político desde esta tribuna; derechos de tanteo y retracto que están recogidos en los artículos 182 y siguientes de la vigente Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, y que frenarían, sin lugar a dudas, muchas de las acciones fraudulentas que en estos momentos se dan en el mercado inmobiliario y, en concreto, en el mercado inmobiliario de la vivienda protegida.

Creemos que la proposición no de ley de Izquierda Unida está llena de buenas intenciones en este terreno, cuyo planteamiento compartimos en buena medida, pero creemos que esta medida debería incardinarse para ser eficaz en una serie de medidas que reformen la figura de la vivienda

protegida de manera tal que incluso las ayudas públicas resulten mucho más eficientes, y se evite la especulación sobre las viviendas protegidas. Así, estaríamos absolutamente de acuerdo con establecer un registro de solicitudes, de adjudicaciones y de adquisición de viviendas protegidas, junto con el establecimiento de los derechos de tanteo y retracto, y, para hacer además eficaces éstos, debería con ese registro de solicitudes evitarse cualquier tipo de promociones de vivienda que no estuvieran sujetas a ese registro y, por lo tanto, que tuvieran cualquier protección pública determinante de las ayudas públicas. Ese registro tendría como objetivo no sólo resolver el problema enunciado tanto en la primera como en las sucesivas transmisiones de la vivienda objeto de la protección pública, sino también garantizar el cumplimiento de la normativa de consumo en materia de vivienda, además de la normativa de vivienda protegida.

Además, para intentar resolver el problema planteado, haciendo totalmente transparente la promoción de las primeras y siguientes transmisiones en las viviendas protegidas, deberían abordarse toda una serie de reformas en las actuaciones administrativas en materia de vivienda protegida. Así, en las normas que regulan las actuaciones de las Administraciones Públicas en esta materia, deberían tenerse en cuenta los siguientes aspectos: en primer lugar, dado que la obtención de la calificación provisional es indispensable para la firma del préstamo cualificado en la promoción de viviendas protegidas, deberían acortarse los plazos que actualmente hay en la tramitación de la calificación provisional por parte de la Administración, en este caso autonómica, así como la notificación de la resolución administrativa.

Debería hacerse hincapié a la hora de solicitar la calificación provisional en el control del precio del suelo, a través de la escritura de compraventa del suelo o del título de propiedad correspondiente, asegurando la viabilidad de la promoción de la vivienda protegida, en cuanto a la repercusión de los precios máximos de suelo, derogando además las normas que diluyen las actuales garantías, como las que introdujo el famoso Decreto 45/2002, de 14 de marzo, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, de la Comunidad de Madrid, que, entre otras cosas, liberalizó los precios de suelo sobre los que se iba a construir la vivienda protegida.

Debería también, a nuestro juicio, simultanearse la concesión de la calificación provisional con el reconocimiento del derecho al préstamo cualificado, porque sigue sin tener sentido que transcurran más de tres o incluso seis meses entre ambos actos, que tienen el mismo fin y que retrasan innecesariamente las promociones de vivienda protegida, como incluso reconocía el otro día el propio Director General de Vivienda en la comparecencia en la Comisión de Presupuestos.

Sería conveniente, igualmente, instrumentar un mismo criterio a la hora de determinar los casos en que los nuevos precios máximos son aplicables desde que se revisan los precios básicos del Estado, y sería conveniente equiparar la tramitación de algunos elementos, como trasteros, plazas libres de garajes, a los elementos protegidos cuando éstos sean exigibles además por el planeamiento municipal correspondiente.

Sería, además, absolutamente necesario que el visado de los contratos de compraventa que realiza la Administración autonómica, y que acreditan el título correspondiente, que reúna, en definitiva, las cláusulas obligatorias, pero, sobre todo, que el adquirente de vivienda protegida reúna todas las condiciones de acceso a la vivienda protegida, se hiciese con un plazo máximo de un mes, y no con los tres años que ahora mismo están transcurriendo desde que se visan esos contratos por parte de la Administración, lo que produce no sólo retrasos, sino la mayor de las inseguridades jurídicas en torno a la compraventa de las viviendas protegidas.

Deberían también hacerse coincidir en el momento de la solicitud las ayudas a los compradores con la presentación del visado de la Administración, evitando las graves consecuencias que se están provocando en la actualidad con la escrituración de la vivienda y la subrogación a los adquirentes del préstamo correspondiente, o agilizando las calificaciones definitivas de la vivienda protegida, así como su financiación, que en estos momentos lleva un retraso de más de tres años para pagar las ayudas concedidas por la Administración autonómica.

Creemos, en definitiva, Señorías, que todos éstos elementos, que giran en torno a la concepción de la vivienda protegida, son tan importantes como el tema de la lista única, y que, en consecuencia, todas estas cuestiones deberían estar presentes en un proceso de reforma de la normativa de vivienda protegida de manera conjunta para hacer eficaces

las medidas que se tomen. Por ello, nuestro Grupo Parlamentario se va a abstener en esta proposición no de ley, que aborda sólo la cuestión de la lista única, al margen de todos estos elementos que, desde nuestro punto de vista, cuando menos, tienen la misma importancia que la propia lista única. Igualmente, pensamos que la reforma de las normas que regulan la vivienda protegida deberían abordarse con el mayor grado de consenso, no sólo de los grupos políticos que componemos esta Cámara, sino de los agentes públicos y privados que intervienen en el mercado de la vivienda protegida.

Desafortunadamente, me parece que, una vez más, el Gobierno va a perder una oportunidad en ese sentido, y ello a pesar del buen trabajo que algunas Direcciones Generales del Gobierno están realizando para transparentar las decisiones del mercado de la vivienda protegida; me estoy refiriendo, en concreto, a las reuniones y a los grupos de trabajo que ha convocado la Dirección General de Suelo con gestores de cooperativas, con promotores privados, con promotores públicos, con la Federación de Cooperativas de Madrid, con la propia Asociación de Promotores Inmobiliarios, con el objetivo de definir un modelo de adjudicación de suelo en los consorcios públicos urbanísticos.

No sé si todo ello ha llegado a buen puerto o, simplemente, el hecho de no contemplar ni una sola medida de política de suelo en el proyecto del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid para el 2005-2008 hace innecesario buscar mecanismos de funcionamiento de unos entes consorciados entre la Comunidad y los Ayuntamientos, que parece que tienen un negro futuro con el nuevo diseño de políticas de vivienda que se anuncian por parte del Consejero en nuestra Comunidad, a pesar de que esos entes consorciados han producido el 80 por ciento de la vivienda protegida en los últimos doce años en nuestra Comunidad.

Termino, señora Presidenta. Señorías, señores del Partido Popular, ustedes reivindican permanentemente la competencia de esta Comunidad en materia de política de vivienda; acusan permanentemente en los últimos días a la Ministra de Vivienda de incompetencia en esta materia, pero, a pesar de ello, ustedes han demostrado su absoluta incompetencia a lo largo de los últimos años porque estamos donde estamos por el gobierno del Partido Popular en los diferentes niveles del Estado. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Utrilla Palombi por tiempo de quince minutos.

La Sra. **UTRILLA PALOMBI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Me han dicho mis compañeros que intente ser breve por la hora que es, y lo voy a intentar.

En primer lugar, la intervención del señor Gordillo no ha tenido nada que ver con la proposición de Izquierda Unida, pero, como políticamente no es correcto que Izquierda Unida y el PSOE de vez en cuando estén divorciados, había que salir por algún lado para no oponerse a la proposición de Izquierda Unida. Le han dicho que no a su proposición; todo lo demás era llenar los diez minutos que el señor Gordillo tenía lógicamente que consumir en su intervención.

Voy a entrar directamente a la proposición. Izquierda Unida nos presenta una proposición no de ley que vamos a tener que rechazar por diferentes motivos. El 3 de junio de este mismo año usted nos presentó una PNL que sí fue apoyada por nuestro Grupo, y consistía en evitar el fraude, el engaño, las estafas y los sobrepregios. Usted decía -y nosotros le apoyamos en esa apreciación-: el mejor mecanismo para garantizar la defensa del ciudadano es la información, información que debe facilitar la Administración. Para ello es imprescindible la concertación con los ayuntamientos y otros estamentos que, como usted bien dicen, tienen responsabilidades en la construcción de viviendas. En la exposición de motivos de esta nueva proposición usted vuelve a repetir los mismos argumentos que se repiten en la proposición que nosotros aprobamos y unánimemente se la aprobó. Señor Cuenca, creo que, después de haber pasado el congreso, tiene usted que pasar un poco también el de la renovación, porque, si no, el nuevo jefe se le puede enfadar. Hay que empezar a buscar otros argumentos porque los argumentos en los que usted basa esta proposición ya fueron aprobados en esta Comunidad

Intentando ordenar el debate, porque usted en la proposición mezcla churras con merinas, vamos a mirar quién interviene en la construcción de viviendas públicas. En primer lugar, la Comunidad, a través de la Consejería de Medio Ambiente y

Ordenación del Territorio. En segundo lugar, los ayuntamientos, que cada vez tienen mayor responsabilidad y mayor protagonismo, y muchos de ellos tienen constituidas empresas municipales de la vivienda. En tercer lugar, las personas jurídicas privadas que, en suelo privado, construyen vivienda pública. En cuarto lugar, el Estado, fundamentalmente a través del suelo público, que espero que nos sea cedido a la Comunidad de Madrid para lograr una mayor eficacia en la construcción de vivienda pública. Por cierto, señor Simancas -ya sé que está ahora un poco entretenido- si yo fuese egoísta y me sale del alma decirle esto: mantengan en su sitio a la Ministra Trujillo, que siga siendo Ministra; es una mina para nosotros y no nos cuesta ni un duro; es una mina, porque hace una oposición al Gobierno de ustedes que ni pagando. Pero yo, que no soy egoísta, es un defecto que tengo, por favor, por el bien de los madrileños, aunque sea en Navidad, como regalo, retiren a la Ministra, retírenla. Seguro que hay otras mujeres, para cumplir la cuota, que pueden hacer un mejor papel. No lo he podido evitar hablando del Estado.

Mire, señor Cuenca, usted nos pone como ejemplo a doña Esperanza Aguirre, y le voy a dar la razón, señor Cuenca, se la voy a dar. En los suelos de la Comunidad, cuando la competencia sea exclusiva de la Comunidad, vamos a estudiar la demanda estructurada; incluso en los pliegos de condiciones que realice la Comunidad para compra de suelo puede poner como uno de los puntos esa demanda estructurada. ¡Estará contento! Su filosofía puede estar recogida en los suelos de la Comunidad de Madrid y en las promociones que realice la Comunidad de Madrid. El ciudadano de Madrid conocerá las nuevas promociones, condiciones de acceso, la adjudicación; del mismo modo, conocerá las listas -porque son varias listas, de acuerdo-, justamente con los diferentes colectivos, y el instrumento idóneo será la Oficina de Vivienda que aprobamos en este Pleno. Es que yo creo que usted nos presenta una proposición porque no se lo creyó; es la Oficina de Vivienda. El ciudadano no tendrá siquiera que acudir a esa oficina, porque lo que se pretende es que desde su casa pueda conocer la oferta y la demanda, incluso pueda inscribirse como demandante de vivienda, y eso va a ser conocido por todos los ciudadanos de la Comunidad, porque así se concibió esa Oficina de la Vivienda de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, como antes he dicho, vamos a hablar de los ayuntamientos. Con todos mis respetos, señor Cuenca, usted con esta proposición -y hay que leerla de forma detenida- denota poca confianza respecto a los ayuntamientos. Hablando en plata: usted no se fía ni un pelo de ellos, ni un pelo, dando a entender que los criterios de adjudicación de los propios ayuntamientos son criterios subjetivos, y eso me preocupa, teniendo en cuenta que usted proviene de un ayuntamiento. La Comunidad firmó un convenio con la Federación de Municipios de Madrid que sirvió de base para los convenios particulares que la Comunidad ha firmado con cada una de las entidades locales, poniendo las condiciones que los ayuntamientos consideraban oportunas de acuerdo con sus propias necesidades, porque desde el primer momento la Comunidad quiso dialogar, no imponer. Consideramos que los ayuntamientos son mayores de edad y todos buscamos un mismo fin; reconozco que yo soy municipalista, pero yo creo que todos los ayuntamientos en la Comunidad de Madrid saben perfectamente lo que quieren, igual que la Comunidad de Madrid, y es lograr entre todos el acceso a una vivienda digna por parte de los madrileños. Cada municipio, por tanto, negocia con la Comunidad su propio convenio de acuerdo siempre con la ley.

Los municipios, como cualquier Administración, deben guiarse por dos principios: transparencia y publicidad, y, además, esos dos principios están reconocidos en nuestro derecho y pueden ser reclamables por vía judicial. Pero usted en esta proposición dirige un misil, metafóricamente hablando, a la autonomía municipal; nosotros creemos en ella, se lo digo con sinceridad, aunque haya municipios gobernados por el PSOE o por Izquierda Unida. Doña Esperanza Aguirre lo ha vuelto a reiterar en el debate del estado de la región, y nosotros tenemos un defecto, y es cumplir nuestras promesas. Por ello, a través de la Oficina de Vivienda cualquier ciudadano de la Comunidad va a conocer las promociones de vivienda pública de su municipio y la manera de acceder a esta oferta. Le recuerdo que existe un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Juventud y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para optimizar recursos y conseguir esa transparencia que todos deseamos. Pero, además, los ayuntamientos y la Comunidad establecerán fórmulas de colaboración buscando y perfeccionando esa transparencia. La espina dorsal de la Oficina de

Vivienda, le vuelvo a repetir, es la relación entre oferta y demanda, ayuntamientos y Comunidad.

En resumen, su proposición nos parece un despropósito de cara a las entidades locales, y algún alcalde o ex alcalde que esté en la Cámara, si conoce la proposición, le habrá generado una pequeña desazón. Nosotros vamos a cumplir los convenios firmados por los ayuntamientos, y, si éstos quieren un asesoramiento de la Comunidad, por supuesto, nos tendrán a su entera disposición.

En cuanto a las personas jurídicas que operan en el campo de la vivienda pública, existe una ley muy clara, y cuando hay incumplimiento, lógicamente, tanto ayuntamientos como Comunidad tendrán que actuar con los medios legales que tienen a su alcance; pero, aun así, le tranquilizo diciéndole que todas las viviendas de protección que se vayan a realizar en la Comunidad reunirán las condiciones necesarias de publicidad y transparencia en beneficio de los ciudadanos.

Les aseguro que no vamos a llegar a hacer lo que hace el Partido Socialista, señor Gordillo, porque las tres cuartas partes de su intervención eran para meterse con nosotros. Pero miren ustedes lo que hacen: subastas por Internet de vivienda pública, subastas por Internet; lo que hace el Partido Socialista es una puja. "Mercado Inmobiliario" del día 15 de octubre del 2004. Si nosotros hacemos eso, si nosotros llegamos a pujar por Internet vivienda pública, nos han crucificado. Ustedes lo hacen y tan tranquilos, con bula; tanto meterse con la Iglesia y la bula parece que la tienen ustedes. Con todos mis respetos (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

En cuanto a lo que se ha mencionado en esta Cámara, yo me he estudiado -en versión castellana, por supuesto- la Orden del 30 de junio de 2004 sobre el procedimiento de adjudicación de viviendas que tienen en el País Vasco y donde ustedes son responsables. Si estudia el artículo 3 y siguientes nada tiene que ver con su proposición, nada tiene que ver, y ellos están gobernando; nada tiene que ver.

Yo creo que podemos llegar a muchos acuerdos. Dejemos que la Oficina de Vivienda, que todos aprobamos, cumpla su función, y en ese marco estoy convencida de que podemos seguir hablando, pero con una condición: siempre desde el consenso con los ayuntamientos y no mediante imposiciones. Porque, miren ustedes, los que

procedemos del ámbito local... *(El señor Cuenca Cañizares muestra un documento a la Cámara.)* Le acabo de decir que va a haber la demanda estructurada, no me lo muestre porque ya lo sé, y le he dicho que sí. ¡Si casi se va a pasar a nosotros! ¿Si le digo que sí se pasa? Como he dicho, dejemos que la Oficina de Vivienda cumpla su función y en ese marco podremos seguir hablando, pero jamás habrá imposiciones a los ayuntamientos, se lo digo desde ahora, porque la experiencia demuestra, y los municipalistas son los primeros en saberlo, que si no existe diálogo esa eficacia que se persigue será nula, por muy bonita que quede sobre el papel, y usted mejor que nadie debería saberlo. Por eso, nos vemos obligados a rechazar no toda la proposición, porque parte de la demanda estructurada de la que habla doña Esperanza, se lo acabo de contestar, va a existir en los suelos de la Comunidad; en el resto, estamos en conversación con los ayuntamientos y se hará de acuerdo con los convenios que se hayan realizado con los ayuntamientos. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo*

Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. *(Pausa.)* Comienza la votación de la Proposición no de Ley 57/04 en los términos resultantes del debate.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición por 8 votos a favor, 53 votos en contra y 42 abstenciones.)

Por tanto, Señorías, queda rechazada la Proposición no de Ley 57/04. Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintidós horas y cincuenta minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES
Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00. €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 €.		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 €.		
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2004, a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2004.